



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





## PRESENTAN INICIATIVA

# Combatirán elusión fiscal vigilando ubicaciones

FELIPE GAZCÓN

[fgazcon@elfinanciero.com.mx](mailto:fgazcon@elfinanciero.com.mx)

Con el propósito de frenar la elusión fiscal se presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley que busca evitar que un contribuyente registre como domicilio fiscal un lugar distinto a donde realice sus actividades de negocios.

El proyecto establece que, para el caso de las personas físicas, se considera como domicilio fiscal cuando se realicen actividades empresariales, el local o establecimiento en el que presten sus servicios o productos al público, desarrollen su actividad económica preponderante y generen la mayoría de sus ingresos.

En ningún caso el domicilio fiscal podrá establecerse en un

## CONDIENTES

La reforma incluye la facultad de las autoridades fiscales de realizar diligencias en el domicilio fiscal declarado cuando existan dudas sobre su veracidad.

lugar distinto a donde no existan operaciones efectivas y no se genere la mayoría de los ingresos del contribuyente; de lo contrario, las autoridades podrán realizar diligencias.

La iniciativa presentada por el diputado Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, y que fue turnado a la Comisión de Hacienda de la llamada Cámara Baja, busca reformar al artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, en materia de prevención de la elusión fiscal.

Destacó que para que México pueda desarrollar un sistema fiscal justo, equitativo y sostenible, es esencial que todos los contribuyentes asuman su responsabilidad fiscal acorde con la realidad de sus ingresos y su actividad económica, toda vez que la evasión y elusión fiscal, además de representar una pérdida inmediata de ingresos públicos, erosionan el tejido social y la cohesión entre los ciudadanos y el Estado.

Indicadores de Hacienda muestran que al cierre de 2024 los adeudos fiscales de los contribuyentes al SAT acumularon un monto de 2 billones 854 mil 448 millones de pesos, de los cuales 986 mil 436 millones de pesos no estaban en algún juicio o impugnados por los causantes, mientras que 1 billón 868 mil 12 millones estaban controvertidos.



**#CAMBIO  
CONSTITUCIONAL**

**MEXICANOS,  
A FAVOR DE  
LA REFORMA  
DE MAÍCES  
TRANSGÉNICOS**

**DE ACUERDO CON LA  
ENCUESTA DE QM Y HMG,  
81 POR CIENTO DE LA  
CIUDADANÍA ESTÁ A FAVOR  
DE QUE SE PROTEJA AL  
INSUMO NACIONAL**

REDACCIÓN



MERK2  
@ELHERALDO  
DEMEXICO.COM

**OPINIÓN**

La reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución para la conservación y protección de los maíces nativos, además de que su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas, es bien vista por la mayor parte de la ciudadanía.

De esta manera, 81 por ciento de las personas consultadas por la encuesta de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**, considera un acierto esta medida.

A la pregunta de: **¿Qué tanto está usted de acuerdo o en desacuerdo con esta Reforma Constitucional sobre proteger los maíces nativos mexicanos y prohibir el cultivo de maíz transgénico?**, 41 por ciento dijo estar "Muy de

acuerdo"; 40 por ciento está "De acuerdo"; 9 por ciento respondió que "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"; 7 por ciento dijo estar "En desacuerdo"; 1 por ciento "Muy en desacuerdo", mientras que 2 por ciento "No sabe / No contestó".

En lo que respecta al cuestionamiento sobre **¿Cómo considera que afecta esta Reforma Constitucional a...?, su salud**, 56 por ciento señaló que "Positivamente"; 12 por ciento opinó que "Negativamente"; 22 por ciento dijo que "No afecta"; y sólo 10 por ciento "No sabe / No contestó".

A la pregunta **¿Cómo considera que afecta esta Reforma Constitucional a...?, los precios de la tortilla**, 40 por ciento expresó que "Positivamente"; el 34 por ciento cree que "Negativamente"; 15 por ciento piensa que "No afecta"; y 11 por ciento dijo que "No sabe / No contestó".

La encuesta incluyó la pregunta **¿Cómo considera que afecta esta Reforma Constitucional a...?, la conservación de los maíces nativos de México**. A este respecto la población consultada arrojó que 61 por ciento considera que "Positivamente"; 12 por ciento cree que "Negativamente"; 19 por ciento dijo que "No afecta" y 8 por ciento dijo que "No sabe / No contestó".

El 12 de diciembre de 2024, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo promulgó la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La reforma reconoce los derechos de los trabajadores del campo y fortalece al sector rural. Las reformas establecen que el cultivo del maíz debe ser libre de modificaciones genéticas, además de que se priorizará la biodiversidad, la soberanía alimentaria y su manejo agroecológico.

Las modificaciones fueron aprobadas por el Congreso el 30 de octubre de 2024. 🗳️

1 La encuesta incluyó preguntas sobre el impacto en la salud y en los precios.

2 La reforma constitucional incluye modificaciones a los artículos 4 y 27.

OPINIÓN NACIONAL

**56**

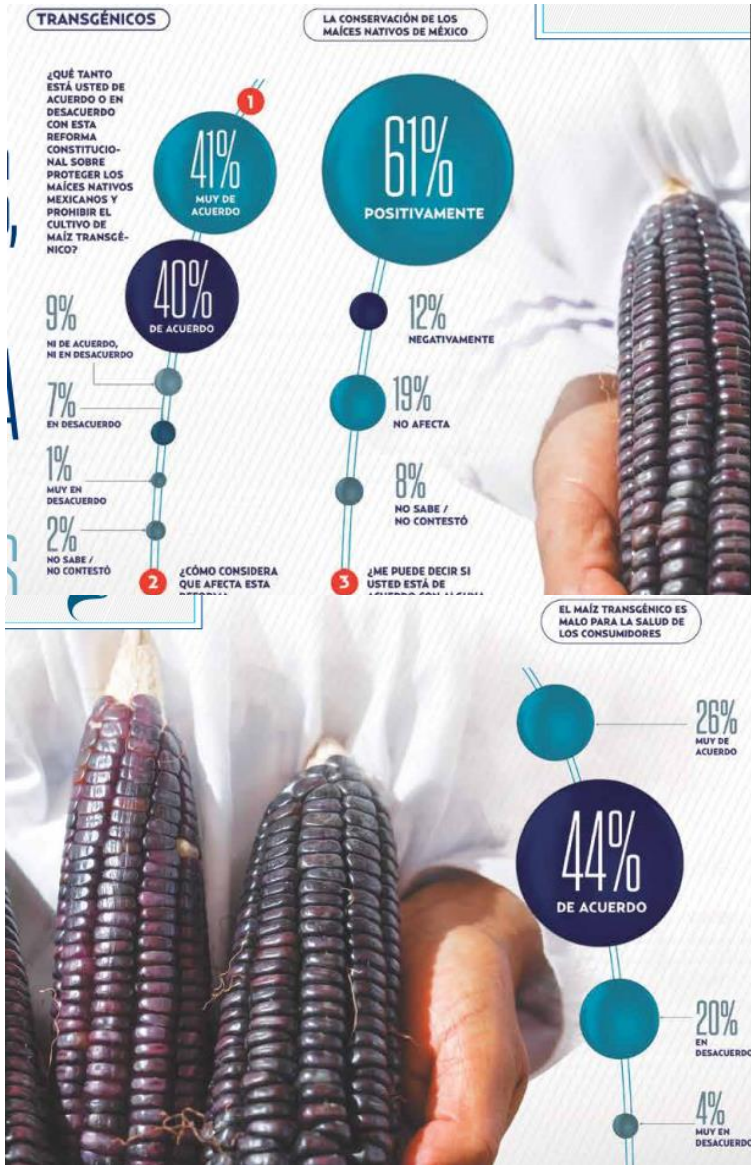
**POR CIENTO CREE QUE ES POSITIVA PARA SU SALUD**

**85%**

**PREFIERE PRODUCTOS SIN ALTERAR.**

**1** El 2 de diciembre de 2024, la Presidenta promulgó la reforma.

**2** El 30 de octubre del mismo año, el Congreso las aprobó.





# Acusan retraso a aumentos salariales

MARTHA MARTÍNEZ

El diputado de Movimiento Ciudadano, Pablo Vázquez Ahued, entregó una carta a la Presidencia de la República en la que denuncia que, pese a que ya cumplió con los requisitos, el Senado se ha negado a emitir la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que establece un salario base para maestros y personal de salud y de seguridad.

A través de un video en redes, el legislador informó que la misiva, dirigida a la Mandataria Claudia Sheinbaum, señala que desde hace casi seis meses, la reforma fue aprobada por la Cámara de Diputados, el Senado y en 31 legislaturas locales.

El emecista responsabilizó a la mayoría y al Presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, de haber omitido realizar la declaratoria de constitucionalidad,

**Pablo Vázquez Ahued, diputado de MC**



**/// El Senado de la República como Cámara revisora y receptora de los votos de las entidades, no ha emitido la declaratoria de reforma constitucional, lo cual es una anomalía injustificada"**

impidiendo con ello su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su entrada en vigor.

"Hoy, le informamos a la Presidenta de México que esto no está sucediendo, porque en el Senado Morena y su presidente, están impidiendo su publicación", dijo.

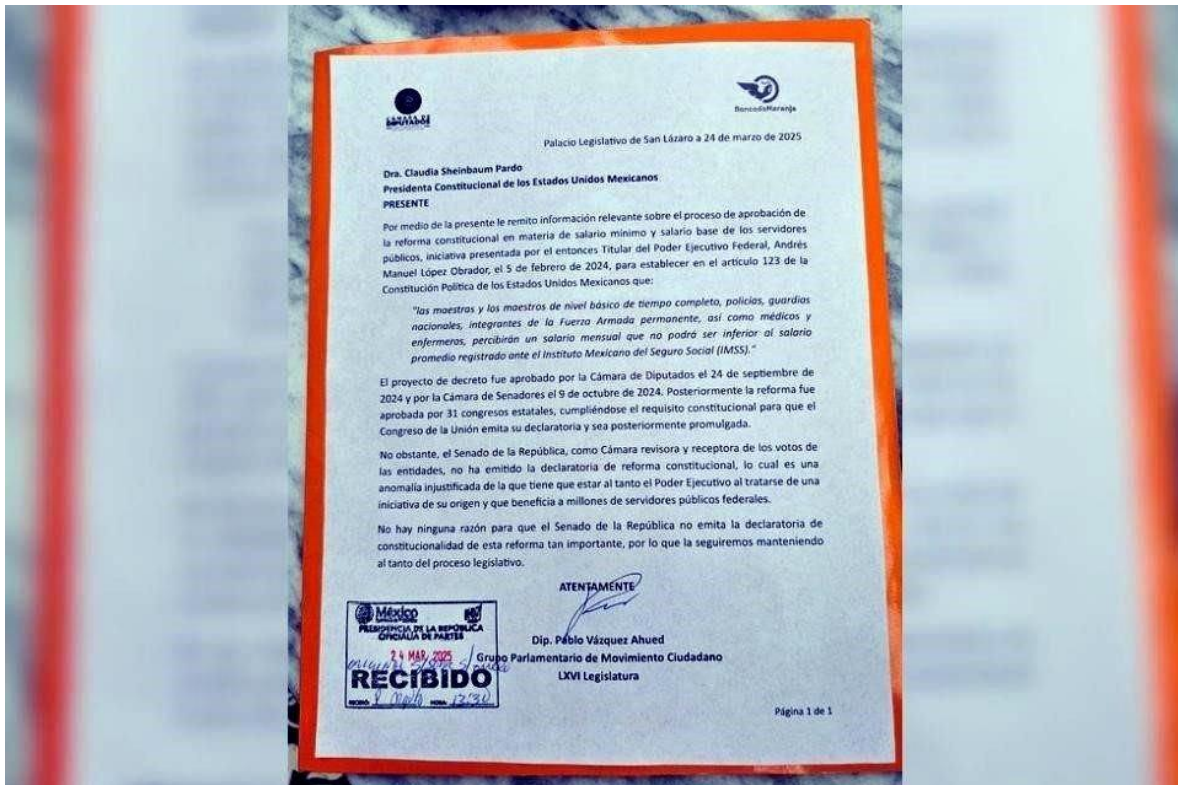
El emecista sostuvo que la reforma es importante para millones de personas, porque establece un salario base para incrementar las percepciones de maestras, maestros, médicos, médicas y personal de seguridad de todo el País.

Además, agregó, blinda el salario mínimo, al establecer que su incremento anual no podrá ser inferior a la inflación.

"El Senado de la República como Cámara revisora y receptora de los votos de las entidades, no ha emitido la declaratoria de reforma constitucional, lo cual es una anomalía injustificada de la que tiene estar al tanto el Poder Ejecutivo al tratarse de una iniciativa de su origen y que beneficia a millones de servidores públicos federales", indica el documento.



## Acusa MC retraso en reforma sobre salarios



El diputado de Movimiento Ciudadano, Pablo Vázquez Ahued, entregó a la Presidencia de la República una carta en la que denuncia que, pese a que ya cumplió con los requisitos, el Senado se ha negado a emitir la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que establece un salario base para maestros y personal de salud y de seguridad.

A través de un video en redes, el legislador informó que la misiva, dirigida a la Mandataria Claudia Sheinbaum, señala que desde hace casi seis meses, la reforma fue aprobada por la Cámara de Diputados, el Senado y 31 congresos locales.

El emecista responsabilizó a la mayoría y al Presidente del Senado, el morenista Gerardo Fernández Noroña, de haber omitido realizar la declaratoria de constitucionalidad, impidiendo con ello su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su entrada en vigor.

"Hoy, le informamos a la Presidenta de México que esto no está sucediendo, porque en el Senado Morena y su presidente, están impidiendo su publicación", dijo.

El emecista sostuvo que la reforma es importante para millones de personas, porque establece un salario base para incrementar las percepciones de maestras, maestros, médicos, médicas y personal de seguridad de todo el país.

Además, agregó, blinda el salario mínimo, al establecer que su incremento anual no podrá ser inferior a la inflación.

"El Senado de la República como Cámara revisora y receptora de los votos de las entidades, no ha emitido la declaratoria de reforma constitucional, lo cual es una anomalía injustificada de la que tiene estar al tanto el Poder Ejecutivo al tratarse de una iniciativa de su origen y que beneficia a millones de servidores públicos federales", indica el documento.

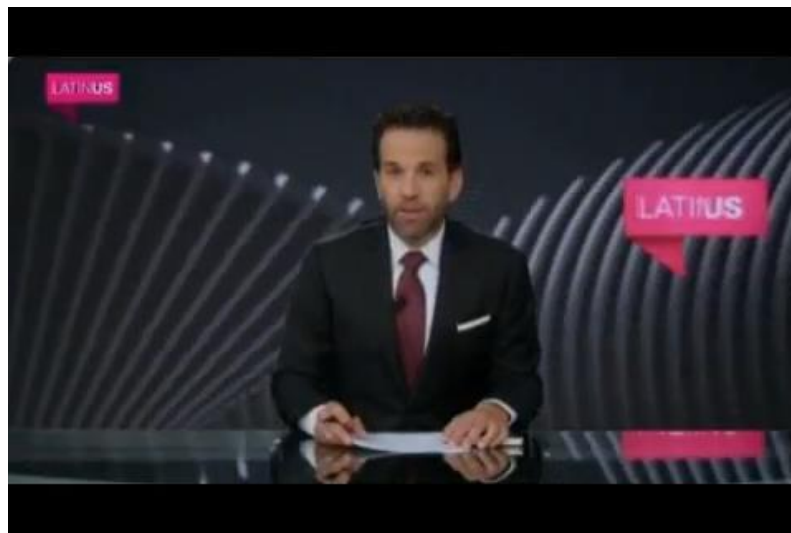
La bancada se comprometió a mantener al tanto del proceso legislativo a la Presidenta, que estableció como uno de sus compromisos de Gobierno aumentar progresivamente el salario de maestras y maestros de educación básica, de médicos, enfermeras, enfermeros, soldados, miembros de la Guardia Nacional, Marinos y de las Fuerzas Armadas para garantizar que no ganen menos que el salario mínimo promedio del IMSS.

<https://www.reforma.com/acusa-mc-retraso-en-reforma-sobre-salarios/ar2975836?v=2>



## Corren rumores de que le quitarán la vicecoordinación a la diputada morenista Gabriela Jiménez

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Hoy corrieron versiones en la **Cámara de Diputados** de que van a quitarle la vicecoordinación de Morena a **Gabriela Jiménez** y van a poner en su lugar a la diputada **Merilyn Gómez Pozos**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!s8b91c53cee9a4cdc849f2f26283437f9?cid=>



## CÁMARA DE SENADORES

# Alistan reforma para exportar pez totoaba

**LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA aprobarán una ley que autorizará sólo la venta de la especie "de cultivo"**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

Las comisiones de Hacienda y de Estudios Legislativos Primera del Senado se alistan a aprobar la autorización para la exportación de totoaba de cultivo en cualquiera de sus presentaciones y mantener la prohibición de exportación de totoabas vivas y en vida libre, así como de sus vejigas natatorias.

La reforma, polémica, porque algunos grupos ambientalistas la critican, regularizará una realidad que existe en México desde el año 2022 y que ha permitido la comercialización de esa especie marina, que en el mercado internacional tiene un precio de hasta ocho mil dólares por tonelada, de acuerdo con datos del propio gobierno mexicano.

El 29 de abril del 2024, la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Impuestos Generales de Importaciones y Exportaciones para permitir la exportación de la totoaba, pero el Senado la recibió hasta el 18 de septiembre del año pasado y de acuerdo con la agenda de trabajo de las comisiones del Senado la aprobarán este martes.

La reforma precisa que el término "vida libre" debe entenderse como "las especies silvestres que se desarrollan en libertad dentro de su medio natural; mientras que, el término 'manejo intensivo' hace referencia a la cría, a la reproducción, desarrollo y aprovechamiento de ejemplares o poblaciones de especies silvestres en condiciones controladas de cautiverio".

Detalla que "las especies silvestres, tanto de 'vida libre' como de 'manejo intensivo', quedan sujetas a la regulación específica en la materia de la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, así como a la competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de las demás autoridades en la materia.

"Por lo que respecta a las especies silvestres de 'manejo intensivo' debe garantizarse la total trazabilidad de su cadena productiva, considerando los siguientes criterios: rango de uniformidad en peso y talla de cada lote de totoaba de producción intensiva al haber desarrollado en un entorno controlado común y

cosechadas de acuerdo con el permiso de aprovechamiento vigente.

"Marcaje documental de los individuos en apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-169-SEMARNAT-2018, que establece las especificaciones de marcaje para los ejemplares, partes y derivados de Totoaba (*Totoaba macdonaldi*) provenientes de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre.

"Registro en bitácoras, facturas, recibos y contrarrecibos a lo largo de la cadena de transporte por parte de intermediarios, y etiquetas de trazabilidad emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con un código de autorización único en cada lote proveniente de la granja de acuacultura, que resalte la clave del país, clave de la especie, clave de aprovechamiento, número

correspondiente de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, número de lote, mes y año de la autorización del aprovechamiento", dice.

Aclara que "este código generado por la Secretaría debe de ir incluido en las etiquetas y facturas que acompañan cada venta de carne de totoaba".

Incluye un cuadro en el que se indica qué está prohibido para casa, comercialización y exportación y autoriza la exportación de carne de *totoaba macdonaldi* proveniente de manejo intensivo en cualquiera de sus presentaciones como pescado entero eviscerado o en filete, ya sean refrigerados o congelados, excluyendo huevas y leches y manteniendo la prohibición de exportación de totoabas vivas y en vida libre, así como de sus vejigas natatorias.

**08**

**MIL DÓLARES**

es el precio por tonelada de totoaba que se paga aproximadamente a nivel internacional.



Las especies silvestres, tanto de 'vida libre' como de 'manejo intensivo', quedan sujetas a la regulación específica en la materia de la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, así como a la competencia de la Semarnat."

**DICTAMEN**

NUEVA LEGISLACIÓN

**EL DATO**

La veda para la pesca de totoaba, exclusiva del Alto Golfo de California, está vigente desde agosto de 1975, debido a la sobreexplotación de su "buche", al que le atribuyen propiedades medicinales y afrodisíacas, que lo vuelve altamente cotizado en Asia, al grado de denominarlo "cocaína del mar".



## Sería una bomba financiera

# Revertir reforma del ISSSTE de 2007 quebraría al sistema pensionario y generaría desigualdad: Expertos

Sebastián Díaz Mora  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**Revertir la** reforma del 2007 al ISSSTE, que introdujo a los trabajadores del Estado a las Afores es prácticamente imposible, pues de hacerlo como lo exigen los maestros de la CNTE se podría llevar a la quiebra al sistema pensionario mexicano, además de que se generaría una situación de desigualdad.

Actualmente hay 1.72 millones de trabajadores que cotizan en el ISSSTE con una Afore, con un total de 719,951 millones de pesos en las administradoras, esto representa 10% de todos los recursos administrados.

Carlos Ramírez, expresidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), opinó que revertir la reforma del 2007 sería como “expropiar” todos esos ahorros en las Afores de los servidores públicos.

“Esos 1.7 millones de trabajadores del Estado en las Afores son gente de carne y hueso que en algún punto de los últimos 17 años ha ahorrado en su



Afore, entonces ¿cómo se podría revertir siendo que ya pasaron 17 años y han ahorrado dinero en su Afore? Sería como expropiarles sus ahorros”, afirmó.

Además, dijo, no sólo se les quitaría a los trabajadores sus ahorros en las Afores, sino que además, para poder pagar las pensiones bajo el sistema solidario que había antes de la reforma del 2007, se tendría que echar mano de gasto público, es decir, que esas pensiones las pagarían los contribuyentes.

Mencionó que además esto gene-

raría una situación de desigualdad, pues mientras los servidores públicos gozarían de un sistema pensionario mucho más favorable y subsidiado con recursos públicos, los trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que son la mayoría, se quedarían con el sistema de las Afores que es menos favorable.

“Sería una bomba financiera sumamente inequitativa porque quienes lo terminarían pagando no serían los derechohabientes del ISSSTE, sino to-

dos los demás mexicanos. Se llevaría a un déficit de pensiones al país”, declaró Pedro Vázquez Colmenares, exdirector de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales en el ISSSTE.

### Qué fue la reforma del 2007

En el 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón (PAN) se aprobó una reforma al ISSSTE elaborada durante el gobierno del también panista Vicente Fox, para transformar su sistema pensionario de un sistema solidario en el que los trabajadores activos pagan las pensiones de los jubilados, a uno de cuentas individuales en las Afores en el que las pensiones se pagan a partir de lo que haya ahorrado el trabajador durante su vida laboral.

Esta reforma se hizo 10 años después de que en 1997, el gobierno de Ernesto Zedillo hiciera la misma transformación pero en el sistema pensionario del IMSS, creando el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y las Afores.

Pasó una década para que se hiciera lo mismo en el ISSSTE debido a la oposición al cambio de los sindicatos de los trabajadores del Estado, además de que la iniciativa de reforma estuvo congelada dos años en el Congreso.

Vázquez Colmenares recordó que esa reforma se hizo debido a la insostenibilidad financiera en la que se encontraba el sistema pensionario del ISSSTE.

Y es que, explicó, para que un sistema solidario funcione se necesitan muchos trabajadores jóvenes que puedan financiar las pensiones de los jubilados.

**En el 2007** se aprobó una reforma al ISSSTE elaborada durante el gobierno de Vicente Fox, ambos panistas. FOTO EE: ARCHIVO

**Actualmente hay** 1.72 millones de trabajadores que cotizan en el ISSSTE con una Afore, con un total de 719,951 millones de pesos en las administradoras



## Inició seminario “Jóvenes Legislando 2025”

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Inició en la **Cámara de Diputados** la primera edición del seminario “Jóvenes Legislando 2025,” el cual va dirigido a 300 personas interesadas en capacitarse en el ámbito parlamentario. Durante cuatro semanas participarán expertos y legisladores con la intención de fortalecer el futuro del parlamento.



[https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EfJu0pfwuBVljJW6qJcx4v8B6\\_yS3jAyviyV\\_IgJo0Yp7Q?e=eY6QUm](https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EfJu0pfwuBVljJW6qJcx4v8B6_yS3jAyviyV_IgJo0Yp7Q?e=eY6QUm)



## **Entrevista / Gabriela Jiménez Godoy (Diputada – Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “(El caso de Cuauhtémoc Blanco) tiene que pasar al Pleno, se tiene que votar en Pleno, me imagino que esta semana, tendría que ser y pues nosotras, varias diputadas de todos los partidos ya nos hemos pronunciado. Este es un tema, más que un tema político, más que un tema de partido, yo creo que es un tema de congruencia personal. Las diputadas y hablo a nombre de las diputadas mujeres, sabemos que uno de los retos principales que tiene nuestro país es combatir la violencia hacia las mujeres y si una mujer tuvo el valor de denunciar a un hombre poderoso, pues no podemos ser nosotras las que obstruyamos la justicia”.

[https://drive.google.com/file/d/1rWiNrYrTFXYFus6CXg6xsMoXZTNoE5g\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1rWiNrYrTFXYFus6CXg6xsMoXZTNoE5g_/view)



## Entrevista / Gabriela Jiménez Godoy (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Mañana no vamos a desaforar a **Cuauhtémoc Blanco**, mañana se va a votar si se desecha o no la solicitud para el desafuero, que es un procedimiento. Llegamos todas, no es un lema, y mañana debemos de demostrarlo, es un compromiso con la lucha de las mujeres y además todos los avances en la conquista de los derechos de las mujeres han surgido de bancadas, antes de nosotras, y de colectivos que no han retrocedido ante la adversidad. Nosotros no estamos diciendo si Cuauhtémoc es culpable o no, porque no somos la autoridad competente para determinarlo, tampoco es un linchamiento mediático en contra del compañero, simplemente es ser congruentes y no obstruir a la justicia”.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EXbVu8CvoJ9lgn10tRT3mK-YBw1epte4-6DKnzHe9r6TAaA?e=mqkk0b>

## Entrevista / Gabriela Jiménez Godoy (Vicecoordinadora de Diputados – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Nosotras decimos *'es tiempo de mujeres sí o no'*, las mujeres hemos enfrentado muchos retos para poder lograr llegar a cargos de toma de decisiones y cuando las mujeres llegamos , pues definitivamente debe de ser para apoyar a otras mujeres. En el tema del desafuero (contra Cuauhtémoc Blanco), nosotros no somos jueces, no somos Ministerios Públicos, ni tampoco estamos diciendo si Cuauhtémoc es culpable o no, simplemente que enfrente la investigación en igualdad de condiciones como ciudadano. Tenemos que ser congruentes, sabemos que hay un gran reto en nuestro país para luchar contra la violencia hacia las mujeres y nosotras tenemos que creerle a una mujer, sabemos que hay muchas mujeres que viven violencia allá afuera y que muchas tampoco la denuncian por miedo, entonces si una mujer enfrentó este miedo de denunciar, pues no puede ser el poder mismo el que le diga que no se puede”.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EeG7EEms-W9HggQ67DCn6AEBMCanN61eH-7CQmt5Gs3Gyw?e=ADwaxs>



## Diputada de Morena insta a Cuauhtémoc Blanco a renunciar a su fuero y enfrentar la justicia



La vicecoordinadora del Grupo Parlamentario Morena, **Gabriela Jiménez**, pidió a su compañero de bancada y exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, que renuncie a su fuero y enfrente la justicia, en medio del debate sobre si el pleno de la Cámara de Diputados autoriza o desecha el inicio del proceso de desafuero.

Para Jiménez, esa cámara no debe actuar como juez sino que debe determinar si existen **elementos suficientes para retirar la inmunidad procesal de un legislador** y permitir que las autoridades realicen las investigaciones.

**“Si existen errores en la indagatoria, no pueden ser justificación para revictimizar. Si el Ministerio Público no ha construido un caso sólido, que sea un juez quien lo determine, pero jamás debe utilizarse la figura del fuero constitucional como mecanismo para obstaculizar el acceso a la justicia”**, indicó la diputada, quien busca el apoyo de sus compañeras legisladoras para impulsar el desafuero de Blanco.

Jiménez señaló que en este caso **“es indispensable que nuestro compañero enfrente las acusaciones de cara a la sociedad**. Quienes enfrenten una carpeta de investigación, sin importar el motivo, se deben someter, de forma inexorable, al debido proceso y renunciar al fuero”.

[https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/diputada-de-morena-insta-a-cuauhtemoc-blanco-a-renunciar-a-su-fuero-y-enfrentar-la-justicia#google\\_vignette](https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/diputada-de-morena-insta-a-cuauhtemoc-blanco-a-renunciar-a-su-fuero-y-enfrentar-la-justicia#google_vignette)



TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ

**L**uego de que las mujeres legisladoras al interior de la Cámara de Diputados en San Lázaro levantaran la voz para exigir que se elimine el fuero al diputado Cuauhtémoc Blanco Bravo, de manera que pueda ser investigado por las denuncias que hay en su contra por presuntible intento de violación a su media hermana, el vicecoordinador en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso eliminar ese privilegio desde los estatutos de Morena para evitar que legisladores o gobernadores del partido evadan investigaciones judiciales.

Vale recordar que apenas la semana pasada, Ramírez Cuéllar presentó una iniciativa para que los legisladores o gobernadores que sean requeridos por fiscalías comparezcan sin necesidad de una solicitud de procedencia ante la Sección Instructora. Ahora busca que esta medida se incluya en los estatutos del partido.

Al profundizar en este escabroso tema, hay que recordar que el legislador pertenece a un grupo político dentro de Morena que ha solicitado de manera muy puntual a Cuauhtémoc Blanco, también legislador del partido, a presentarse voluntariamente ante la Fiscalía de Morelos, luego de ser acusado de violación.

De igual manera, Ramírez Cuéllar afirmó que Morena debe aplicar el mismo criterio utilizado en casos de nepotismo electoral. Señaló que, a medida que el partido gana mayor presencia en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, es necesario establecer restricciones para evitar arbitrariedades y garantizar la buena conducta de los servidores públicos.

Como bien se sabe, apenas la semana pasada la Sección Instructora negó el trámite de desafuero de Blanco Bravo, mismo que es acusado por su media hermana de violación en grado de tentativa.

Ante la resolución definitiva que se dis-

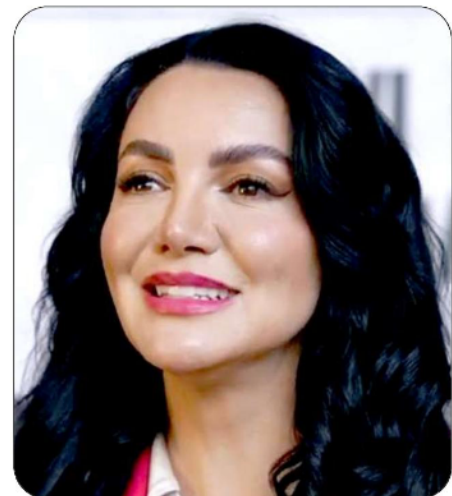


## Diputados de **Morena** eliminarían fuero para investigar a legisladores y gobernadores

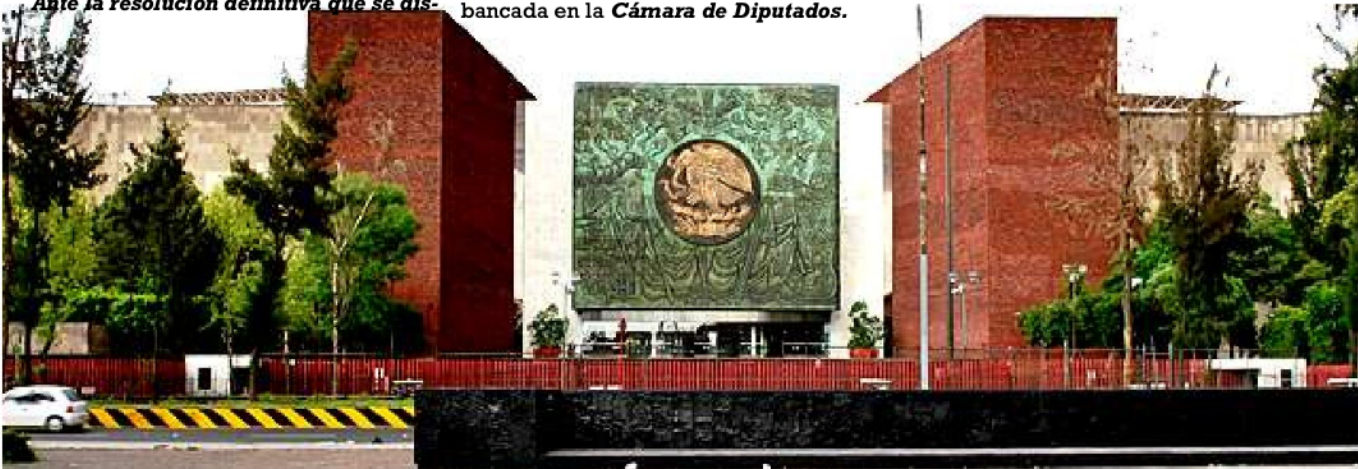
cutirá en el pleno esta semana, Ramírez Cuéllar consideró que modificar los estatutos del partido podría evitar estos procedimientos ante el Poder Legislativo.

Por su parte, la vicecoordinadora de Morena en San Lázaro, Gabriela Jiménez Godoy, solicitó en su momento a sus compañeros de bancada que votaran en contra de desechar el proceso de desafuero de Blanco Bravo. En un pronunciamiento, anunció su voto en contra de archivar la solicitud.

"Por las mujeres y con las mujeres, yo les creo a las víctimas. Y a ellas les debemos una sola palabra: justicia. Por eso, mi voto será en contra de que se deseche la solicitud de declaración de procedencia", declaró la legisladora, para asumir su postura en contra de que Cuauhtémoc Blanco sea protegido por los legisladores de su bancada en la Cámara de Diputados.



**Gabriela Jiménez Godoy**





## Crece en Morena rechazo por protección al 'Cuau'

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez, llamó a sus compañeros y compañeras de bancada a actuar a favor de las víctimas y a votar en contra de que se deseche el proceso de desafuero de Cuauhtémoc Blanco.



<https://www.elnorte.com/crece-en-morena-rechazo-por-proteccion-al-cuau/ar2975377?v=2>



# Plantea Morena iniciativa para quitar fuero a legisladores

El vicecoordinador de **Morena** en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una reforma constitucional para **eliminar el fuero** de legisladores federales y Gobernadores.



<https://www.elnorte.com/plantea-morena-iniciativa-para-quitar-fuero-a-legisladores/ar2975309?v=9>



## **Cuauhtémoc debe ser investigado; no es un tema político sino de justicia: diputada de Morena**



**“Cuauhtémoc Blanco debe ser investigado, esto no es un tema político, sino de justicia... Si un hombre poderoso, hablemos de quien sea, comete algún delito contra una mujer debe de ser investigado y **no puede esconderse detrás de un fuero**”,** advirtió Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, pidió congruencia ante el caso de desafuero al ex gobernador de Morelos, luego de ser denunciado por presunto abuso sexual por su media hermana y de violencia por su actual pareja, e insistió en que las autoridades deben creerle a una mujer cuando denuncia un acto de violencia.

<https://xeu.mx/nacional/1365942/cuauhtemoc-debe-ser-investigado-no-es-un-tema-politico-sino-de-justicia-diputada-de-morena>



## Diputada de Morena pide congruencia sobre desafuero de Cuauhtémoc Blanco

La diputada federal de Morena y también vicecoordinadora de Vinculación Parlamentaria del partido guinda en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez Godoy, pidió congruencia a sus copartidarios, luego de que el pasado 20 de marzo se desechó la solicitud de desafuero en contra del exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, acusado de abuso sexual por la Fiscalía de dicha entidad.

A través de un pronunciamiento publicado este domingo en sus redes sociales, subrayó que, como legisladores de la Cuarta Transformación, deben prevalecer el principio de congruencia, que es uno de los pilares del movimiento, garantizando que se tenga acceso a la justicia.

Refirió que, como mujer que ha sufrido violencia de género y en representación de miles de mexicanas, expresó su respaldo total y absoluto a la voz de las víctimas.

Gabriela Godoy recordó que la Cámara de Diputados no actúa como juez en estos procedimientos y que su papel solo debe determinar si existen elementos suficientes para retirar la inmunidad procesal de un legislador, para permitir que las autoridades competentes realicen las investigaciones y, en su caso, procesos judiciales correspondientes.



<https://www.grupovx.com/app/posts/diputada-de-morena-pide-congruencia-sobre-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco>



## Asegura Gabriela Jiménez que no se debe utilizar el fuero para obstaculizar el acceso a la justicia

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada **Gabriela Jiménez**, vicecoordinadora de Morena en la **Cámara de Diputados**, aseguró que los legisladores no son jueces ante la negativa de desafuero en contra de **Cuauhtémoc Blanco** e informó que son las autoridades competentes las que deben llevar estos casos, indicó que si existen errores en la indagatoria no pueden ser justificación para revictimizar y que si el Ministerio Público no ha construido un caso sólido, que sea un juez que lo determine, pero jamás se debe utilizar la figura de fuero constitucional para obstaculizar el acceso a la justicia.

<https://drive.google.com/file/d/1n221JJq0gWyZBgw3xR4-an5k2fMhLvKZ/view>



## Llama Gabriela Jiménez a diputados a no desechar desafuero contra Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- En un comunicado, **Gabriela Jiménez** del grupo parlamentario de Morena, llamó a sus compañeros a actuar a favor de las víctimas de violencia sexual y no desechan el proceso de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**.

<https://drive.google.com/file/d/1RAhTb537e6-GZ2Z6hdUvGpf0z8lyV9G6/view>



## Exige Morenista no desechar el desafuero de Cuauhtémoc Blanco



La **vicecoordinadora de Morena** en la **Cámara de Diputados**, **Gabriela Jiménez**, se unió a las voces de otras legisladoras guindas que se han pronunciado en contra de desechar el proceso de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**.

"La congruencia debe ser el principio rector de nuestro movimiento. Nuestra responsabilidad como personas legisladoras de la Cuarta Transformación es garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia", escribió en sus redes sociales.

A través de un comunicado, **Gabriela Jiménez** recordó que el pasado 20 de marzo, la **Sección Instructora** de la **Cámara de Diputados** desechó la solicitud de desafuero en contra de su compañero de bancada, argumentando deficiencias en la integración de la investigación por parte de la fiscalía.

Al respecto, dijo que si existen errores en la indagatoria, no pueden ser justificación para revictimizar.

"Si el **Ministerio Público** no ha construido un caso sólido, que sea un juez quien lo determine, pero jamás debe utilizarse la figura del fuero constitucional como mecanismo para obstaculizar el acceso a la justicia. Reitero mi compromiso con las mujeres y las víctimas. Es indispensable que nuestro compañero enfrente las acusaciones de cara a la sociedad", aseveró.

<https://elporvenir.mx/nacional/exige-morenista-no-desechar-el-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco/840646>



## Crece en Morena rechazo por protección a 'Cuau'

**Ciudad de México.** - La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez, llamó a sus compañeros y compañeras de bancada a actuar a favor de la víctimas y a votar en el Pleno en contra de que se deseche el proceso de desafuero de Cuauhtémoc Blanco.

En un pronunciamiento público, anunció su voto en contra de que se deseche la solicitud contra el ex Gobernador de Morelos.

"Por las mujeres y con las mujeres, yo les creo a las víctimas. Y a ellas les debemos una sola palabra: justicia. Por eso, mi voto será en contra de que se deseche la solicitud de declaración de procedencia", adelantó.

La legisladora calificó como indispensable que su "compañero" enfrente las acusaciones en su contra de cara a la sociedad, ya que el "llegamos todas" no puede ser un lema político, sino que debe representar un compromiso con la historia de lucha de las mujeres mexicanas.

"Quienes enfrenten una carpeta de investigación, sin importar el motivo, se deben someter, de forma inexorable, al debido proceso y renunciar al fuero", propuso la legisladora morenista.

Desde la semana pasada, legisladoras de Morena rechazaron el proyecto que declara improcedente la solicitud de desafuero de Blanco.

Entre las legisladoras que se ha pronunciado en ese sentido están Anaís Burgos, Alma Higuera, Mariana Benítez, Claudia García y Mildred Ávila, entre otras.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/mar/24/crece-en-morena-rechazo-por-proteccion-a-cuau-687160.html>



## Crece en Morena rechazo por protección a 'Cuau'

**Ciudad de México.** - La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez, llamó a sus compañeros y compañeras de bancada a actuar a favor de la víctimas y a votar en el Pleno en contra de que se deseche el proceso de desafuero de Cuauhtémoc Blanco.

En un pronunciamiento público, anunció su voto en contra de que se deseche la solicitud contra el ex Gobernador de Morelos.

"Por las mujeres y con las mujeres, yo les creo a las víctimas. Y a ellas les debemos una sola palabra: justicia. Por eso, mi voto será en contra de que se deseche la solicitud de declaración de procedencia", adelantó.

La legisladora calificó como indispensable que su "compañero" enfrente las acusaciones en su contra de cara a la sociedad, ya que el "llegamos todas" no puede ser un lema político, sino que debe representar un compromiso con la historia de lucha de las mujeres mexicanas.

"Quienes enfrenten una carpeta de investigación, sin importar el motivo, se deben someter, de forma inexorable, al debido proceso y renunciar al fuero", propuso la legisladora morenista.

Desde la semana pasada, legisladoras de Morena rechazaron el proyecto que declara improcedente la solicitud de desafuero de Blanco.

Entre las legisladoras que se ha pronunciado en ese sentido están Anaís Burgos, Alma Higuera, Mariana Benítez, Claudia García y Mildred Ávila, entre otras.



<https://diario.mx/nacional/2025/mar/24/crece-en-morena-rechazo-por-proteccion-a-cuau-1058803.html>



## Diputada de Morena pide que Cuauhtémoc Blanco renuncie al fuero y enfrente investigación

Historia de Redacción AN / LP • 7 h •  2 minutos de lectura

La **diputada federal de Morena, Gabriela Jiménez**, se pronunció este domingo en contra de la decisión de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados de desechar la solicitud de **desafuero** contra el legislador **Cuauhtémoc Blanco, acusado de intento de violación**.

Jiménez argumentó que la congruencia debe ser el principio rector del movimiento y que es responsabilidad de los legisladores garantizar el acceso a la justicia para las víctimas.

En un comunicado difundido a través de sus redes sociales, Jiménez recordó que el pasado 20 de marzo, la Sección Instructora desechó la **solicitud de desafuero** argumentando deficiencias en la integración de la investigación por parte de la fiscalía.

Sin embargo, la diputada señaló que la **Cámara de Diputados** no debe actuar como juez en estos procedimientos, sino determinar si existen elementos suficientes para retirar la inmunidad procesal de un legislador y permitir que las autoridades competentes realicen las investigaciones correspondientes.

Si existen errores en la indagatoria, no pueden ser justificación para revictimizar. Si el Ministerio Público no ha construido un caso sólido, que sea un juez quien lo determine, pero jamás debe utilizarse la figura del fuero constitucional como mecanismo para obstaculizar el acceso a la justicia.

[Diputada de Morena pide que Cuauhtémoc Blanco renuncie al fuero y enfrente investigación](#)



## ¿Rebelión en Morena? Vicecoordinadora llama a no desechar desafuero vs Cuauhtémoc Blanco

Gabriela Jiménez Godoy, vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, hizo un llamado a sus compañeros de bancada para garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia y no desechar el desafuero en contra de Cuauhtémoc Blanco.



Al anunciar que votará en contra del dictamen que busca cerrar el caso en contra del exgobernador de Morelos, la diputada de Morena llamó a sus compañeros a reflexionar y actuar en congruencia.

“Debemos actuar conforme a nuestros principios y valores elementales, con la justicia por delante y la congruencia como bandera. Reflexionemos nuestro voto, tenemos de frente una oportunidad para sentar un precedente a favor del debido proceso y la justicia para las víctimas, para que servir a la nación no



se vuelva escondite, sino una convicción”, resaltó la legisladora federal en un comunicado.

“Llegamos todas no es un eslogan”, resalta

En su texto, Jiménez Godoy resaltó que la congruencia debe ser el principio rector del movimiento de la Cuarta Transformación.

En ese sentido, recordó que a sus compañeros que la Cámara de Diputados no juzga y solo decide si hay elementos para retirar el fuero; y en caso de que los haya, deben votar para que se investigue.

“Si existen errores en la indagatoria, no pueden ser justificación para revictimizar. Si el Ministerio Público no ha construido un caso sólido, que sea un juez quien lo determine, pero jamás debe utilizarse la figura de fuero constitucional como mecanismo para obstaculizar el acceso a la justicia”, manifestó la legisladora.

“Reitero mi compromiso con las mujeres y las víctimas. Es indispensable que nuestro compañero enfrente las acusaciones de cara a la sociedad”, subrayó la legisladora sobre el caso de su compañero de bancada, Cuauhtémoc Blanco.

Además, llamó a establecer un punto de inflexión respecto a la figura del fuero constitucional, cuyo propósito original fue contar con una garantía de libre expresión y de protección a la labor legislativa de presiones externas, “pero no un escudo que genere impunidad”.

“‘Llegamos todas’ no es un lema político; es un compromiso con la historia de lucha de las mujeres mexicanas. Nosotras, representantes del pueblo, tenemos una responsabilidad ineludible con las miles de mujeres que confían en nuestra congruencia y que esperan que defendamos sus derechos con firmeza y determinación”, destacó la legisladora.

Caso vs Cuauhtémoc Blanco no es un tema de partidos



Este lunes 24 de marzo, en entrevista con **Ciro Gómez Leyva** para Grupo Fórmula, **Gabriela Jiménez** resaltó que el caso de **Cuauhtémoc Blanco** no se trata de un tema de partidos, sino de justicia.

Al respecto, expresó que si **Blanco** fuera de **Morena** o de otro partido, su voto sería igual: en contra de que se deseche su desafuero.

“Este no es un tema de partidos, es un tema de justicia, es un tema que decimos no debe de haber impunidad, pero sobre todo, si un hombre poderoso comete algún delito contra una mujer, pues debe de ser investigado y no puede esconderse atrás de un fuero”, manifestó la legisladora.

Además, reveló que hay varias diputadas de **Morena** con quienes ha estado conversando y tienen la misma opinión respecto a que no debe de desecharse la solicitud de desafuero en contra de **Blanco**.

¿Diputadas ‘armarán’ bloque vs **Cuauhtémoc**?

En días pasados, una serie de diputadas adelantó que votará en contra de que se deseche la solicitud de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la morenista **Anais Burgos**, también adelantó que votará en contra de que se deseche la solicitud de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**.

Incluso reveló que las 251 diputadas que integran **San Lázaro** podrían marcar la diferencia para que sí proceda el desafuero contra el exgobernador de **Morelos**.

“Nosotras seremos quienes marquemos la diferencia en la votación en el Pleno. Somos 251 diputadas, y si todas estamos a favor de que esto suceda, tendrá que reflejarse en el tablero el día que esté en el Pleno”, expuso.



Cabe recordar que además de las diputadas de Morena, varias legisladoras de la oposición han manifestado que votarán para que se proceda con el desafuero de Cuauhtémoc Blanco cuando se vote en el Pleno de San Lázaro.

<https://politico.mx/2025/03/24/rebelion-en-morena-vicecoordinadora-llama-a-no-desechar-desafuero-vs-cuauhtemoc-blanco/>



## **Anuncia vicecoordinadora de Morena voto a favor de admitir la solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco**

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez Godoy, anunció que votará en contra del dictamen de la Sección Instructora que desechó la solicitud de desafuero del exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco.

En sus redes sociales, la morenista dijo que, como legisladores de la Cuarta Transformación, debe prevalecer el principio de congruencia, que es uno de los pilares del movimiento, garantizando que se tenga acceso a la justicia.

Como mujer que ha sufrido violencia de género y en representación de miles de mexicanas, Jiménez Godoy expresó su respaldo total y absoluto a la voz de las víctimas, tras reprochar la actuación de la Sección Instructora, presidida por el morenista Hugo Eric Flores.

*“Es esencial recordar que la Cámara de Diputados no actúa como juez en estos procedimientos. Su papel se limita a determinar si existen elementos suficientes para retirar la inmunidad procesal de un legislador, permitiendo que las autoridades competentes lleven a cabo las investigaciones y, en su caso, procesos judiciales correspondientes”.*

<https://centralmunicipal.mx/politica/2025/03/24/anuncia-vicecoordinadora-de-morena-voto-a-favor-de-admitir-la-solicitud-de-desafuero-contra-cuauhtemoc-blanco/>



Hay momentos en la política mexicana en los que el cinismo supera a la ficción. Esta vez, el capítulo se titula “¿Cómo proteger a un diputado acusado de intento de violación sin que parezca que lo estás protegiendo?” y su protagonista es Cuauhtémoc Blanco, exgobernador, actual legislador y, según la Fiscalía, sujeto de una investigación por un delito grave. La Sección Instructora de la Cámara de Diputados ya dio su veredicto: carpetazo. Y no, no es metáfora. Literalmente desecharon la solicitud de desafuero por “deficiencias” en la carpeta de investigación.

Pero, como en toda tragicomedia nacional, no todos los actores están cómodos con el guion. Varios grupos de diputadas —sí, diputadas— han levantado la voz con una mezcla de furia, impotencia y un dejo de esperanza en que algo, lo que sea, funcione en este sistema. Porque aunque la Sección Instructora ya dijo “no hay caso”, el dictamen aún debe pasar por el pleno. Y ahí es donde las diputadas intentan armar resistencia.

Gabriela Jiménez, vicecoordinadora parlamentaria, dejó claro que ella no está dispuesta a encubrir bajo el manto del fuero: “Si el ministerio público no ha construido un caso sólido, que sea un juez quien lo determine, pero jamás debe utilizarse la figura del fuero constitucional como mecanismo para obstaculizar el acceso a la justicia”. En un país donde el fuero se ha convertido en pasaporte a la impunidad, suena casi revolucionario.

La presidenta de la Comisión de Igualdad, Anais Miriam Burgos, fue más allá. Convocó a las 251 diputadas del Congreso a ejercer un voto que no solo rechace la decisión de la Sección Instructora, sino que le ponga nombre a la complicidad estructural: “Somos mayoría y el día que se suba a Pleno, las diputadas mostraremos nuestra indignación, porque lo primero que tenemos que hacer como legisladoras es creerle a las víctimas”.

<https://www.lja.mx/2025/03/diputadas-impulsan-el-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco-tras-rechazo-inicial-en-camara-de-diputados/>



## Diputada de Morena pide que Cuauhtémoc Blanco renuncie al fuero y enfrente investigación

La diputada federal de Morena, Gabriela Jiménez, se pronunció este domingo en contra de la decisión de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados de desechar la solicitud de desafuero contra el legislador Cuauhtémoc Blanco, acusado de intento de violación.



Jiménez argumentó que la congruencia debe ser el principio rector del movimiento y que es responsabilidad de los legisladores garantizar el acceso a la justicia para las víctimas.

En un comunicado difundido a través de sus redes sociales, Jiménez recordó que el pasado 20 de marzo, la Sección Instructora desechó la solicitud de desafuero argumentando deficiencias en la integración de la investigación por parte de la fiscalía.



Sin embargo, la diputada señaló que la Cámara de Diputados no debe actuar como juez en estos procedimientos, sino determinar si existen elementos suficientes para retirar la inmunidad procesal de un legislador y permitir que las autoridades competentes realicen las investigaciones correspondientes.

Si existen errores en la indagatoria, no pueden ser justificación para revictimizar. Si el Ministerio Público no ha construido un caso sólido, que sea un juez quien lo determine, pero jamás debe utilizarse la figura del fuero constitucional como mecanismo para obstaculizar el acceso a la justicia.

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados reiteró su compromiso con las mujeres y las víctimas, enfatizando que es indispensable que Blanco enfrente las acusaciones de cara a la sociedad.

“Es indispensable que nuestro compañero enfrente las acusaciones de cara a la sociedad. Quienes enfrenten una carpeta de investigación, sin importar el motivo, se deben someter, de forma inexorable, al debido proceso y renunciar al fuero”, agregó.

El dictamen de la Sección Instructora será discutido en el pleno de la Cámara de Diputados esta semana, donde se determinará si se procede con el desafuero de Blanco.

Jiménez anunció que su voto será en contra de desechar la solicitud de declaración de procedencia, al tiempo que hizo un llamado a sus compañeros legisladores a reflexionar su voto frente a una oportunidad para “sentar un precedente a favor del debido proceso y la justicia para las víctimas”.

<https://aristeguinoticias.com/2403/mexico/diputada-de-morena-pide-que-cuauhtemoc-blanco-renuncie-al-fuero-y-enfrente-investigacion/>



## Vicecoordinadora de Morena anuncia voto contra desechar desafuero de Cuauhtémoc Blanco en pleno de Diputados

La vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez, anunció este domingo que votará en contra de desechar la solicitud de declaración de procedencia del desafuero de Cuauhtémoc Blanco.



“Reitero mi compromiso con las mujeres y las víctimas. Es indispensable que nuestro compañero enfrente las acusaciones de cara a la sociedad”, escribió en sus redes sociales.

La legisladora morenista expresó su respaldo a las víctimas en congruencia con el principio de garantizar el acceso a la justicia y considero que deben renunciar al fuero aquellos que enfrentan una carpeta de investigación.



“Si el ministerio público no ha construido un caso sólido, que sea un juez quien determine, pero jamás debe utilizarse la figura del fuero constitucional como mecanismo para obstaculizar el acceso a la justicia”, agrega.

Luego de que la Sección Instructora desechara el expediente que acusa de intento de violación al exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, —tras deficiencias en la investigación— el dictamen se enviará al pleno para su discusión esta semana.

Además, la vicecoordinadora morenista hizo un llamado a sus compañeros legisladores a reflexionar su voto frente a una oportunidad para “sentar un precedente a favor del debido proceso y la justicia para las víctimas”.

“El pueblo de México nos observa de cerca. Debemos actuar conforme a nuestros principios y valores elementales, con la justicia por delante y la congruencia como bandera”, advierte.

<https://latinus.us/mexico/2025/3/23/vicecoordinadora-de-morena-anuncia-voto-contra-desechar-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco-en-pleno-de-diputados-138078.html>



## Diputados decidirán este martes si se desecha o no solicitud de desafuero de Cuauhtémoc Blanco

Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de los diputados morenistas, dejó en claro que no se decidirá este martes si Cuauhtémoc Blanco pierde su fuero



Este martes 25 de marzo será un día clave en la **Cámara de Diputados**, ya que se discutirá el **dictamen** de la **Sección Instructora** que plantea desechar la solicitud de desafuero del legislador morenista **Cuauhtémoc Blanco Bravo**, presuntamente implicado en un caso de **agresión sexual**.

**Gabriela Jiménez Godoy**, vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, detalló en entrevista con **Joaquín López-Dóriga** para su espacio en **Radio Fórmula**, que mañana se debe de mostrar en San



Lázaro que "llegamos todas" no solo es un lema, sino un compromiso de lucha con las mujeres del país.

"Mañana el Pleno de la Cámara de Diputados va a decidir si el acuerdo de la Sección Instructora contra Blanco se desecha o se devuelve para que se realice una investigación más profunda. En la sesión de este martes no se decidirá si se quita el fuero o no al exgobernador de Morelos", dijo.

"Si se desecha muere el tema, y si se vota para que no se deseche se regresa a la Comisión Instructora y tendrían que hacer una investigación más profunda", señaló.

"Más que un tema político, es algo que no se debe de politizar. 'Llegamos todas' no es un lema y mañana debemos de demostrarlo, es un compromiso con la lucha de las mujeres", agregó.

"Nosotros no estamos diciendo si Blanco es culpable o no, porque no somos la autoridad competente para determinar eso, ni tampoco es un linchamiento mediático contra el compañero Cuauhtémoc, simplemente es ser congruentes y no obstruir a la justicia", refirió.

Jiménez Godoy apuntó que el voto que realicen las mujeres legisladoras este martes en la Cámara de Diputados será un tema de congruencia personal.

"No es un tema de partidos, es un tema de congruencia personal que debemos tener cada una de nosotras y saber la responsabilidad que tenemos como legisladores de que muchas mujeres que están afuera confían en nosotras y confían en que podamos garantizar justicia para todas", declaró.

"Mañana será un voto muy personal, yo llamo a un voto de consciencia. Yo subí a redes sociales un documento con mi postura y el sentido de mi voto. No es un tema de bajar una línea o un voto corporativo, porque no se trata de una reforma donde tengamos que ir en grupo, aquí es un tema muy personal de cada quien, con sus valores, sus principios. Es importante que tenemos que estar a la altura de los tiempos que

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 LÓPEZ-DÓRIGA  
DIGITAL

25/3/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

estamos viviendo, que la historia será la que nos juzgue, que la opinión pública nos juzgará”, recalcó.

<https://lopezdoriga.com/nacional/colosio-riojas-convoca-cambio-verdadero-desde-lo-local/>

## Caso Cuauhtémoc Blanco: Diputada de Morena asegura que 'no deben ser cómplices de nadie'

En entrevista para MVS Noticias con Luis Cárdenas, Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, habló sobre que Cuauhtémoc Blanco renuncie al fuero y enfrente acusaciones.



"Es un tema de congruencia, las diputadas sabemos que uno de los temas es combatir la violencia contra las mujeres, y si una mujer tiene el valor de denunciar a un hombre poderoso, no podemos ser nosotras las que obstruyamos", aseguró Jiménez.

¿Qué opina diputada de Morena sobre el caso Cuauhtémoc Blanco?

La diputada destacó la importancia de votar esta semana sobre este asunto, subrayando que se trata de un "voto de conciencia". En su opinión, el tema no debe ser politizado, sino que debe basarse en principios de justicia. "Nosotros no somos fiscalías, lo que pensamos es que debe enfrentar su proceso, ser un



ciudadano. Si resulta inocente, qué bueno, pero de lo contrario, que no lo proteja el fuero, no debemos ser cómplices de nadie", expresó con firmeza.

¿Diputadas de Morena van contra Cuauhtémoc Blanco?

Jiménez resaltó que, como parte de Morena, el 60 por ciento de las diputadas en su bancada son mujeres, por lo que la postura de defender la justicia para las mujeres es aún más importante. "Hay muchas mujeres que votaron por nosotras, no debemos ser cómplices de nadie", añadió. Además, indicó que este tipo de decisiones reflejan los valores del movimiento, afirmando que deben ser congruentes y actuar con responsabilidad, independientemente de la persona involucrada.

¿Para qué funciona el fuero?

Sobre el fuero, la diputada explicó que este fue creado para proteger a los legisladores de presiones políticas, pero subrayó que se vuelve problemático cuando se utiliza como una herramienta de impunidad. "El fuero se inventó para dar protección a legisladores y no tener presiones políticas. Sin embargo, cuando se busca como un cobijo de impunidad, es cuando es incorrecto", comentó.

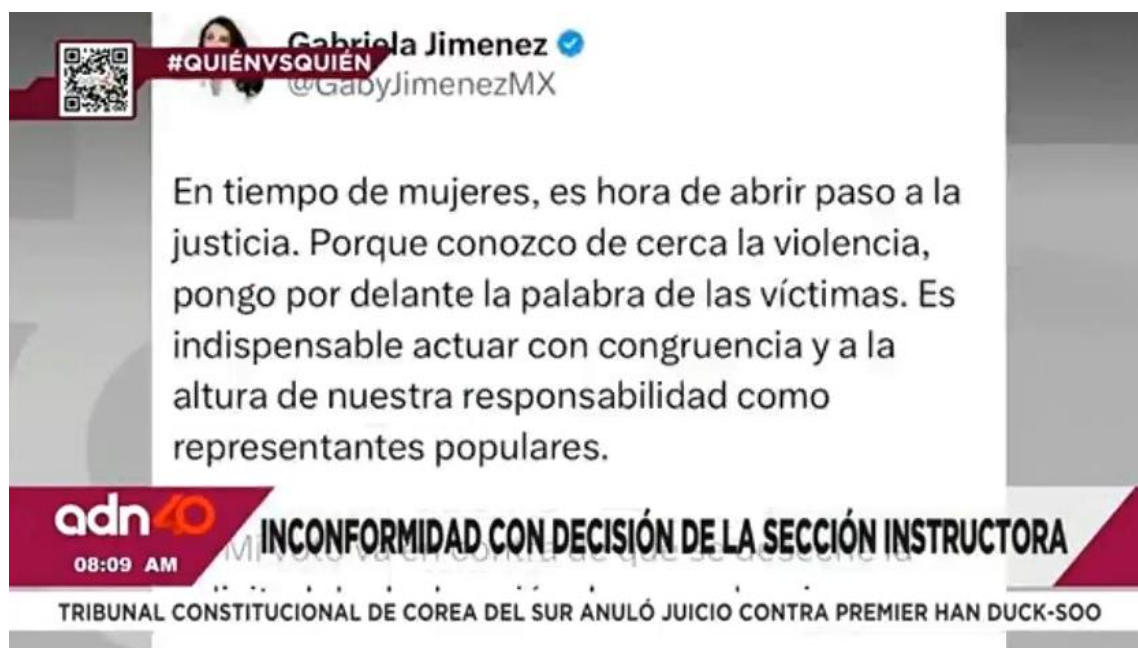
El Caso Cuauhtémoc Blanco sigue generando controversia en la política mexicana, y la postura de Gabriela Jiménez pone en evidencia la importancia de la justicia y la congruencia en la toma de decisiones dentro de la Cámara de Diputados. Según Jiménez, es esencial que todos los legisladores actúen de acuerdo con sus valores y principios.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2025/3/24/caso-cuauhtemoc-blanco-diputada-de-morena-asegura-que-no-debemos-ser-complices-de-nadie-684337.html>



## Inconforme con decisión de Sección Instructora: Gabriela Jiménez

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Gabriela Jiménez**, legisladora de Morena, expresó su inconformidad con la decisión de la Sección Instructora y adelantó su voto en contra de que se rechace el desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**.

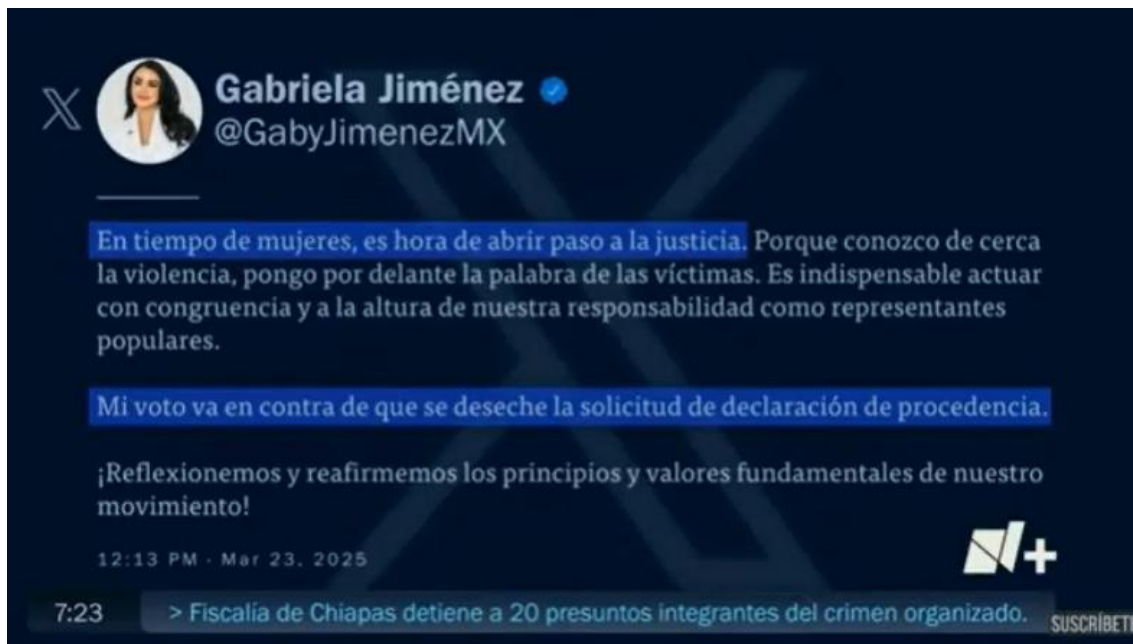


[https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EdoDszC4AfRLq48t-9PMLa8BoaHSt9dOTzY9DK27Ns6B\\_g?e=WziuvQ](https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EdoDszC4AfRLq48t-9PMLa8BoaHSt9dOTzY9DK27Ns6B_g?e=WziuvQ)



## Gabriela Jiménez rechaza decisión de desechar el desafuero contra Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DHITURBIDE).- La vicecoordinadora de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Gabriela Jiménez Godoy**, rechazó la decisión de la Sección Instructora sobre desechar el desafuero de **Cuauhtémoc Blanco**, adelantó que en el Pleno votará en contra, que es tiempo de mujeres y que es hora de abrir paso a la justicia.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/Ec9vn1KPZnxDvijH8vf7osB4UeeW1cwJUB6w3Z6Lza9Tg?e=S4wTjZ>



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
marzo 24, 2025 @ 5:55 pm

## Diputados discutirán desafuero de Cuauhtémoc Blanco este martes

*El pleno de la cámara baja votará si el expediente regresa a la Sección Instructora para su valoración y el eventual avance del proceso de desafuero, o se confirma el desechamiento.*



El pleno de la Cámara de Diputados discutirá y votará este miércoles si devuelve a la Sección Instructora el dictamen que desechó la solicitud de desafuero contra el legislador Cuauhtémoc Blanco, derivada de una denuncia por tentativa de violación presentada por su media hermana, reportó el sitio web de Expansión Política.

“Bastará el voto de mayoría calificada, es decir la mitad más uno de los legisladores asistentes, en votación nominal, para decidir si el expediente regresa a la Sección Instructora para su valoración y el eventual avance del proceso de desafuero, o se confirma el desechamiento”, detalló el medio.

El jueves, la Sección Instructora aprobó el desechamiento de la solicitud de desafuero, presentada por la fiscalía de Morelos en febrero, con el argumento de que no se presentaron pruebas contundentes del delito. La decisión generó la inconformidad de legisladoras de todos los partidos, según la nota del medio.

El rechazo de la Sección Instructora generó el enojo de legisladoras de distintos partidos políticos, que presionaron para que la solicitud de desafuero estuviera a discusión esta misma semana en el Pleno de la Cámara, conformado por 500 diputados y diputadas, detalló una nota de Animal Político.

[Diputados discutirán desafuero de Cuauhtémoc Blanco este martes • Forbes Política • Forbes México](#)



## Tensión en San Lázaro: Gaby Jiménez votará a favor del desafuero de Cuauhtémoc Blanco

Una nueva crisis vuelve a surgir en el Congreso. Diferencias en el oficialismo por el pedido de desafuero del exgobernador de Morelos. El antecedente de Alfonso Ramírez Cuéllar.



LPO [24/03/2025]

El oficialismo vuelve a sufrir un proceso de tensión en el Congreso. [Luego de las disputas por la ley antinepotismo](#), en este caso las diferencias crecieron ante el juicio político en contra del exgobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco. A la espera de que esta semana San Lázaro deseche la solicitud hecha por la Fiscalía local, la vicecoordinadora de Morena, Gabriela Jiménez, anunció que votará a favor de continuar con la misma, lo que abre un espacio de disputa impensado hasta hace unos días.

Como relató *LPO*, [la semana pasada la Sección Instructora de la Cámara baja rechazó iniciar un juicio político en contra del exgobernador y actual diputado federal](#). El oficialismo se impuso por tres votos a favor y uno en contra del diputado panista Germán Martínez. De esta manera, el pleno de San Lázaro tendrá la última palabra esta semana, donde se espera que, finalmente, se deseche la solicitud de la Fiscalía estatal para que el exjugador de fútbol continúe en su banca.

A pesar de esto, la decisión de la Sección Instructora despertó una fuerte polémica al interior de la 4T. Diversas diputadas ya anticiparon que votarán en contra de dicha decisión para evitar que Cuauhtémoc Blanco logre evitar el accionar de la justicia. En las últimas horas, la vicecoordinadora, Gabriela Jiménez, se convirtió en la figura de más alto rango en anunciar su oposición al pliego que busca desestimar el pedido de juicio político.

[Tensión en San Lázaro: Gaby Jiménez votará a favor del desafuero de Cuauhtémoc Blanco - La Política Online](#)



## Rechazan diputadas federales resolución sobre Cuauhtémoc Blanco; piden crearle a víctimas



Luego de que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados determinó que es improcedente la solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco; la diputada federal por Morelos, Meggie Salgado, **llamó a sus homólogos a votar con perspectiva de género.**

En tanto, las 30 diputadas que integran la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados coincidieron en que la resolución no solo es cuestionable, sino que también envía un mensaje negativo sobre la lucha contra la violencia de género.

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, **rechazó la resolución de la Sección Instructora** que declaró improcedente la solicitud de desafuero contra el diputado Cuauhtémoc Blanco y afirmó que las legisladoras seguirán promoviendo medidas para la protección de mujeres, niñas y adolescentes.

Burgos Hernández enfatizó que la decisión de la Sección Instructora no representa la postura de todo el Congreso, ya que la Cámara de Diputados está integrada por 500 legisladores, de los cuales 251 son mujeres, y muchas de ellas no han sido consultadas.

**"Nosotras hemos legislado para garantizar la protección de mujeres, niñas y adolescentes. Ahora que el tema pase al Pleno, tomaremos una decisión importante: crearle a las víctimas"**, declaró la legisladora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Finalmente, respecto a la posibilidad de que Cuauhtémoc Blanco solicite licencia, la legisladora consideró que no debe evadir el proceso: **"Los diputados que enfrentan señalamientos de esta índole, por congruencia con el movimiento y con el pueblo de México, deberían asumir su responsabilidad y enfrentar la justicia"**, concluyó.

<https://morelos.lodehoy.com.mx/local/2025/03/24/3737/rechazan-diputadas-federales-resolucion-sobre-cuauhtemoc-blanco-piden-crearle>



CIUDAD DE MÉXICO.- Para evitar que legisladores o Gobernadores de Morena evadan investigaciones judiciales, el vicecoordinador en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, pidió al partido eliminar el fuero desde sus estatutos.

El morenista Ramírez Cuéllar propuso la semana pasada una iniciativa para que los legisladores o gobernadores que sean requeridos por las distintas Fiscalías del País comparezcan directamente sin pasar por una solicitud de procedencia ante la Sección Instructora.

Ahora, extendió la propuesta para que Morena la plasme también en los estatutos del partido.

El legislador integra un grupo político al interior de Morena que ha exhortado a a Cuauhtémoc Blanco, también legislador morenista acusado de violación, a que se presente de manera voluntaria ante la Fiscalía de Morelos.

“Creo que Morena debe adoptar el mismo criterio que adoptó para nepotismo electoral”, consideró en entrevista.

El diputado señaló que desde su perspectiva es necesario que a medida que el partido oficial tenga mayor predominancia en el Congreso de la Unión y los locales es necesario promover restricciones para evitar arbitrariedades, erradicar abusos y garantizar la buena conducta de los servidores públicos.

<https://lucesdelsiglo.com/2025/03/24/piden-quitar-fuero-para-legisladores-nacional/>

## "Cuau" con el agua hasta el cuello



**D**e consolidarse el repudio generalizado de las diputadas federales, al exfutbolista y legislador **Cuauhtémoc Blanco**, será, a través de la llamada "democracia paritaria", la primera vez que las 251 **diputadas federales** vayan en unidad y alcancen a desaforar al exgobernador de Morelos.

Este momento es campo fértil para mostrar que las frases: "llegamos todas" y "es tiempo de mujeres... sin violencia" no son parte de una narrativa oficialista para fijar una agenda en la lucha feminista. Va por su conformación real y de peso.

La rebelión en el Congreso inició en la bancada del partido en el poder y revertirla sería un contrasentido a los postulados del partido y un atentado a la lucha de las legisladoras que abrieron brecha para conquistar la "democracia paritaria".

Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la **Cámara de Diputados**, rechazaron la resolución de la Sección Instructora, que determinó que no existen elementos para dar trámite legal a la solicitud de desafuero en contra del diputado de Morena, acusado de violación en grado de tentativa contra su media hermana. A **Hugo Eric Flores Cervantes** le sobró institucionalidad y obediencia y careció de valor para enfrentar a su rival político.

<https://www.reporteindigo.com/opinion/Cuau-con-el-agua-hasta-el-cuello-20250324-0009.html>



## Votaré por desechar el desafuero contra Cuauhtémoc Blanco por “falta de pruebas”: Hugo Éric Flores; la carpeta es muy débil

Es un tema jurídico y no político, señaló el presidente de la Sección Instructora



Si el pleno de la Cámara de Diputados vota a favor de desechar la solicitud de **desafuero de Cuauhtémoc Blanco**, como lo propuso la Sección Instructora, no terminaría el proceso, ya que la Fiscalía de Morelos podría volver a solicitarlo en cualquier momento, señaló el diputado Hugo Éric Flores (Morena), en entrevista con **EL UNIVERSAL**.



En caso de que el pleno determinara que la solicitud debe volver a la Sección Instructora, que él preside, iniciaría el análisis del caso y se le notificará al diputado Cuauhtémoc Blanco.

"Si se admite y continua el procedimiento, ahí ya tendríamos nosotros que volver a diligenciar todo el debido proceso, comunicarle al legislador señalado de la imputación que hay en su contra, pues porque ahora sí empieza el procedimiento al interior de la sección instructora.

Sin embargo, si regresa el caso a la sección Instructora, podría desecharse la solicitud de desafuero por la falta de pruebas.

"Desde mi punto de vista, con una carpeta tan débil como esa, pues el proceso puede llevarse, puede ser inclusive bastante rápido porque casi no hay aportación de pruebas. Lo digo con toda honestidad el expediente no da para mucho, yo creo que sería un procedimiento, inclusive, más corto del que supone la ley, que son 60 días", explicó.

También se refirió al llamado realizado por diputadas de varios grupos parlamentarios, para formar un bloque y votar en contra de desechar el caso, y dijo que respeta la finalidad, pero él defenderá el dictamen.

"Evidentemente, a mí me toca defender el dictamen desde el punto de vista legal. Lo que sí es que soy muy empático para la lucha de las mujeres... este es un tema de absoluta legalidad, de procedimiento que no tiene valoraciones políticas, no me toca a mí, digamos, hacer esa valoración y, evidentemente, la lucha yo la veo con mucha empatía, con mucha simpatía, pero evidentemente desde el punto de vista legal, solamente del punto de vista legal, yo voy a apoyar que se haga el desechamiento", apuntó.



Dijo que la finalidad de desechar la solicitud de desafuero es que se regrese la carpeta a la Fiscalía de Morelos, y "la investigación se haga de manera profunda" para presentarla nuevamente.

Después de que surgieran versiones de que los diputados de oposición estarían planeando presentar una queja en su contra por el dictamen, dijo que están en su derecho.

"Está muy bien (que interpongan una queja). Yo finalmente he actuado de acuerdo a los parámetros legales, es correcto, aquí cada quien se puede quejar, ha estado uno de los diputados (de oposición) presente, en todo caso, que la presenten en contra de los cuatro, pero eso es lo de menos, porque finalmente lo que nosotros estamos buscando es que no haya ninguna impunidad y esperaremos cualquier circunstancia que acontezca debido a este asunto", dijo.

Finalmente, Hugo Éric Flores negó que el dictamen busqué proteger a Cuauhtémoc Blanco.

"Lo que nosotros estamos buscando es que se sentara un precedente, que cuando se presente algo en contra de algún funcionario que tenga fuero constitucional, pues se presente bien, para que el asunto no sea político, sino sea jurídico. Entonces, yo no veo ningún tema de protección especial, a mí nadie me ha dicho nada, ciertamente no es por ahí el asunto", dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/votare-por-desechar-el-desafuero-contra-cuauhtemoc-blanco-por-falta-de-pruebas-hugo-eric-flores-la-carpeta-es-muy-debil/>




**M ANAIS MIRIAM BURGOS**  
 PDTA. COMISIÓN IGUALDAD DE GÉNERO

CLUTAMIENTOS PARA EL NARCO, INFORMA HARFUCH VEN ÁRBITROS ELECTORALES CAMPAÑAS

Milenio.com [+ Seguir](#) 5 h

### Comisión de Igualdad de Género pide eliminar el fuero a Cuauhtémoc Blanco

Anais Miriam Burgos dijo que presentarán una iniciativa para la eliminación del fuero, con el fin de que ningún funcionario público tenga un trato especial ante la ley.

[Comisión de Igualdad de Género pide eliminar el fuero a Cuauhtémoc Blanco | Watch](#)



## Diputados llevarán mañana al pleno el dictamen sobre la acusación contra Cuauhtémoc Blanco por intento de violación

**Diputados** acordaron discutir este martes en el pleno el dictamen sobre la **acusación contra Cuauhtémoc Blanco** por intento de violación.

En caso de que la votación sea de 250 más uno, de que sea **a favor de quitarle el fuero**, el dictamen regresará a la Sección Instructora.

En el supuesto de que la votación sea a favor de **desecharlo**, habrá carpetazo al caso del exfutbolista.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/367386/diputados-llevaran-manana-al-pleno-el-dictamen-sobre-la-acusacion-contra-cuauhte>



## Apoya Juan Ángel Flores desafuero de Cuauhtémoc Blanco



El diputado federal Juan Angel Flores Bustamante se pronunció por el desafuero de su homologo, Cuauhtémoc Blanco Bravo para que enfrente su proceso tras los señalamientos de violación en agravio de tentativa contra su media hermana, Nidia Fabiola.

Flores Bustamante también diputado federal por Morena, igual que Blanco Bravo, dijo que lo ideal sería que el exgobernador renuncie al cargo y enfrente este proceso, ya que el mismo ha señalado en diferentes ocasiones que es inocente, por lo que lo debe demostrar en los tribunales.

«Yo no voy a juzgarlo pero sí creo que tiene que someterse a las autoridades para que sea juzgado» expresó el legislador federal y recordó que cuando fue diputado local votó a favor de la reforma para eliminar el fuero a los alcaldes, diputados y gobernadores, aunque no avanzó.

Dijo que es probable que mañana se lleve a cabo la sesión en la Cámara de Diputados y confía en que sus compañeros apoyarán el desafuero al exfutbolista profesional.

<https://sinlineadiario.com.mx/apoya-juan-angel-flores-desafuero-de-cuauhtemoc-blanco/>



## Pide Juan Angel Flores a Cuauhtémoc Blanco que pida licencia



**\*Que pida licencia temporal de manera voluntaria, y si es inocente que lo demuestre: JAFB.**

Cuernavaca, Morelos a 24 de marzo 2025. El diputado federal de Morena, Juan Angel Flores Bustamante se pronunció a favor del desafuero del exgobernador Cuauhtémoc Blanco Blanco, acusado del presunto intento de violación contra su media hermana, Nidia Fabiola.

En entrevista, consideró que el diputado federal Cuauhtémoc Blanco Bravo debe enfrentar el proceso penal por acusaciones de violación en contra de su media hermana.

Opinó que sería mejor que Blanco Bravo pida licencia temporal de manera voluntaria, y si es inocente que lo demuestre.

Pero susbrayó que la autoridad judicial es quien debe decidir si es culpable del delito que se le imputa.

<https://www.noticiasdecuautila.mx/pide-juan-angel-flores-a-cuauhtemoc-blanco-que-pida-licencia/>



## Buscan tarjeta roja para el Cuau

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- La **Cámara de Diputados** va a votar mañana la continuidad o el desechamiento de la solicitud de desafuero del morenista **Cuauhtémoc Blanco** acusado violación en grado de tentativa en contra de su media hermana.

La votación se va a llevar a cabo en medio de llamados de legisladoras y legisladores de todas las bancadas incluida la de Morena, para evitar que el caso sea desechado y permitir que regrese a la Sección Instructora.

<https://drive.google.com/file/d/1mjXGMmrUnA9IDX8QWbHd-pA0qtzEAaBp/view>

## Diputadas de Morena, PAN y MC votarán a favor del desafuero de Cuauhtémoc Blanco



CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Ahora sí se va a poner color de hormiga, por todo el desgarrate que trae con el **Cuauhtémoc Blanco**, que lo demandó su media hermana por acoso sexual y su ex posa también puso un video donde está pidiendo ayuda al 911.

Resulta que el proceso de desafuero no procedió. Ahora, en la **Cámara de Diputados**, las legisladoras de Morena, junto con las diputadas del PAN y MC, han anunciado que votarán en contra de desechar este desafuero contra el ex gobernador de Morelos, acusado por intento de violación y que además enfrenta muchos señalamientos de corrupción

El rollo acá es, si votan las de Morena, PAN y MC en bloque, se arma, porque son mayoría. Eso se vota mañana, la pregunta aquí es, ¿quién va a ser la Yunes de este proceso?

[https://drive.google.com/file/d/1H\\_TE8QM2-g6fKt3KKkWF2HY5AByBhAjZ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1H_TE8QM2-g6fKt3KKkWF2HY5AByBhAjZ/view?usp=sharing)



## Diputadas manifiestan su inconformidad a desechar desafuero de Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Diputadas de distintos partidos se juntaron para mostrar su inconformidad, con respecto a la decisión de desechar el proceso de desafuero del exgobernador **Cuauhtémoc Blanco**.

Dijeron que el problema era imposible de tapar; que no podían seguir ocultándolo; que, si era necesario brincar, lo harían. Hasta el momento no sabemos si hablaban del caso o de la joroba del Cuau.



[https://drive.google.com/file/d/1bohoQAMYsRfh43vftI5dcCdnvERZwJ\\_U/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1bohoQAMYsRfh43vftI5dcCdnvERZwJ_U/view?usp=sharing)



#DESAFUEROBLANCO

# Arranca el debate

## DIPUTADAS RECHAZAN RESOLUCIÓN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este martes se espera que inicie la discusión en la Cámara de Diputados del dictamen de improcedencia de solicitud de desafuero contra el diputado Cuauhtémoc Blanco, así lo determinó la Junta de Coordinación Política.

Con voces de diputadas para votar en contra de la resolución de la Sección Instructora, se prevé que hoy mismo se analice en el Pleno.

La diputada Anais Miriam Burgos no sólo rechazó la re-

solución de la Sección Instructora, sino que dijo que la comisión de Igualdad de Género seguirá impulsando medidas para proteger a mujeres, niñas y adolescentes.

Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de Morena, reiteró que está de acuerdo con sus compañeras, especialmente con Burgos y agregó que "me gustó que defendiera a las mujeres".

También la vicecoordinadora del PAN, Noemí Luna, dijo que "el fuero no es un escudo para proteger delincuentes" y que este caso debe de unir a todas las mujeres.

En tanto, esta semana también inician las discusiones sobre las iniciativas de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia. ●

251

MUJERES  
DIPUTADAS  
HAY EN SAN  
LÁZARO.

50%

MÁS UNO  
SE NECESITA  
PARA  
DESECHAR  
RESOLUCIÓN.



• **FOCO.** Al diputado le pesa una acusación por violación en grado de tentativa.



"Daría mensaje contundente", señala morenista

# Diputada exige que Cuauhtémoc renuncie a fuero

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La diputada de Morena María Teresa Ealy Díaz expresó su postura respecto al proceso de un posible desafuero del exfutbolista Cuauhtémoc Blanco; señaló que las legisladoras que coinciden con ella en desaforar al exgobernador de Morelos piensan que, "si Blanco renuncia a su fuero, daría un mensaje contundente de apoyo a las mujeres".

Ealy Díaz afirmó que el caso debe ser investigado; además, hizo un llamado al exgobernador para que renuncie y se quite el fuero, señalando que, si realmente es inocente, no debería tener miedo a que su situación sea resuelta de manera legal.

En entrevista durante el programa *Al Mediodía con Solórzano*, que se transmite a través del Canal de YouTube de *La Razón*, la legisladora llamó a todas y todos los diputados a asumir su labor con seriedad, asegurando que México avanzará hacia un país donde la justicia se aplique sin

**LEGISLADORA LLAMA** a sus compañeros a asumir el cargo con seriedad; se manifiesta a favor de quitarlo; lamenta que no todos se unan a la exigencia por intereses personales

distinción, pero que tampoco se use como "un instrumento de presión política".

Afirmó que esta semana pasa al pleno el posible desafuero del exfutbolista y dijo que "estamos esperando que la Jucopo avise. Nosotras tenemos 251 diputadas mujeres, se necesitan 330 votos, lo que significa una mayoría absoluta para desecharlo que dijo la Sección Instructora. Esto no es una cosa de que somos jueces, debemos ir con los principios, de que hay una mujer que alza la voz".

Asimismo, y respecto a la iniciativa para la derogación del fuero de legisladores y gobernadores, propuesta por el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, la morenista dijo estar de acuerdo.

## EL DATO

**EL PLENO** de San Lázaro discutirá hoy la solicitud de desafuero de Blanco Bravo por investigaciones en su contra.



"Que desaparezca totalmente el fuero para los y las legisladores, yo creo que el fuero es una figura que no debemos pasar por alto, que también está de lado de la justicia. A mí me llama mucho la atención porque hay varias mujeres que no denunciaron porque el agresor tiene fuero", dijo.

Ramírez Cuéllar consideró necesario que, a medida que el partido oficial tenga mayor predominancia en el Congreso de la Unión, los locales se promuevan restricciones para evitar arbitrariedades, erradicar abusos y garantizar la buena conducta de los servidores públicos.

"Me preocupa que la declaración de procedencia haya sido rechazada, se va al Pleno, se necesitan dos terceras partes para aprobar el proyecto, 330 votos, lo que significa una mayoría absoluta... No es dividir a Morena sino ser congruente con el alto a la violencia contra las mujeres", dijo.

La diputada morenista señaló que es una lástima que, por intereses personales,

aunque hay paridad en el Congreso, no se puedan unir en temas de violencia contra la mujer, "que se investigue, que se lleve a cabo un proceso como cualquier otro ciudadano, sino hizo nada, el que nada debe nada teme".

Reiteró que si el diputado renuncia a su fuero enviaría un mensaje del compromiso de los servidores públicos para erradicar la violencia de género.

"Como lo he dicho no es nada personal mi postura hacia el caso de Cuauhtémoc Blanco, no me ha buscado, mi postura es respecto a la congruencia, no respecto a lo conveniente. No es meramente un asunto mediático, es un compromiso que tenemos que tener legisladoras mujeres en primer lugar y los legisladores, un compromiso con la justicia y los derechos de las mujeres no se trata de una lucha personal contra una figura política sino defender los principios que nos corresponden como servidores públicos", dijo.



Foto: Especial

## 330

**Votos** se necesitan para aprobar el desafuero, según la diputada

**LA MORENISTA**  
 María Teresa Ealy,  
 el pasado 5 de  
 marzo, en la Cámara  
 de Diputados.



## Legisladoras en la Cámara de Diputados lamentaron decisión de la Sección Instructora

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Diputadas de Morena, el PAN y Movimiento Ciudadano, lamentaron la decisión de la Sección Instructora de desechar la solicitud de desafuero en contra del diputado morenista, **Cuauhtémoc Blanco. Anais Miriam Burgos**, presidenta de Comisión de Igualdad de Género, aclaró que esa resolución no representa a todos los diputados. La legisladora afirmó que no se puede meter a todas las diputadas y diputados a la decisión que tomó la Sección Instructora y que como integrantes de la Comisión de Igualdad, tomarán la decisión importante de creerle a las víctimas.

<https://drive.google.com/file/d/1j1eDg4JZChGJbasoZGzJgN-eTDoAHoen/view>



## Entrevista / María Teresa Ealy Díaz (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MACA CARRIEDO).- “Con datos más precisos, mañana se votará en el Pleno y haciendo números tenemos 146 de Morena, 24 del PVEM, 19 del PT, 33 del PAN, 13 de MC y 15 del PRI. En total, 189 de Morena y aliados y 62 de oposición.

“La preocupación aquí sería que, lamentablemente, no todas las mujeres se han pronunciado de igual forma en el caso del desafuero del diputado **Cuauhtémoc Blanco**. Sería triste no tomarnos de la mano y, realmente, hacer historia en una votación que nos una a las mujeres fuera de partidos”.

<https://drive.google.com/file/d/1Oi39anYjNCJpKRvVMUcFiOgmNP-iVYq6/view>



## Entrevista / Anais Miriam Burgos Hernández (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “El día viernes tuvimos reunión de **Comisión de Igualdad de Género**, justo para tratar temas en materia de perspectiva de género, de la protección de las niñas, mujeres y adolescentes y se tocó el tema. Las compañeras que somos integrantes de la Comisión de Igualdad de Género somos diputadas que integran todos los grupos parlamentarios y todas tenemos una visión, que es un principio feminista, el ‘sí creerles a las víctimas’, el ‘si nos tocan a unas nos tocan a todas’ y, en este sentido, nosotras en estos seis meses hemos trabajado arduamente para reformar la Constitución, las leyes secundarias para garantizar la protección de las niñas, mujeres y adolescentes y muy especial para que las fiscalías tengan perspectiva de género. Por lo tanto, nosotras al escuchar la resolución que da la Sección Instructora donde establece que la Fiscalía de Morelos no integró la carpeta de investigación como debiera, pues evidentemente no estamos de acuerdo en que ellos hayan desechado la solicitud de desafuero (contra Cuauhtémoc Blanco) por estos elementos”.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EVssUBUKIPVOMRCKbIJoT7cBOWt0emJkPWTeVMLLX2IRRG?e=ajofjW>



## **Entrevista / Anaís Miriam Burgos Hernández (Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género)**

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Ya lo he dicho, no todas las diputadas ni todos los diputados estamos de acuerdo con la resolución de la Sección Instructora, somos un Congreso plural donde cada uno da su opinión. De manera particular, como activista, feminista y luchadora por los derechos de las mujeres, evidentemente estoy en contra”.

“Creemos firmemente en el principio de nuestra lucha feminista Yo sí te creo. Creerle a esta mujer, a esta víctima, es generar las condiciones idóneas para que la persona que ha sido señalada por un delito, pueda ir al Ministerio Público a defenderse y que la víctima tenga piso parejo para poder tener un juicio adecuado”.

<https://drive.google.com/file/d/1XMZljGwoU0REuueugxzNV1kyClZbO3l8/view?usp=sharing>



## **Entrevista / Anais Miriam Burgos Hernández (Diputada – Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “La decisión fue tomada en la Sección Instructora, todavía falta que pase al Pleno, tenemos dos respuestas, la propuesta de que se deseche el desafuero o que votemos en contra de eso para que regrese a la Sección Instructora para que siga el proceso. Nosotras tenemos el principio de feminismo, yo te creo, nosotras le creemos a todas las víctimas de algún tipo de violencia y ahora como legisladoras nos toca garantizar que cualquier diputado, sea el que sea, pueda estar en las mismas condiciones que la víctima para atravesar este proceso jurídico”.

[https://drive.google.com/file/d/1mZKxUQkR9Lg7KXli71J\\_-5hXCJ-k4MY0/view](https://drive.google.com/file/d/1mZKxUQkR9Lg7KXli71J_-5hXCJ-k4MY0/view)

## Entrevista / María Teresa Ealy (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Mi postura desde el principio fue muy clara, me preocupa profundamente que la declaración de procedencia haya sido rechazada, porque se envía un mensaje negativo respecto al acceso a la justicia y la rendición de cuentas, especialmente en donde hay posibles actos que afectan directamente a las mujeres”.

“Yo, como abogada penalista, sé de un proceso penalista, sé lo desgastante que es para una víctima un proceso penal. Sé lo difícil que es, incluso, alzar la voz en un sistema de justicia que tenemos realmente podrido y que estamos luchando poco a poco en rehacerlo”.

“No estoy haciendo juicio por mí misma, sino que solamente lo que estoy peleando es que se esclarezca la investigación con la máxima transparencia. Deja mucho que decir del diputado que, aclaro, no tengo nada en contra de él; es en contra de la justicia en contra de las mujeres”.

[https://drive.google.com/file/d/19clZ5yReLhY07\\_qw3XB9w4oW0z8LnrKs/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/19clZ5yReLhY07_qw3XB9w4oW0z8LnrKs/view?usp=sharing)



## Lamenta Daniel Terrazas que se haya protegido a Cuauhtémoc



El presidente de la Junta Política del Congreso Local, Daniel Martínez Terrazas, lamentó que en la Cámara de Diputados federal, se haya desechado la solicitud de desafuero en contra del ex gobernador de Morelos y actual diputado federal, Cuauhtémoc Blanco Bravo.

En entrevista, el también coordinador Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) de Congreso Local, aseguró que con este fallo, no solo se le negó la justicia a dos mujeres que señalaban serias acusaciones en contra del ahora legislador federal, sino que fue a todas las mujeres víctimas de estos actos.

Daniel Martínez Terrazas lamentó que se haya consumado lo que se conocía desde antes, que el grupo parlamentario de MORENA protegería al exmandatario morelense: **"Lo que siempre se ha sospechado y es un hecho, de que hoy hay un respaldo general del grupo parlamentario de MORENA, respecto a posibles abusos en los que incurrió el ex gobernador, con lo que no se le da acceso a una víctima, a una mujer, de poder salvaguardar sus derechos fundamentales de una persona que ella cree que la pudo presuntamente violentar"**.

**"Ahora, le da un permiso, el grupo parlamentario de MORENA de que esto no sea juzgado. En esto, evidentemente hay una complicidad, en esto donde quisieron patear el bote es un hecho y, obviamente es algo que nosotros lamentamos"**, dijo el legislador del blanquiazul.

Criticó la postura de MORENA al respaldar **"a una persona que a todas luces y, los morelenses lo sabemos bien, sabemos de qué calaña es y lo que le costó al estado seis años... Después de que su hermana y su esposa lo han acusado públicamente, recibe el apoyo de un grupo parlamentario que no defiende a las mujeres, sino que defiende a un presunto violentador y que, independientemente del cargo que haya ostentado, debe de haber justicia para las mujeres"**, aseveró.

<https://morelos.lodehoy.com.mx/local/2025/03/24/3738/lamenta-daniel-terrazas-que-se-haya-protegido-cuauhtemoc>



## Diputadas morenistas a favor de desafuero de Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- La semana pasada la Sección Instructora rechazó la solicitud de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**, ha generado mucho ruido y no entre la oposición sino entre las legisladoras de Morena. **Miriam Burgos**, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, se mostró inconforme con esta decisión y adelantó su voto, ella está en contra de la decisión que encabezó **Hugo Eric Flores** donde no quiso levantarle el fuero.



[https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EeXl4VusnxFNjm21w\\_Bm9ZgB-slsvAcxT\\_GcFrN386xxXQ?e=uVZn01](https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EeXl4VusnxFNjm21w_Bm9ZgB-slsvAcxT_GcFrN386xxXQ?e=uVZn01)



## Entrevista / María Teresa Ealy Díaz (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA PÉREZ CAÑEDO).- “Mañana se discutirá en el pleno y como dices, hay una desinformación sobre el proceso, porque como dijiste, nosotros no estamos declarándolo culpable ni inocente (**Cuauhtémoc Blanco**), nosotros simplemente estamos pidiendo que se investigue como cualquier otro ciudadano.

También estaría interesante que si el diputado renunciara a su fuero, pues creo que mandaría un mensaje contundente del compromiso de los servidores públicos para erradicar la violencia de género, igual queda como conciencia que mañana es el 25 de marzo, justamente un día para las mujeres, creo que va ser un día que nuestra postura debe ser clara.”

[https://drive.google.com/file/d/10oyl3Bg2uWvMtpBA\\_Fc9bAA07nziW\\_NN/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/10oyl3Bg2uWvMtpBA_Fc9bAA07nziW_NN/view?usp=sharing)



## Llaman a las 251 diputadas a votar por desafuero de Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA PÉREZ CAÑERO).- Diputadas de Morena y de la oposición llaman a las 251 legisladoras a votar en bloque en contra del desechamiento de juicio de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**, por el delito de violación en grado de tentativa en contra de su media hermana.

[https://drive.google.com/file/d/1DuAVyxqc5\\_Lpc-FwAFfeLzcDOZ55tZRQ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1DuAVyxqc5_Lpc-FwAFfeLzcDOZ55tZRQ/view?usp=sharing)



## Diputada de Morena rechaza la decisión de la Sección Instructora de no desaforar a Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DHITURBIDE).- La diputada de Morena **Anais Miriam Burgos**, presidenta de la **Comisión de Igualdad de Género**, rechazó la decisión de la Sección Instructora de desechar el proceso de desafuero en contra del diputado **Cuauhtémoc Blanco**, acusado de violación en grado de tentativa en contra de su media hermana. Señaló que ahora que el tema sea discutido en el Pleno de la Cámara de Diputados, que sucederá esta semana, recordó que de los 500 diputados, 251 son mujeres.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EUhnNAsLrHJlrlCh8Dzz3tMBJlan9xVv4xSkJISbJndlew?e=JyBUGT>



## **Afirma diputada que es tiempo de alzar la voz y dejar claro que ningún cargo está por encima de la ley**

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La diputada de Morena, **María Teresa Ealy** afirmó que es tiempo de alzar la voz. “Considero que lo que acaba de pasar con el rechazo al desafuero del diputado **Cuauhtémoc Blanco**, no puede dejarnos indiferentes. Desde esta comisión, siempre hemos defendido la justicia con perspectiva de género y no podemos permitir que el fuero sea un escudo para evadir responsabilidades, sobre todo, cuando hay denuncias graves de violencia contra mujeres. Hoy más que nunca considero que necesitamos estar unidas como comisión, alzar la voz y dejar claro que ningún cargo está por encima de la ley. Las víctimas merecen que estemos firmes, sin titubeos”, expresó Ealy Díaz.

<https://drive.google.com/file/d/1Hifxw8DVOMYllq7F1J4p5mVx6qVxCn-c/view>



## Diputadas de Morena rechazaron decisión de desechar desafuero contra Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Diputadas federales de Morena alzaron la voz y rechazaron la decisión de desechar la solicitud de desafuero contra **Cuauhtémoc Blanco**, diputado y exgobernador de Morelos a quien su media hermana acusa de abuso sexual. La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, **Anais Miriam Burgos**, pidió a sus compañeras unirse para asegurar que el caso sea tratado con seriedad. La legisladora expresó que no están de acuerdo con la resolución de la Sección Instructora y que el día que se suba al Pleno, las diputadas mostrarán su indignación, porque lo primero que tienen que hacer como legisladoras es creerle a la víctima.

[https://drive.google.com/file/d/1ok363\\_2hePjPV9YC98onwbPtfdf-gZJ6/view](https://drive.google.com/file/d/1ok363_2hePjPV9YC98onwbPtfdf-gZJ6/view)



## **Entrevista / Anais Burgos Hernández (Diputada – Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Para nosotras es muy importante que cualquier compañero, diputado, diputada, que tenga una acusación como la que tiene hoy nuestro compañero, pues pueda defenderse con un piso parejo con quien lo denuncia, con la víctima, para nosotras es muy importante creerle a la víctima, darle este acompañamiento desde la posición que estamos que es la legislatura y bueno nosotras creemos firmemente en las compañeras de la comisión, otras compañeras que hemos hablado, que la Sección Instructora debería de solicitar a la Fiscalía de Morelos que integre nuevamente el expediente”.

[https://drive.google.com/file/d/1dcboSXRcMvr7wBC\\_HGwxFuJXOHpm0P7U/view](https://drive.google.com/file/d/1dcboSXRcMvr7wBC_HGwxFuJXOHpm0P7U/view)

## Diputada afirma que Comisión de Género rechaza decisión de la Sección Instructora

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La diputada federal de Morena, **Anais Miriam Burgos**, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, aseguró que la resolución de la Sección Instructora de rechazar la solicitud para desaforar a **Cuauhtémoc Blanco**, acusado de violación en grado de tentativa, no representa a todos los integrantes del Congreso. La legisladora afirmó que como integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, han legislado para garantizar la protección de las mujeres, niñas, adolescentes y ahora que pase al Pleno tomarán la decisión de creer a las víctimas y procurarán que sea investigado.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/Ec2iTiO2mmdFrij8Bg9HA1CEB2a0phQdJ2AwwGRIKvzhO5g?e=B8zckK>

## Entrevista / Anaís Burgos (Diputada–Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “En Morena no estamos protegiendo a nadie, estamos con las víctimas, por eso estamos diciendo que nosotras hemos reformado la Constitución, para que el Estado sea garante de proteger a las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia. Mañana, lo que pondría sobre la mesa, es que será un día histórico para las mujeres legisladoras y también va a marcar un precedente para nosotras. Cada diputada y diputado asumirá la responsabilidad histórica con su voto, para desechar o no esta resolución que dio la Sección Instructora. La única línea que tenemos en Morena es la línea de las mujeres mexicanas y que es un grito para decir basta a la violencia”.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/ETQ0Yhj72PpJpuplEx-MbQABul7ZZ9lLNWIPIU0bnEQ?e=BTSDrZ>



25-03-25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Morenista llama a las 251 diputadas a votar para que siga el desafuero de Cuauhtémoc

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la **Cámara de Diputados**, **Miriam Burgos Hernández**, llamó a las 251 diputadas a que se vote en contra de desechar el juicio de desafuero en contra de **Cuauhtémoc Blanco**, esto cuando el dictamen de la Sección Instructora llegue ante el Pleno.

[https://drive.google.com/file/d/13\\_rS-k0DYWv2AxA5GsMBv768EjuzrzKY/view](https://drive.google.com/file/d/13_rS-k0DYWv2AxA5GsMBv768EjuzrzKY/view)



## **Mesa de análisis / Claudia Edith Anaya (Senadora – PRI) / Héctor Saúl Téllez (Diputado – PAN) / Mario Miguel Carrillo (Diputado Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “El hecho de que se vote el día de mañana, positivo o negativo el dictamen por el que se desecha el posible desafuero de **Cuauhtémoc Blanco**, no significa la culpabilidad o no de algún delito, hay que decirlo con esa claridad. Pero sí me parece importante que la Cámara de Diputados quite el fuero, para que pueda llevarse a cabo esa investigación a razón de varias cosas”, expuso la senadora Claudia Edith Anaya.

“El caso de Cuauhtémoc Blanco me parece un desaseo completo que hizo la Sección Instructora, en el manejo de este expediente. Yo no puedo concebir todavía, al día de hoy, cómo se hizo un dictamen desechando la posibilidad de quitar el fuero. En este momento no se está culpando a nadie, no estamos diciendo si Cuauhtémoc Blanco es culpable o no, sino simplemente darle la oportunidad a la autoridad investigadora de llegar a fondo en estas investigaciones; quitar el fuero del cual goza en este momento Cuauhtémoc. El llamado que hacemos es que mañana, como lo han manifestado muchas diputadas de Morena, voten en contra del dictamen que presentó la Sección Instructora. Todos en Acción Nacional vamos a votar en contra”, manifestó el diputado **Héctor Saúl Téllez**.

“En el tema del fuero, la Constitución lo dice, es inmunidad legislativa y, precisamente, se puso en la Constitución para garantizar que ningún diputado, diputada o legislador, fuera reconvenido ni en sus dichos, ni en sus actos, en materia de su actividad legislativa.



Eso no quiere decir que tiene inmunidad y carta abierta para hacer lo que se le pegue la gana y cometer delitos que no tienen que ver con su actividad legislativa. No es un objetivo de prejuzgar a alguien, pero lo que sí debe de quedar muy claro, para todas y para todos, es que inmunidad legislativa relacionada con las actividades legislativas, los dichos y los actos, que en materia legislativa tenemos las y los legisladores”, explicó el diputado **Mario Miguel Carrillo**.

<https://drive.google.com/file/d/1UCmWQMKmb01gY4KoJUYP26Pa8ySYQVT/view?usp=sharing>

## Entrevista / Antares Vázquez (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “Es muy importante destacar que esta es nuestra agenda y ha sido nuestra agenda siempre, no estamos atendiendo un llamado de la oposición, estamos atendiendo nuestra convicción y nuestra agenda, lo que nosotros hemos dicho, antes de hablar o de haber escuchado lo que la oposición tuviera que decir, nosotros nos manifestamos y muchas y muchos estamos dispuestos a votar mañana en contra del dictamen como está emitido.

Yo he firmado documentos de solicitar a la Sección Instructora que retire el dictamen y nos muestre porque, nosotros tenemos facultades como **Cámara de Diputados** de hacer un juicio político, no somos la Fiscalía, ni un Juzgado para determinar si las pruebas son conducentes o no, simplemente nos toca determinar si la persona debe o no tener fuero y es muy importante que se conozca cual es la naturaleza del famoso fuero, que el fuero era para garantizar la libertad de expresión, sobre todo, de opositores. Lo que sí queremos es que el compañero **Cuauhtémoc Blanco** pida licencia, lo honesto sería eso, que no tuviera que pasar por el juicio de desafuero sino que él diga; *'en conciencia y convicción, pido licencia, renuncio a mi fuero y enfrento el proceso legal al que me tengo que someter'*.”

[https://drive.google.com/file/d/1jP21jHxeHE1ZdH41Tf7N2Q\\_GoAE61IU0/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1jP21jHxeHE1ZdH41Tf7N2Q_GoAE61IU0/view?usp=sharing)



## Entrevista / Daniel Martínez Castellanos (Subdirector Editorial de La Jornada)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “El 17 de enero hace 10 años, **Cuauhtémoc Blanco** estaba formando un contrato para convertirse en el candidato del partido local, el Partido Social Demócrata, a la alcaldía de Cuernavaca, a partir de entonces nuestro equipo de investigación marcó desde esa fecha a rastrear todos los caso de corrupción que haya habido en los que esté relacionado el exgobernador y gente de su confianza. Empezó todo con el Sistema de Agua Potable en Cuernavaca, recordarán ustedes esta investigación que hizo Mexicanos Contra la Corrupción de la asignación a obras fantasma de recursos que tendrían que haberse destinado al pago de la CFE y que finalmente acabaron pagando supuesto material de mantenimiento a empresas fantasma.

Adicionalmente está el asunto de la penetración de grupos criminales en el SAPAC que desencadenó ahí hechos de violencia. Ya se descubrió lo del contrato de la falsa residencia del entonces alcalde y entonces vino el juicio político que llevó a la huelga de hambre ahí en Catedral, fuimos ahí rascando asuntos como los de Pablo Ojeda y José Manuel Sanz, que, ya siendo gobernador Cuauhtémoc Blanco, estuvieron envueltos en casos de corrupción, uno en triangulación de recursos a Suiza. También traemos el asunto de la asignación irregular de Notarías.



Ahora con este asunto que trae Cuauhtémoc ahí en la **Cámara de Diputados**, uno podría presumir que finalmente mantenerle el fuero, no solamente detiene este caso en particular, que es terrible por supuesto, el de la violación en grado de tentativa sino además tiene detenidas 10 carpetas de investigación”.



**TESTIMONIO DE LA CORRUPCIÓN DE GRACO Y CUAUHTÉMOC**  
© Gerardo Becerra Chávez-Hita

## Cuauhtémoc Blanco, el otro sexenio perdido

**08:33** **CIRO GÓMEZ LEYVA** **DANIEL MARTÍNEZ CASTELLANOS**  
Subdirector editorial de La Jornada Morelos

Via Telefónica

**08:33** **CIRO GÓMEZ LEYVA** **DANIEL MARTÍNEZ CASTELLANOS**  
Subdirector editorial de La Jornada Morelos

<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EY4wVKQpRF9NpSMpN7Yu0n8BMmMXPB0C49N7BroidC0VvQ?e=pzCjaC>



# Auditoría detecta desvíos en gestión del Cuau

El posible daño al erario es de 6 mil millones de pesos; hoy votan en San Lázaro sobre desafuero

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

En los primeros cinco años en los que Cuauhtémoc Blanco gobernó el

estado de Morelos, la Auditoría Superior de la Federación detectó presuntos daños al erario por 6 mil 24 millones de pesos en diferentes dependencias, principalmente por el mal uso y destino de los recursos que el gobierno federal le entregó a la entidad.

El daño al erario podría ser mayor, toda vez que Blanco estuvo al frente del gobierno morelense otros

ocho meses de 2024, pero aún faltan por concluir esas fiscalizaciones.

De 2018 a 2023, la Auditoría Superior realizó 130 fiscalizaciones al gobierno estatal.

La **Cámara** de Diputados discutirá y votará hoy el dictamen de la solicitud de desafuero contra Blanco, acusado de abuso sexual en grado de tentativa, para desechar o regresar el caso a la Sección Instructora.

# ASF observa 6 mmdp durante el gobierno del Cuau en Morelos

**La cifra corresponde a 130 fiscalizaciones realizadas entre 2019 y 2023; el monto puede ser mayor, pues en octubre se revelarán las de 2024**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

A lo largo de la administración de Cuauhtémoc Blanco **Bravo** (1 de octubre de 2018-31 de agosto de 2024), el gobierno de Morelos cometió presuntos daños al erario por un total de 6 mil 24 millones de pesos, principalmente por maluso y destino de los recursos que le entregaba año

con año el gobierno federal.

El monto podría ser mayor, toda vez que en el mes de octubre se darán a conocer las auditorías correspondientes a 2024, del cual gobernó durante ocho meses.

Dicha cifra está registrada en 130 fiscalizaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entre 2019 y 2023, que fueron revisadas por EL UNIVERSAL.

Recientemente, Blanco **Bravo** se ha visto envuelto en el escándalo, luego de que la Sección Instructora de la **Cámara** de Diputados propuso desechar una solicitud de desafuero en su contra por el presunto delito de abuso sexual, lo que se suma a una serie de denuncias realizadas por la actual gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, por presuntos desvíos de recursos por



un monto estimado en 40 millones de pesos durante la administración del exfutbolista.

Las denuncias, que ya están siendo investigadas por la Fiscalía Anticorrupción de ese estado, incluyen irregularidades en dependencias

como las secretarías de Desarrollo, Infraestructura, Economía y Trabajo, así como en el Fideicomiso Lago de Tequesquitengo.

El extitular del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, Dionicio Emanuel Álvarez Anonales, se mantiene prófugo de la justicia, luego de que la fiscalía localizó restos humanos en una de sus propiedades.

Además de esas indagatorias, existen 130 auditorías en las que se da cuenta de otras irregularidades como adjudicaciones directas, pagos a sobrepagos, adquisición de armas y municiones sin documentación justificativa, daños al erario en la implementación del programa Escuelas de Tiempo Completo,

obras incompletas, alimentos de Diconsa que no fueron entregados, presuntos desvíos en programas de medicamentos gratuitos, desaparición de equipos industriales, pagos en exceso a altos funcionarios y hasta pagos a personas fallecidas, entre otras cosas.

En el año 2019, la ASF sometió al gobierno de Cuauhtémoc Blanco a 27 auditorías, en las que se detectaron probables daños al erario por 2 mil 229 millones de pesos. Destaca la fiscalización 921-DE-GF, en la que se da cuenta que dicha administración "no realizó una gestión eficiente y transparente de los Recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019".

Entre las observaciones realizadas ese año, se detectó mal uso de los recursos destinados al programa Escuelas de Tiempo Completo; probable desvío del Fondo de Infraestructura Social para las Enti-

dades, ya que se detectaron ocho obras no terminadas; así como observaciones por más de 19 millones de pesos en el uso del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública, del que observaron adjudicaciones directas, pagos a sobrepago y adquisición de armas y municiones sin documentación justificativa y comprobatoria.

Para el año 2020, el máximo órgano fiscalizador realizó 18 auditorías al gobierno de Morelos, en las que se determinaron probables daños al erario por más de 363 millones de pesos, entre otras cosas por incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante las participaciones federales; adjudicaciones directas en la implementación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM); irregularidades en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Fone), donde se detectaron reintegros extemporáneos a la Tesorería de la Federación, pagos a trabajadores después de que habían concluido su contrato y pagos a personal identificado como decesos por 268 mil pesos.

En ese año también se descubrió evidencia de productos alimenticios no perecederos entregados por Diconsa, S.A de C.V., de los que no existe evidencia de su entrega; contratos de los "asesores externos especializados" por más de 16 millones de pesos; pagos en exceso a seis servidores públicos del sector salud por cerca de un millón de pesos, así como compra de medicamentos a sobreprecio y adquisición de medicamento con claves no incluidas en el listado de precios del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

En el año 2021, las ASF observó al

gobierno de Blanco Bravo por más de 515 millones de pesos, de los que se descubrió mal uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, luego de que se utilizaron más de 10 cuentas bancarias para la administración de los recursos del fondo, más pagos en exceso a altos funcionarios, entre otras cosas.

En 2022, el gobierno del estado de Morelos cometió presuntos desfalcos por 994 millones de pesos por "pagos que se consideraron improcedentes", mientras que en 2023 las observaciones rebasaron los mil 921 millones de pesos, entre otras cosas por la compra de dos lavadoras semiindustriales, dos secadoras semiindustriales y una licuadora industrial que no se localizaron físicamente al momento de la revisión, así como adquisición a sobrecostos de relojes checadores y sumadoras genéricas, así como el incumplimiento de obras que eran parte del programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2023.

Cabe resaltar que la Auditoría Superior de la Federación dará a conocer en el mes de octubre las primeras fiscalizaciones correspondientes a 2024, del que Cuauhtémoc Blanco Bravo gobernó durante ocho meses. ●



El exgobernador Cuauhtémoc Blanco acumula una serie de denuncias por presuntos desvíos de recursos.



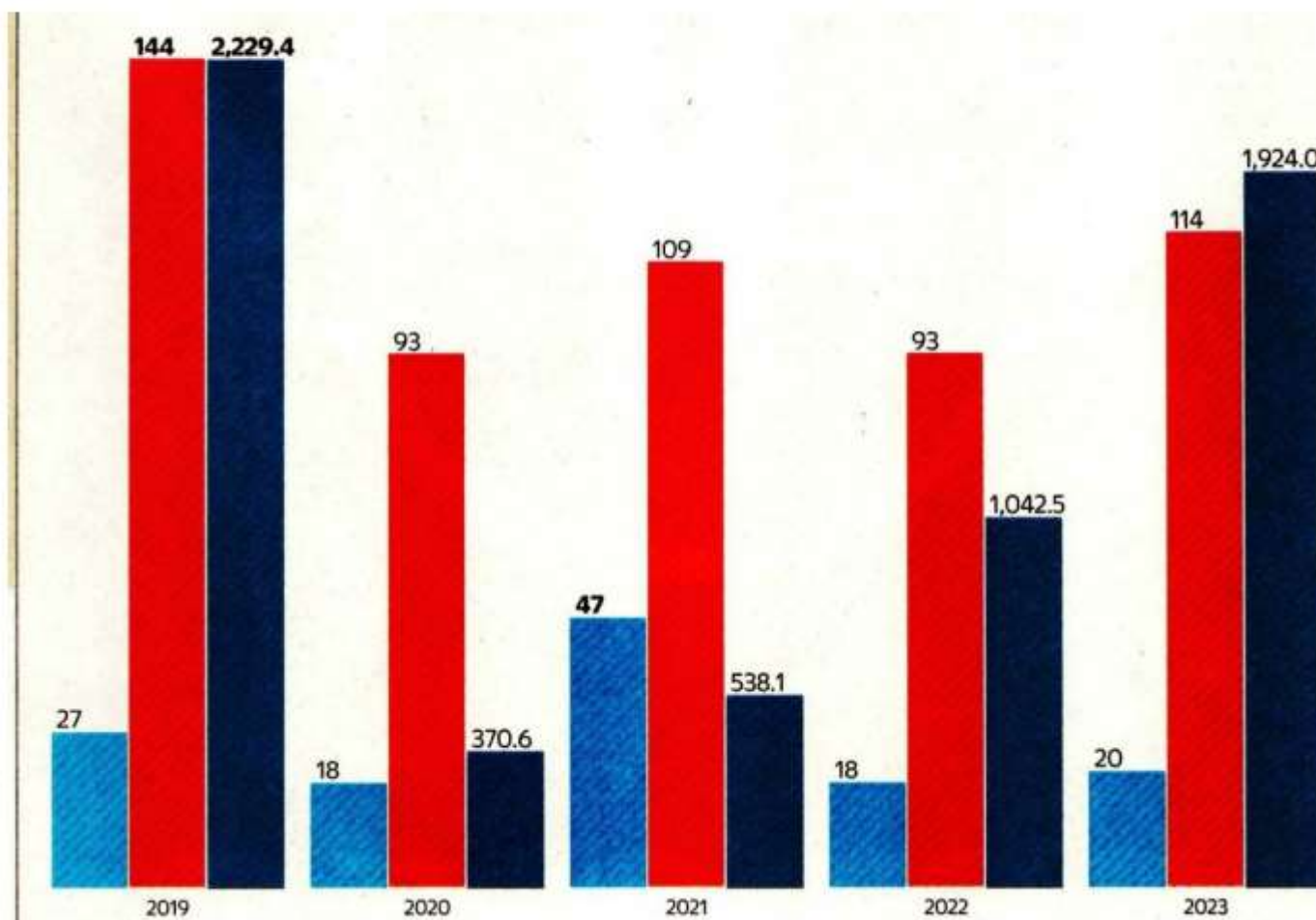
# Inconsistencias

La ASF ha detectado presuntas irregularidades del gobierno de Morelos en adjudicaciones directas, pagos a sobrepagos, adquisición de armas sin documentación justificativa, así como daños al erario en la implementación de programas, entre otras.

## Revisión al gasto federalizado del gobierno de Morelos

Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2023.

● AUDITORÍAS ● OBSERVACIONES ● MONTO SIN RECUPERAR EN MILLONES DE PESOS



Fuente: Auditoría Superior de la Federación (ASF).



PRIMERA

## VIDEO LIGA AL *CUAU* CON HOMICIDIO

El autor material del asesinato de Juan Manuel García Bejarano, organizador de la Feria de Cuernavaca, ocurrido en 2017, vinculó al exgobernador con el crimen, de acuerdo con una grabación presentada por Nacho Lozano, en su noticiero de **Imagen Televisión**. / 17

MORELOS

# Implican al *Cuau* en video con asesinato

**Homicidia material de empresario afirma que el exgobernador de Morelos le pagó directamente para realizar el trabajo**

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

El diputado federal Cuauhtémoc Blanco fue implicado en el homicidio de Juan Manuel García Bejarano, organizador de la Feria de Cuernavaca, ocurrido en 2017, de acuerdo con un video en el que así lo explica el autor material del ataque, según **Imagen Noticias**, con Nacho Lozano.

En la información se explicó que, en abril de 2017, García Bejarano realizaba la cabalgata con la que se marcaba el arranque de la feria en la Ciudad de la Eterna Primavera, cuando un hombre se acercó para dispararle tres ocasiones en el tórax.

Las autoridades detuvieron a José Fierro Escobar, quien declaró ser el

responsable de la agresión. Anoche Lozano presentó las imágenes del video en que el agresor ofrece detalles sobre el encargo del ataque, en donde participó el exalcalde de Cuernavaca y ex gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, actual diputado por Morena.

"Me visitó una persona, un amigo, y me dijo: ¿Sabes qué? Hay un jale... Entre nueve y diez de la mañana, sonó el timbre de la casa, entraron tres personas. Una persona alta, gorda, güera, pelo cano, con un acento español, con un folder en mano, con él iba con una persona conocida como Cuauhtémoc Blanco. Es más, él es, él era y otra persona más", explicó Fierro Escobar en un primer video.

En otro video, el agresor de García Bejarano vuelve a

hacer mención de Blanco.

"De ahí Cuauhtémoc le hizo así a la otra persona que estaba atrás de él, se desgancha la maleta, lo pone en el comedor y saca los fajos de billetes y me lo muestra. Aquí está para usted, dice. Digo sí, está bien.

"Ellos empezaron a platicar, empezaron a decir que no tenían mucho tiempo, que traían poco tiempo para estar ahí con nosotros. Empezaron a... Me empezó a decir el señor gordo que esto no

se podía fallar, que no tenía que haber falla", narró Fierro Escobar.

En otra parte de su explicación, el autor confeso del asesinato recuerda que el exfutbolista se despidió de él.

"Se empezaron a despedir, se dieron la vuelta, se fueron. Todavía Cuauhtémoc me hizo así, suerte. Se fueron. Yo me quedé todavía como unos 15 o 20 minutos en el comedor, viendo la foto,

subí al cuarto, conté el dinero.

"Llegamos al lugar donde pasó el caso y fui yo quien disparé", confesó Fierro Escobar, sentenciado a 45 años de prisión.

EL DATO

### Deslinde

Cuauhtémoc Blanco, por medio de una carta pública, rechazó y calificó como absurdas e infundadas las acusaciones del asesino del empresario morelense.



Fotos: Imagen Noticias y Mateo Reyes

Juan Manuel García Bejarano acusó a Cuauhtémoc Blanco de indicarle a quién debía asesinar.

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Se movilizarán en San Lázaro**

Colectivas feministas llamaron a reunirse este martes en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en señal de respaldo a las diputadas que adelantaron que votarán en contra de que se deseche la solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco.

La activista Yndira Sandoval, impulsora de la ley 3 de 3 contra la violencia, convocó a que al mediodía se encuentren en la sede de la Cámara, con la expectativa de que las legisladoras de todas las bancadas y organizaciones de la sociedad civil "le cerraremos el paso a la impunidad".

— Ivonne Melgar



Por caso Teuchitlán

## Dan la espalda a madres buscadoras: PRI

Teuchitlán no debe pasar al olvido, pidió Xitlalic Ceja; aseguró que México vive la peor crisis de violencia en toda su historia



La diputada, **Xitlalic Ceja**, del PRI, señaló esta mañana desde San Lázaro que “A la 4T no les interesa apoyar a las **madres buscadoras**, ya que no quieren que se ponga al descubierto las más de **5 mil fosas clandestinas** que hay en el país”, acusando al actual gobierno de dar la espalda a las madres buscadoras.

“Morena dice ser un gobierno humanista, pero **le da la espalda a las madres buscadoras**, quienes han sido un pilar fundamental en la localización de miles de **desaparecidos** en el país, ante la ineficacia de las autoridades”, denunció la diputada federal.

Ceja García, señaló que no pueden decir “llegamos todas”, cuando “ignoras el sufrimiento de las madres buscadoras y creas simulaciones como el recorrido al **Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco** para desacreditar su labor”.

La también presidenta del **Organismo Nacional de Mujeres Priistas** (ONMPRI), lamentó que al Gobierno Federal no le importa poner fin a los campos de exterminio y de reclutamiento en donde miles de sueños quedan truncados y familias destruidas.



Exigió que **Teuchitlán** no debe pasar al olvido, “no se puede ignorar el dolor de madres, padres y hermanos que no encuentran a sus familiares, producto de la violencia exacerbada que se vive en el país”.

“El gobierno de la **Cuarta Transformación** desvirtúa el horror de lo que sucede en **Teuchitlán** porque no quieren que se sepa lo que ocurre en muchos territorios del país, en donde hay centros de reclutamiento de grupos criminales y fosas clandestinas”, afirmó.

La legisladora poblana demandó al Gobierno Federal **no jugar con el dolor de las madres y padres buscadores** y exigió a la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo que los reciba inmediatamente.

Xitlalic Ceja aseguró que México vive la peor **crisis de violencia** en toda su historia y el Gobierno no tiene ningún interés en enfrentar a los criminales que le quitan la paz a la población.

“Nuestro país se encuentra en la peor crisis de violencia e inseguridad. México se está convirtiendo en el país con más **homicidios y desaparecidos** en el mundo”, denunció.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2025/03/24/dan-la-espalda-a-madres-buscadoras-pri/>



# Proponen eliminar fuero en estatutos de Morena



El vicecoordinador en la Cámara de Diputados, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, propuso eliminar el fuero desde los estatutos de Morena para **evitar que legisladores o gobernadores del partido evadan investigaciones judiciales.**

La semana pasada, **Ramírez Cuéllar** presentó una iniciativa para que los legisladores o gobernadores que sean requeridos por fiscalías comparezcan sin necesidad de una solicitud de procedencia ante la Sección Instructora. Ahora busca que esta medida se incluya en los estatutos del partido.

El legislador pertenece a un grupo político dentro de Morena que ha instado a **Cuauhtémoc Blanco**, también legislador del partido, a presentarse voluntariamente ante la Fiscalía de Morelos, luego de ser acusado de violación.

En entrevista, Ramírez Cuéllar afirmó que Morena debe aplicar el mismo criterio utilizado en casos de **nepotismo electoral**. Señaló que, a medida que el partido gana mayor presencia en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, es necesario establecer restricciones para evitar arbitrariedades y garantizar la buena conducta de los servidores públicos.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2025/03/24/proponen-eliminar-fuero-en-estatutos-de-morena/>



## PAN acusa contradicciones entre Secretaría de Seguridad y FGR en caso Teuchitlán; señala al gobierno por “verdad alterna”

El diputado panista Héctor Saúl Téllez pidió a la Presidenta “tener la sensibilidad humana y criterio objetivo para hablar de este tema ante la opinión pública”



Luego de que el secretario de Seguridad, [Omar García Harfuch](#), se refiriera al [rancho Izaquirre](#) en Jalisco, y asegurara que “no hay un indicio de que haya sido un **campo de exterminio**”, **diputados del PAN** señalaron que existen versiones encontradas entre la dependencia federal y la Fiscalía General de la República (**FGR**), que reportó el hallazgo de osamentas en dicho predio.



El diputado **Héctor Saúl Téllez** acusó que el **gobierno federal** trata de ocultar evidencias en el lugar, para construir “su **verdad alterna**”.

“Es claro que la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha venido saboteando la información del **rancho Izaguirre** en **Teuchitlán**, y es bochornosa la forma en que el gobierno federal de **Morena** está realizando una operación de Estado para limpiar todas las evidencias”, dijo.

El diputado panista pidió a la **presidenta Sheinbaum** “tener la sensibilidad humana y criterio objetivo para hablar de este tema ante la **opinión pública**”.

“Lo que sucede en el **rancho Izaguirre** es sólo la **punta del iceberg**, de la serie de localidades que son zonas de exterminio de nuestras niñas y niños de nuestro país”, refirió.

Agregó que el tejido social, la falta de oportunidades y el clientelismo electoral al que le apuesta **Morena**, es resultado de este tipo de tragedias. “Hoy, **Omar García Harfuch** confirma el modus operandi del reclutamiento ilícito que hacen los criminales hacia nuestras juventudes con engaños y muchas veces, casos forzados”, añadió.

Su compañero de bancada, el diputado **Ernesto Sánchez Rodríguez**, a nombre del **grupo parlamentario del PAN**, exigió a la Federación no ocultar la realidad y mucho menos, construir una verdad alterna.

“La realidad los rebasa y es momento de que el **Estado Mexicano** haga una operación, pero no de limpieza de evidencia, sino una operación de Estado, para terminar con el flagelo de las desapariciones en México”, dijo.

**Debe crearse un GIEI que investigue atrocidades: Ricardo Anaya**



El coordinador del PAN en el Senado de la República, [Ricardo Anaya Cortés](#), anunció que luego de que Morena reventó la sesión del jueves pasado, su bancada volverá a proponer este martes la creación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (**GIEI**), que sea validado por la Organización de Estados Americanos (**OEA**) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que investigue lo que ocurrió en el **rancho Izaguirre**, de **Teuchitlán, Jalisco**.

En conferencia de prensa, el legislador panista señaló que aunque las autoridades lo habían negado, en la conferencia de prensa de este lunes de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, se reconoció oficialmente que en ese predio sí se llevaron a cabo asesinatos.

“Hoy en la mañana en la conferencia de prensa matutina el propio gobierno reconoció que ahí sí se torturaba y sí se asesinaba a las personas que se resistían a recibir el entrenamiento o que trataban de escapar.

“Bueno, si eso no es un centro de exterminio, entonces, ¿qué es un **centro de exterminio**? Y estas no son mis palabras. Hoy en la mañana en la conferencia matutina se reconoció”.

Ricardo Anaya puntualizó que como lo que existen son enormes dudas, lo que su grupo parlamentario ha venido planteando es “la creación ni más ni menos que de un **GIEI**, muchos de los que hoy están en Morena en su momento lo propusieron para el [caso Ayotzinapa](#)”.

“Ya está presentado por escrito, no estamos solamente señalando el problema que es gigantesco, el del campo de exterminio. Estamos



también planteando una solución, crear una comisión investigadora, un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes”.

Recordó que la semana pasada **Morena** y sus aliados decidieron **romper el quórum** “y salieron huyendo, salieron corriendo de la sesión”.

“Lo que nosotros exigimos, porque así lo establece el reglamento, es que en la sesión de mañana el primer asunto que se trate sea justamente la votación en el tablero de nuestra propuesta. Hay muchos precedentes, cuando se ha levantado una sesión por falta de quórum, cuando se ha suspendido una sesión por falta de quórum, lo que sucede en la sesión inmediata siguiente es lo que nosotros estamos planteando, así ha sido antes, que se retome ese punto, que se abra el tablero y que podamos expresarnos en un sentido o en otro”.

El coordinador de los senadores de Acción Nacional sostuvo que su único propósito es “denunciar las atrocidades, los horrores ahí ocurridos.

“Esto es una consecuencia de seis años de abrazos no balazos. Durante seis años el gobierno les dio abrazos a los delincuentes, los dejó hacer lo que se les pegó la gana, vean nada más al nivel de atrocidad al que llegamos con estos campos de adiestramiento y de exterminio.

“Segundo, esto no se circunscribe al **rancho Izaguirre**. Este no es un problema local, no es un problema regional de un municipio, de un rancho. Este es un problema nacional, porque lo mismo está pasando en Jalisco, que está ocurriendo en Tamaulipas, en Sinaloa, en Tabasco, en Chiapas, en fin, en toda la República Mexicana.



“Y tercero, por todo lo anterior, le exigimos al gobierno que no oculten la verdad, que permitan la creación de este Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, avalado por la OEA y por la Comisión Interamericana de [Derechos Humanos](#), que son organismos de los cuales México forma parte, para que se pueda esclarecer toda la verdad”, enfatizó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-acusa-contradicciones-entre-secretaria-de-seguridad-y-fgr-en-caso-teuchitlan-senala-al-gobierno-por-verdad-alterna/>



## Llaman a atender reforma

La vicecoordinadora de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Berenice Luna, afirmó que parar el reclutamiento forzado de menores para el crimen organizado es una tarea que compete al Congreso.

Al destacar la información publicada por **Excélsior** sobre los 50 municipios donde se ha reportado ese problema, la legisladora se refirió a la iniciativa que su grupo

parlamentario presentó la semana anterior para establecer penas severas a quienes se dedican a enfilas niños y jóvenes hacia actividades ilícitas.

"¿Qué futuro les espera a nuestros niños más vulnerables si son empleados primero como halcones y luego como sicarios?", dijo.

En la exposición de motivos de la iniciativa se indica que mientras no se establezcan penalidades severas contra los participantes en el reclutamiento, éste seguirá afectando a las familias mexicanas.

— Iyonne Melgar



## Reprobable que gobierno y Morena llamen montaje al caso Izaguirre: PAN



Noemí Luna Ayala, vicecoordinadora del PAN en la Cámara de Diputados, reprobó que el gobierno federal y Morena señalaron en días previos que todo fue un montaje en el Rancho Izaguirre; tras la detención de los implicados en el reclutamiento forzado.

Así como el hallazgo de las madres buscadoras, quienes encontraron zapatos, ropa, mochilas y los indicios de un crematorio clandestino en el lugar.

“Me parece profundamente reprobable que el gobierno y que actores de Morena intentaran decir que todo era un montaje, porque eso sí es atentar contra el dolor de las madres buscadoras. Al final, es un campo de exterminio, es un campo de reclutamiento, estamos hablando de jóvenes, mujeres y hombres que solo buscaban trabajo, es decir, no eran criminales,

eran reclutados de manera engañosa para secuestrarlos, ponerlos a la orden del crimen organizado y cual esclavitud”, expresó la legisladora panista.

Este lunes, en la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana informó que José Gregorio “N” alias “El Lastra”, era el líder de la célula de reclutamiento de personas para el cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y quien tenía a su cargo el Centro de adiestramiento ubicado en el Rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco durante el periodo de mayo de 2024.

Asimismo, Harfuch, reconoció que, de acuerdo con el testimonio del detenido llegaron a privar de la vida a personas que se resistían a recibir el adiestramiento o bien intentaban escapar del lugar, así como golpearlos y someterlos a algún tipo de tortura.

Por su parte, la legisladora panista reiteró que se está hablando de jóvenes, mujeres y hombres que solo buscaban trabajo, es decir, no eran criminales.

Noemí Luna Ayala, manifestó que también se desenterraron los otros datos del sexenio del expresidente, Andrés Manuel López Obrador, tras el hallazgo del Rancho Izaguirre, ya que se vive una profunda crisis de inseguridad.

“Mucha claridad que desde el hallazgo del rancho Izaguirre, pues se desenterraron los otros datos de López Obrador. Por más que han querido tapar la realidad, lo que vivimos en México es una profunda crisis de inseguridad”, externó.

Reiteró que la estrategia de “abrazos y no balazos”, no funcionó, indicó que existe ineficacia en el gobierno federal para atender el tema de la inseguridad.

“En el país es que evidentemente hay una ineficacia del gobierno y no nos cansamos de decirlo que la estrategia de abrazos, no balazos, no funcionó.



No era el acúsenlo con su mamá, acúsenlo con su abuelita, era ejercer todo el aparato para buscar, detener y sancionar a quien delinque y en estos casos mucho más, porque lo que se logró fue empoderar al crimen organizado y bueno, es así que hay regiones enteras del país donde ellos gobiernan con total impunidad”, agregó.

La vicecoordinadora del PAN, Noemí Luna Ayala, calificó como ridículas las reformas que presentaron en la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, para atender el tema de desaparecidos en México, ya que perdió capacidad operativa la Comisión Nacional de Búsqueda y recortaron su presupuesto.

Además, que desmantelaron el centro de identificación de personas desaparecidos.

“Es una ridiculez y lo digo tal cual porque la Comisión Nacional de Búsqueda ha ido perdiendo capacidad operativa. A partir del 2029, más del del 30% lo que les recortaron a la Comisión Nacional de Búsqueda, en el 2020, fue alrededor de 19 %y así sucesivamente, es decir, le han quitado capacidad de accionar y me parece una ridiculez que ahora vengan a decir que la van a fortalecer”, aseguró.

<https://24-horas.mx/mexico/reprobable-que-gobierno-y-morena-llamen-montaje-al-caso-izaguirre-pan/>



## Teuchitlán: Lemus Y Sheinbaum Al Filo Del Deslinde De Responsbaldidades; Planean Culpar A Alfaro



El PAN en San Lázaro plantea reactivar la comparencia sobre el “narcorancho” de Salvador González de los Santos, fiscal de Jalisco, luego de una “maniobra política” entre el gobernador Pablo Lemus y la presidenta Claudia Sheinbaum, para impedir que se realizara en el Congreso local y explique los errores en las investigaciones del predio Izaguirre.

“En política nada es coincidencia. Curiosamente un día después de la reunión entre el gobernador y la presidenta, se cancela o pospone la comparencia del titular de la Fiscalía de Jalisco ante el Congreso local”.

Federico Döring, diputado federal del PAN, precisó que, “misteriosamente, después de esa plática, el Partido Movimiento Ciudadano y Morena, decidieron posponer la comparencia y hoy en día no existe una fecha para que comparezca la fiscalía de Jalisco ante el Congreso estatal”.

Döring explicó que la idea era explicar qué hacen o qué han dejado de hacer, así como el tipo de ayuda que han recibido de la Guardia Nacional y qué ha dejado de hacer el Gobierno Federal, pero algo algo paso o alguien intervino.

“No quisiera yo pensar que se están poniendo de acuerdo en lo oscuroito Movimiento Ciudadano y Morena para ocultar lo ocurrido en el narcorancho”.

<https://hojaderutadigital.mx/teuchitlan-lemus-y-sheinbaum-al-filo-del-deslinde-de-responsbaldidades-planean-culpar-a-alfaro/>

## Bancada del PAN pide al gobierno dejar de evitar la realidad

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La bancada del PAN, en la **Cámara de Diputados**, pidió al gobierno dejar de evitar la realidad, porque hay testimonios de que las personas que no pasaban las pruebas en el rancho Izaguirre sí eran eliminadas.

El diputado **Héctor Saúl Téllez** expuso que hoy se confirma, de acuerdo a las declaraciones de un detenido y del propio Secretario, que se utilizaba el reclutamiento para llevar al rancho a las personas incorporadas contra su voluntad o bajo engaño, para ser adiestrado y enrolados al crimen organizado. De no pasar las pruebas o negarse a hacer esas actividades ilícitas, simplemente eran asesinados y desaparecidos.

[https://drive.google.com/file/d/112jkX6w\\_jsUrukcnfYOLv89Ak3oBYcvm/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/112jkX6w_jsUrukcnfYOLv89Ak3oBYcvm/view?usp=sharing)



## Exigen diputados del PAN que el Congreso de Jalisco, llame a comparecer al titular de la Fiscalía

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La bancada del PAN en la **Cámara de Diputados**, exigió al Congreso de Jalisco, llame a comparecer al titular de la Fiscalía, Salvador González de los Santos y al gabinete de seguridad para que rindan cuentas sobre el caso del rancho Izaguirre. El vicecoordinador de la bancada panista, **Federico Döring**, aseguró que su partido tiene sospechas de que el gobierno de Movimiento Ciudadano de Jalisco y el gobierno federal, se han puesto de acuerdo para responsabilizar de todo a Enrique Alfaro.

<https://drive.google.com/file/d/12m2RlSrCiF27Ne6-RaKSdYaxRLf01u0N/view>

## Entrevista / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “En el caso de **Cuauhtémoc Blanco**, hay un delito ahí, un delito de naturaleza sexual. No es un delito del neoliberalismo, ni del PRI, ni del PAN; ni lo acusa el PRI o el PAN, sino que lo acusa la propia Fiscalía de Morelos, que gobierna Morena. La verdad, es que debe responder”.

“Nadie está diciendo que es culpable, pero sí quitarle el fuero, esa protección y ese privilegio que tiene un diputado, para no acudir ahí. El fuero debe de servir solo para que un diputado se exprese y nadie lo persiga, pero no para cubrir, alcahuetear una lesión y una humillación a la intimidad y a la vida libre, desarrollo de la sexualidad de una persona”.



<https://drive.google.com/file/d/1Srg07stSxEd9t4TwYG3V5S8gYamgDaLq/view?usp=sharing>

## Pide Noemí Luna respaldo de las mujeres en el Congreso para desaforar a Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- La vicecoordinadora del PAN en la **Cámara de Diputados**, **Noemí Luna**, pidió el respaldo de otras 250 mujeres panistas, petistas, priistas y morenistas para lograr el desafuero de **Cuauhtémoc Blanco**. “Cuando las mujeres nos ponemos de acuerdo, logramos muchas cosas en beneficio de las familias y de las propias mujeres”.



[https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EdG\\_4hz9VHVJv9p2Hb59h9ABNGr9aUAqkjsw1c-aaUq1HQ?e=sE5iNv](https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EdG_4hz9VHVJv9p2Hb59h9ABNGr9aUAqkjsw1c-aaUq1HQ?e=sE5iNv)



## Fiscalía de Morelos revisa si hubo omisiones en carpeta contra Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- La Fiscalía de Morelos realizará una revisión interna para determinar si hubo omisiones en la integración de la carpeta de investigación contra **Cuauhtémoc Blanco**, diputado de Morena, después de que la **Cámara de Diputados** declaró improcedente el juicio de procedencia para poder eliminar el fuero y que pueda enfrentar los delitos que lo acusa la Fiscalía de Morelos. El Fiscal General, Edgar Maldonado, aseguró que el análisis interno buscará esclarecer si hubo anomalías en este proceso.

[https://drive.google.com/file/d/1aLifi6Kv73ldU\\_EkxOxhla2oJgch8DUZ/view](https://drive.google.com/file/d/1aLifi6Kv73ldU_EkxOxhla2oJgch8DUZ/view)



## Impulsa Sheinbaum reforzar marco legal para enfrentar tema de los no localizados

● Enviará iniciativas de reforma a leyes generales de Población y en Materia de Desaparición Forzada

● Se creará una base nacional de carpetas de indagatorias y una plataforma basada en la CURP, que será “fuente única de identidad”

ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES / P 5

### CREARÁN BASE NACIONAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

# En plan antidesapariciones, la CURP será la “fuente única de identidad”

La meta es que autoridades y entes privados intercambien datos en tiempo real

ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES

Con el fin de reforzar el marco legal para enfrentar el problema de los desaparecidos, el gobierno enviará al Congreso una iniciativa de reformas a las leyes General de Población y General en Materia de Desaparición Forzada de Personas. Con ello, se creará la plataforma única de personalidad, a partir de que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se convertirá en la “fuente exclusiva de identidad de las personas” que tendrá vigencia desde el nacimiento.

En la conferencia presidencial, la consejera jurídica del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy, explicó que se creará la base nacional de carpetas de investigación, la cual se alimentará de la información que obligatoriamente deberán presentar las fiscalías General de la República y estatales. Con las modificaciones, las fiscalías deberán levantar una carpeta por desaparición al momento en que se denuncie, sin esperar 72 horas, y reportarla a esta base nacional.

La presidenta Claudia Sheinbaum reprochó que actualmente “no hay una sola base de identidad. Tenemos que ir poco a poco a ello. Es importante, son temas difíciles, pero es trascendente avanzar. La CURP, que ya es el número, la identidad que tenemos todos, tiene que seguirse fortaleciendo. No es de un mes a otro. ¿Qué estamos planteando con estas leyes? Que en el caso de la investigación relacionada con delitos

de alto impacto, como la desaparición, estén todas las bases de datos disponibles para la búsqueda”.

Afirmó que cualquier autoridad que investigue una desaparición debe tener acceso directo a todas las bases de datos (sea de vacunación, programas sociales, compra de boletos de avión) porque no puede ser que una madre busque a un hijo desaparecido y que no se tenga una base de datos nacional donde saber si se encontró en un lugar. “Debe haber una sola base de datos nacional de identidad. Hasta ahora sí existe en la ley, pero no tal cual como la base”.

Godoy subrayó que el objetivo central es interconectar a todas las autoridades en la materia para permitir el intercambio de información en tiempo real, fuentes oficiales, incluso entes privados, con lo cual se podrá alertar, de forma oportuna, cuando se denuncie una desaparición. Este mecanismo fortalecerá las tareas de las fiscalías estatales para una investigación más rápida y efec-

tiva porque contarán con nuevas herramientas, con tecnología, ciencia y vinculación interinstitucional.

Destacó que el nuevo esquema de la CURP, como “fuente única de identificación oficial”, obliga a que todas las autoridades y los entes privados realicen trámites y registros administrativos con la cédula que será incorporada de forma paulatina.

En paralelo a la base nacional de carpetas de investigación, será obligatorio para autoridades suministrar información y actualizar el Banco Nacional de Datos Forenses que estará administrado por la Fiscalía General de la República. Las instancias privadas que cuenten con datos personales estarán obligadas a compartirlas con autoridades para la búsqueda de individuos respetando la Ley de Datos Personales.

Godoy declaró que también se fortalecerá a las comisiones Nacional y estatales de Búsqueda y al Registro Nacional de Personas Desaparecidos y No Localizadas, mismas que ahora

difundirán la información aportada por las fiscalías y por otras instancias. Además, se crea el sistema nacional de alertas.

Se impulsará en esta ley un fortalecimiento, una obligación para las fiscalías estatales: que deberán contar, por lo menos, con unidades especializadas de investigación, unidades de análisis de contexto, áreas de búsqueda inmediata y de larga data, áreas especializadas en delitos cibernéticos, y unidades de atención a víctimas.

Las reformas incluyen sanciones a funcionarios de fiscalías, comisiones de búsqueda, forenses, cementerios, crematorios y cualquier otra autoridad con información de biométricos que no proporcionen la información a la que estén obligados o no mantengan actualizados los datos. Las multas serán de entre 10 mil y 20 mil unidades de medida administrativa, esto es, desde un millón 134 mil pesos hasta 2 millones 268 mil pesos.



► La presidenta Claudia Sheinbaum reprochó que no haya "una sola base de identidad. Tenemos que ir poco a poco a ello. Es importante, son temas difíciles, pero es trascendente avanzar". Foto Presidencia



# Retoman identificación única de población, congelada hace 33 años

• En 1992 se intentó tener un registro de todos los mexicanos, contempló biometría de alta tecnología; quedó en letra muerta

**Mejora.** Hace 33 años, las leyes mexicanas incluyeron normas para la plena identificación de los mexicanos, tanto menores de edad como adultos, y se establecía la recopilación de las biometrías que hubieran facilitado la identificación de cadáveres en crisis como la del Rancho Izaguirre.

Algo similar ocurrió con la concentración de datos de las carpetas de investigación de las diferentes fiscalías del país a efecto de facilitar el intercambio de información. Desde 2008, esto estaba previsto en la Ley Nacional del Sistema de Seguridad Pública con la idea de que un Ministerio Público estatal



## ↑ Desapariciones

El punto clave es contar con datos de la persona buscada y que éstos puedan cotejarse con imágenes, videos y biometrías que ayuden a hallarla

a cargo de investigar un homicidio, por ejemplo, pudiera acceder a la información relacionada con el mismo que estuviera alojada en la carpeta de investigación de la fiscalía de otro estado... **PAG. 5**

## La identificación poblacional, se retoma con 33 años de atraso...

Las leyes vigentes durante tres décadas y 5 sexenios incluían articulados para dar certeza en torno a la identificación de personas pero todo quedó en letra muerta mientras cadáveres de 'desconocidos' se acumularon en las morgues

### Iniciativa



En una fecha tan temprana como 1992, las leyes mexicanas incluyeron normas para la plena identificación de los mexicanos, tanto menores de edad como adultos, y se establecía la recopilación de las biometrías que hubieran facilitado la identificación de cadáveres en crisis como la del Rancho Izaguirre.

Algo similar ocurrió con la concentración de datos de las carpetas de investigación de las diferentes fiscalías del país a efecto de facilitar el intercambio de información. Desde 2008, esto estaba previsto en la Ley Nacional del Sistema de Seguridad Pública con la idea de que un Ministerio Público estatal a cargo de investigar un homicidio, por ejemplo, pudiera acceder a la información relacionada con el mismo que estuviera alojada en la carpeta de investigación de la fiscalía de otro estado.

En el caso de las desapariciones, el punto clave es contar con datos de la persona buscada, que estos puedan cotejarse con imágenes, con videos y biometrías que aparezcan y que puedan ayudar a resolver qué paso con la persona desaparecida.

Y para ello el Registro Nacional de Población debería jugar un papel central: allí deberían estar los datos básicos de los mexicanos y sus biometrías.

Sin embargo, las leyes referidas quedaron en letra muerta durante los sexenios de Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. No sólo eso, sino que incluso hubo gastos enormes que terminaron en el bote de la basura, como el que se destinó para equipo y cédulas poblacionales de menores de edad entre 2006 y 2012, un trabajo que terminó en bodegas y finalmente destruido al no instrumentarse debidamente el procedimiento. Los cálculos

## La Plataforma Única de Identidad que propone ahora la administración Sheinbaum ante la crisis del Rancho Izaguirre y de los desaparecidos en general, es una propuesta similar, repotenciada, de lo establecido en las leyes nacionales desde 1992

extraoficiales hablan de 5 mil millones de pesos perdidos en ese lapso.

La Plataforma Única de Identidad que propone ahora la administración Sheinbaum ante la crisis del Rancho Izaguirre y de los desaparecidos en general, es una propuesta similar, repotenciada, de lo establecido en las leyes nacionales desde 1992.

La Plataforma Única estará ligada a la Clave Única de Registro de Población tal y como fue concebida hace 33 años: que la identidad de quienes nacen en México vaya aparejada con un registro que dé certeza, lo mismo para evitar fraudes en operaciones bancarias, pero también en caso de verse envuelto en un delito o, peor aún, de una ola criminal que se torne crisis nacional como ocurre actualmente.

Este tipo de dilemas en torno a la identificación de las personas ha ocurrido en los Estados Unidos también a mitad de una crisis de seguridad nacional: específicamente en el caso de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001.

En las dos décadas que transcurrieron desde el ataque a las Torres Gemelas, el vecino del norte instrumentó acciones para conocer con certeza la identidad de quienes suben a un vuelo co-

mercial. Este proceso se coronará el 7 de mayo próximo, cuando nadie podrá subir a un avión si no presenta una identificación con medidas de seguridad sólidas y cuyos datos son consultables por las autoridades que deben garantizar la seguridad ciudadana.

México debió vivir un proceso similar en el mismo periodo, lo que hubiera permitido contar con una información increíblemente amplia para afrontar (quizás evitar) que se generara la crisis nacional de personas desaparecidas.

Sin embargo, desde las leyes mexicanas de 1992 a la fecha, nuestro país no logró consolidar registros poblacionales que hoy ayuden a afrontar la crisis de los desaparecidos. De hecho, hay serias dudas de que el Registro Poblacional mexicano esté bien integrado, pues se sospecha que la forma en la que se integró permitió duplicar la inscripción de personas en Afores, por ejemplo, que terminaron generando registros masivos poco fiables.

Finalmente, las biometrías de las personas nunca se tomaron, así que en el Registro sólo hay nombres y la CURP, una cadena de números y letras.

El registro población, establecido como lo promulgaba la Ley de 1992, debía hacer consultables biometrías bási-

cas: fotografía y huella dactilar.

En el año 2000, el Reglamento de la Ley General de Población añadió dos biometrías más: imagen del iris y firma del ciudadano.

Las fotografías, el iris del ojo y huellas dactilares debía ser tomadas con equipo tecnológico que permitiera su almacenamiento informático para posteriores cotejos. Es decir, en el caso de la fotografía, de haberse cumplido la ley, se hubiese podido aplicar cotejos computacionales de rostros que aparecen en videos u otras fotos. Las capacidades de búsqueda de personas desaparecidas hubieran crecido exponencialmente, lo mismo que la capacidad para localizar a los eventuales delincuentes asociados a esa desaparición.

Como en el caso de lo que los Estados Unidos, por Ley en México debería emitirse una identificación fiable, la Cédula de Identidad Ciudadana, asociada informáticamente a la base de datos del Registro Nacional de Población. Esto tampoco se hizo nunca para adultos y lo que se hizo para menores, como se mencionó, terminó en desastre.

Las cédulas que se hicieron, para menores de edad nacidos entre 2006 y 2012, terminaron destruidas y la base de datos generada se 'congeló' y nunca llegó a usarse debido a que se instrumentó sin criterios mínimos de protección de los datos personales que se estaban recopilando.

México, 33 años después de la primera prueba, intentará retomar ahora la identificación certera de personas a efecto de evitar futuras crisis como la de desaparecidos y cadáveres desconocidos amontonándose en los estados donde el narco ha asentado sus fueros •



En el caso de las desapariciones, el punto clave es contar con datos de la persona buscada y que estos puedan cotejarse con biometrías que puedan ayudar a resolver qué paso con el desaparecido





NACIONAL

PAG. 6

## Sheinbaum presenta acciones para mejorar alerta, búsqueda y localización de personas

- Incluye la creación de una Plataforma Única de Identidad

La Presidenta de México presentó reformas contra el delito de desaparición de personas, entre las que destacan modificaciones a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

# CSP presenta reformas para combatir el delito de desaparición de personas

Se contempla la creación de la Plataforma Única de Identidad, la cual esté respaldada por datos de la CURP de las personas

## Mañanera del Pueblo

**Cecilia Higuera Albarrán**

nacional@cronica.com.mx

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó las acciones para la alerta, búsqueda y localización de personas que contemplan las iniciativas de reforma a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La finalidad de dichas reformas tienen como objetivo facilitar y ampliar las investigaciones para combatir el delito de desaparición, como la creación de una Plataforma Única de Identidad.

En la conferencia “La Mañanera del Pueblo”, la jefa del Ejecutivo Federal detalló que dichas reformas a las dos leyes buscan “facilitar y ampliar las investigaciones relacionadas con casos de desaparición forzada por particulares, tanto de las Fiscalías, las Comisiones de Búsqueda, como la necesidad de fortalecer la identidad para poder avanzar

en las investigaciones”, explicó.

En este mismo sentido, abundó que uno de los cambios más importantes es la creación de la Plataforma Única de Identidad con el objetivo de tener una base de datos que permita a las autoridades avanzar en la búsqueda de personas; así como la implementación una alerta inmediata en todo el país en caso de que una persona desaparezca.

La mandataria puntualizó que el objetivo de dichas leyes, es que en el caso de la investigación relacionada con delitos de alto impacto como la desaparición, se pueda contar con todas las bases de datos disponibles para la búsqueda de personas.

### FISCAL

En su oportunidad, la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy Ramos, abundó que dichas acciones tienen el objetivo de crear un sistema que permita el intercambio de información en tiempo real entre autoridades, instituciones y particulares.

“Hacer partícipes a la sociedad en el proceso de búsqueda mediante información o reportes oportunos, alertar a todo el país de forma rápida y precisa cuando se denuncia la desaparición de alguien”, así como fortalecer a las fiscalías de los estados para que la investigación sea más ágil y efectiva.

Lo anterior, en respuesta a la necesi-



dad de contar con herramientas efectivas para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas; evitar dilaciones al iniciar la búsqueda: busca garantizar la atención inmediata ante cualquier denuncia de desaparición, esto para volver más eficiente la búsqueda de personas a través de tecnología, ciencia y coordinación interinstitucional y garantizar el derecho a la identidad y la protección del Estado, usando la CURP de manera generalizada.

Expuso que con las reformas legales a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se implementan acciones principales como:

Crear la Plataforma Única de Identidad, incorpora la CURP como mecanismo de identidad oficial con fotografía y huellas dactilares; de uso obligatorio en registros administrativos y con capacidad de consultas en tiempo real.

Asimismo, se establecen obligaciones y sanciones a servidores públicos para la generación, actualización y compartición de información.

Se crea la Base Nacional de Carpetas de Investigación de personas desaparecidas y no localizadas, para lo cual se contempla abrir una carpeta de investigación de manera inmediata ante cualquier denuncia de desaparición; esta base nacional deberá integrarse dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de las reformas.

Aunado a todo lo anterior, también se tiene contemplado fortalecer y ampliar el Banco Nacional de Datos Forenses a cargo de la FGR, fortalecer las capacidades de fiscalías en sus tareas de búsqueda e investigación.

Además, se contempla incorporar a privados en la obligación para generar y compartir información útil para búsqueda de personas.

Incrementar penas a quienes cometan el delito de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, fortalecer a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), y crear el Sistema Nacional de alerta, búsqueda y localización de personas.●



FOTO: CUARTOSCURO

**Sheinbaum pone énfasis en medidas de búsqueda de personas**

• Advierte urgencia en la búsqueda de desaparecidos.

■ PÁG. 39



**Las reformas** enviadas por la presidenta proponen la eliminación de 72 horas para iniciar búsqueda de personas.

FOTO: CUARTOSCURO

biométricos o identificativos de las personas.

### Apuntalamiento

El paquete de reformas también busca reforzar las capacidades de las fiscalías estatales, mejorar la coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda y fortalecer el Banco Nacional de Datos Forenses.

Además, se creará una Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas, la cual deberá estar integrada en un plazo máximo de 180 días tras la entrada en vigor de la reforma.

“¿Qué estamos planteando con estas leyes? que en el caso de la investigación relacionada con delitos de alto impacto como la desaparición estén todas las bases de datos disponibles para la búsqueda”, mencionó la presidenta de México.

Por su parte, la asesora jurídica del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy, dijo que las modificaciones buscan interconectar a las instituciones mediante un sistema que permita el intercambio de información en tiempo real entre autoridades y particulares, así como la participación activa de la ciudadanía en los procesos de búsqueda.

Además, mencionó que se contempla la creación de una Base Nacional de Carpetas de Investigación sobre desapariciones, la cual deberá registrar y compartir información de manera inmediata. “Nada de esperar 72 horas, la búsqueda debe iniciar sin dilación alguna”, enfatizó la asesora jurídica.

“Es indispensable que esté disponible la información, repito, para las instituciones de seguridad y de justicia; porque no puede ser que una madre busque a un hijo desaparecido y que no tengamos una base de datos nacional donde poder saber si se encontró en un lugar, en otro, si tomó un vuelo de avión, si salió por Migración.”, precisó Sheinbaum Pardo.

Política  
y Sociedad

**La presidenta** indicó que no puede ser que una madre busque a un hijo desaparecido y que no se cuente con una base de datos nacional donde poder saber si se encontró en un lugar, si tomó un vuelo de avión o si salió por Migración.

De hasta 2.2 mdp en contra de autoridades

## Prevén sanciones por no buscar a desaparecidos

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**E**l gobierno de México informó que las sanciones, derivadas de las reformas enviadas en materia de búsqueda, para las autoridades que incumplan con la obligación de actualizar los registros de personas desaparecidas podrían llegar hasta los más de dos millones de pesos.

De acuerdo con los cambios a la Ley General de Población y la Ley General de Desaparición Forzada, se impondrán multas que van desde de 10,000 hasta las 20,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo que se traduce en un millón 131,400 pesos hasta dos millones 262,800 pesos, además de sanciones con-

forme a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Por otro lado, entre las principales obligaciones, se establece que todas las instancias que resguarden información útil para la búsqueda deberán generar y utilizar sistemas de captura de información relevante para la localización de personas; mantener actualizados los registros y bases de datos en tiempo real, así como habilitar consultas de información interinstitucional mediante la Plataforma Única de Identidad.

Estas tareas incluyen a las fiscalías, comisiones de búsqueda, cementerios y crematorios, institutos de servicios periciales y ciencias forenses, así como a cualquier autoridad o institución pública que integren datos

# Sheinbaum presentó proyectos de reformas para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas en México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, presentó este lunes una serie de reformas a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, con el objetivo de fortalecer la búsqueda y localización de personas desaparecidas.



Las iniciativas de reformas legislativas de las instituciones encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas, fueron enviadas al Congreso para su aprobación. **«Son las reformas a dos leyes para facilitar y ampliar las investigaciones relacionadas con casos de desaparición forzada por particulares, tanto de las fiscalías, las comisiones de búsqueda (gubernamentales), como la necesidad de fortalecer la identidad para poder avanzar en las investigaciones»**, dijo mandataria mexicana en su conferencia de prensa matutina.

Entre las medidas más destacadas se encuentra **la creación de una Plataforma Única de Identidad, que utilizará la Clave Única de Registro de Población (CURP) junto con fotografías y huellas dactilares como mecanismo oficial de identificación**. Además, se pondrá en marcha un Sistema Nacional de Alerta, Búsqueda y Localización de Personas, diseñado para actuar de manera inmediata en caso de desaparición. La creación de una Base Nacional de Carpetas de Investigación sobre desapariciones y el **fortalecimiento del Banco Nacional de Datos Forenses también forman parte de estas iniciativas**.

[Sheinbaum presentó proyectos de reformas para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas en México - teleSUR](#)



## Sheinbaum anuncia reformas y plataforma para los desaparecidos; el CURP ahora tendrá tu foto y huellas

La presidenta señaló que se tiene que conocer la verdad sobre el caso de Teuchitlán con base en evidencias científicas.



La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó las iniciativas de reforma a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que incluyen acciones para la alerta, búsqueda y localización de personas, así como la creación de una Plataforma Única de Identidad, con el objetivo de facilitar y ampliar las investigaciones para combatir este delito.

Entre esas medidas, está el establecer que ahora la CURP **funcionará como mecanismo de identidad oficial con fotografía y huellas dactilares**.

**“Son las reformas a dos leyes para facilitar y ampliar las investigaciones relacionadas con casos de desaparición forzada por particulares, tanto de las Fiscalías, las Comisiones de Búsqueda, como la necesidad de fortalecer la identidad para poder avanzar en las investigaciones”, explicó.**

[Sheinbaum anuncia reformas y plataforma para los desaparecidos; el CURP ahora tendrá tu foto y huellas](#)

**DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO**

## Las reformas se quedan cortas ante la magnitud de la crisis, reprocha el Pro Juárez

Ante la presentación de las propuestas de reforma a las leyes General de Población y General en Materia de Desaparición Forzada, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) aseguró que las iniciativas deben ser retroalimentadas por los colectivos y la familias, ya que “se quedan cortas frente a la magnitud de la crisis y en varios temas son redundantes”.

Al honrar a todos los colectivos de familiares de personas desaparecidas que luchan por la justicia, verdad y memoria en México en el Día Internacional del Derecho a la Verdad, la organización consideró que dentro de estas leyes es esencial la voz de las familias de Jalisco, como parte

de las indagatorias emprendidas por las autoridades.

“Lamentamos que en Teuchitlán (donde está el rancho Izaguirre) el debate se centre en cuestionar cómo se nombra el sitio, cuando se ha probado que jóvenes eran reclutados, privados de la libertad contra su voluntad, asesinados si no acataban”, comentó el Centro Prodh en redes.

Al respecto, Juan Carlos Gutiérrez, director de la organización Ideas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, apuntó a *La Jornada* que las familias han pedido que se les tenga en cuenta en cualquier

proceso, y en el anuncio de ambas propuestas de ley, nuevamente se les desconoce. “Me parece que es importante hacer una revisión de las metodologías para presentar reformas que tengan que ver con todo este fenómeno (de derechos humanos), donde se tenga en cuenta a las madres buscadoras”, señaló.

Si bien calificó de positivo que se establezcan más mecanismos de identificación en las propuestas, el especialista remarcó que existen múltiples dudas con grupos en condición de vulnerabilidad, como son los casos de migrantes víctimas

de desaparición. En la mayoría de los casos, señaló, no tienen entrada a ciertos esquemas, incluidos el acceso a la credencial del Instituto Nacional Electoral o la Clave Única de Registro de Población, al estar en el país sin documentos regulatorios.

Por otro lado, más de 40 organizaciones, congregadas por el colectivo La Justicia que Queremos, condenaron los hechos en el rancho Izaguirre, así como la desacreditación de los colectivos de familiares de personas desaparecidas y de familias buscadoras que pretenden mermar la legitimidad de éstos.



## México busca facilitar investigaciones en casos de desaparición



Ciudad de México, 24 mar (Prensa Latina) Autoridades de México presentaron hoy reformas a dos leyes para facilitar las investigaciones de casos de desaparición y crear un sistema que permita intercambiar información en tiempo real entre autoridades, instituciones y particulares.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, sostuvo que también se busca alertar a todo el país de forma rápida y precisa ante denuncias de este tipo y fortalecer las fiscalías estatales para que la investigación sea más ágil y efectiva.

Precisó que las modificaciones corresponden a las leyes generales de Población y de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Mencionó los principales cambios previstos, entre estos, la creación de la Plataforma Única de Identidad y la incorporación de la CURP (Clave Única de Registro de Población) como mecanismo de identidad oficial con fotografía y huellas dactilares y capacidad de consultas en tiempo real.

Durante el habitual encuentro de la mandataria Claudia Sheinbaum con periodistas, Godoy se refirió también al establecimiento de obligaciones y sanciones para los servidores públicos que no cumplan con la generación, actualización y compartición de información.

[México busca facilitar investigaciones en casos de desaparición - Noticias Prensa Latina](#)



## Gobierno de México anuncia reformas para resolver la desaparición de personas en el país



© AP Photo / Fernando Llano

**El Gobierno de México incrementará las acciones tanto para frenar la desaparición de personas en el país como para dar con el paradero de miles de mexicanos. Para ello, presentó dos reformas legales, las cuales incluyen disposiciones para agilizar la búsqueda de las víctimas de este delito.**

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, destacó que las reformas a la Ley General de Población y a la relacionada con la desaparición forzada de personas, **ayudarán a crear un sistema de intercambio nacional de información en tiempo real** entre autoridades, instituciones y particulares.

”

"[Los cambios] permitirán alertar a todo el país cuando se denuncia la desaparición de alguna persona, así como fortalecer a las fiscalías estatales para que la investigación sea más fácil y efectiva", aseveró en conferencia de prensa.



Entre las nuevas disposiciones, que aún deben ser discutidas y aprobadas por los legisladores mexicanos, **se encuentran la conformación de una plataforma de identidad**, así como el establecimiento de la Clave Única de Registro de Población (CURP) como mecanismo oficial de identificación.

[Gobierno de México anuncia reformas para resolver la desaparición de personas en el país - 24.03.2025, Sputnik Mundo](#)



## Gobierno de México crea plataforma de identificación y base de desaparecidos

spanish.news.cn | 2025-03-25 05:27:15 |

MÉXICO, 24 mar (Xinhua) -- El Gobierno de México presentó este lunes parte de las acciones previstas para la alerta, búsqueda y localización de personas que contemplan las iniciativas de reforma a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre ellas, la creación de una Plataforma Única de Identidad.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, explicó que la Plataforma Única de Identidad será la principal identificación de las personas desde su nacimiento.

"Se incorpora la CURP (Clave Única de Registro de Población) como mecanismo de identidad oficial con fotografía y huellas dactilares, con capacidad de consulta en tiempo real", señaló Godoy durante la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Indicó que el objetivo es "interconectar a México, crear un sistema que permita el intercambio de información en tiempo real entre autoridades, instituciones y particulares".

Godoy expresó que con esto será posible alimentar y actualizar el Banco de Datos Forenses y facultar a las fiscalías locales para robustecer sus capacidades de búsqueda e investigación.

[Gobierno de México crea plataforma de identificación y base de desaparecidos | Spanish.xinhuanet.com](https://spanish.xinhuanet.com)



## FORTALECERÁN BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

# CURP incluirá foto y huellas dactilares

**LA PRESIDENTA** presentó reformas para crear la Plataforma Única de Identidad, que concentrará datos de la población; obligarán al INE a compartir información

POR ARTURO PÁRAMO

Con las reformas para reforzar los instrumentos gubernamentales para la búsqueda de personas desaparecidas, la Clave Única de Registro de Población (CURP), que ahora se llamará Certificado, será la base de una Plataforma Única de Identidad, la cual incluirá fotografía y huellas dactilares de todos los mexicanos y personas extranjeras con estatus legal en el país.

De acuerdo con las propuestas, las cuales fueron dadas a conocer ayer por la presidenta Claudia Sheinbaum y que deben ser discutidas por el Congreso, el CURP como identificación oficial deberá operar en los 90 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma.

Con las reformas planteadas, también se obliga al Instituto Nacional Electoral (INE) a compartir información, pues deberá permitir consultas en caso de tareas de investigación.

En el marco de los casos de desapariciones como el del rancho Izaguirre, la Presidenta insistió en que su administración tiene la responsabilidad de buscar a las personas desaparecidas y de proteger a sus familias, por lo que indicó que se fortalecerá la Comisión Nacional de Búsqueda y además, se crearán nuevas plataformas de información de personas desaparecidas, en las que se compartirá información entre el gobierno federal, gobiernos estatales, fiscales, además de datos financieros, de transporte, salud, paquetería y registros patronales.

PRIMERA | PÁGINA 4



## NUEVA CURP CONTARÁ CON HUELLAS Y FOTO

# Gobierno pondrá el dedo en biométricos

**EL INE ESTARÁ OBLIGADO a compartir los datos personales de los mexicanos, según el gobierno, para agilizar la búsqueda de personas desaparecidas**

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer dos iniciativas para reformar dos leyes, con el fin de reforzar los instrumentos para la búsqueda de desaparecidos, entre las que destaca que la Clave Única de Registro de Población (CURP), que ahora se llamará Certificado, e irá acompañado de fotografía y huellas dactilares de mexicanos y extranjeros domiciliados y, cuya información tendrá que ser compartida por el INE.

También se crean nuevas plataformas de información de personas desaparecidas, en las que se compartirá información entre el gobierno federal, gobiernos estatales y fiscalías, además de datos financieros, transporte, salud, paquetería y registros patronales.

Sheinbaum se comprometió, además, a que la próxima semana se presentará el informe sobre desapariciones, con el fin de tener claridad sobre las dimensiones de esa tragedia en el país.

“Nosotros tenemos la responsabilidad, como gobierno, de atender el problema de la desaparición, y lo estamos atendiendo y lo vamos a seguir atendiendo. Vamos a dar toda la información, probablemente en el día del cierre del gabinete, de marzo, del número de personas desaparecidas, de acuerdo con los datos que hay, con la información que hay de la Comisión Nacional de Búsqueda, cuál es la fuente de esa información, en dónde, en qué lugares hay personas desaparecidas”, expuso.

Las reformas establecen que se crea una Plataforma Única de Identidad que tiene como base la actual CURP, a la que se agregarán fotografía y huellas dactilares, con capacidad de consulta en tiempo real, y se obliga al INE a compartir información.

“Se transmitirán datos asociados a cada CURP, por parte de las autoridades que en sus funciones registren, accedan o recaben información para tareas de búsqueda.

“En el caso del INE, deberá permitir consultas en las tareas de investigación del Gabinete de seguridad”, dijo Ernestina Godoy, consejera Jurídica del Ejecutivo federal.

Añadió que la plataforma estará operando 90 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma.

La Plataforma Única de Identidad “será la herramienta para la generación de alertas, búsquedas en tiempo real y localización”, señala la presentación.

Se establece también que los casos de desaparición se deben seguir desde el momento en que se denuncia el caso y se deberá abrir una carpeta de investigación en menos de 72 horas desde que se da a conocer la desaparición. Esta base nacional deberá integrarse dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de las reformas.

Las carpetas de investigación por desapariciones se concentrarán en una Base Nacional de Carpetas de

Investigación.

Se creará también un Banco Nacional de Datos Forense, que será conformado por las fiscalías general de la República y estatales, para que la información de cuerpos en morgues se vincule en tiempo real.

Respecto del manejo de datos en poder de particulares, las reformas legales establecen que los sujetos obligados a compartir información son aquellos vinculados con “servicios financieros, de transporte, salud,



Para saber más de las acciones principales escanee el código.

telecomunicaciones, educación, paquetería y servicios de entrega, registros patronales y de seguridad social, religiosos o cualquier institución pública o privada que solicite identificación oficial para prestar sus servicios”.



Foto: Héctor López

La presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer ayer sobre la creación de plataformas de información de desaparecidos.

**EL DATO**

**Rechazo**

En marzo de 2023, senadores rechazaron el dictamen que Morena aprobó, que buscaba modificar la CURP y así convertirla en identificación oficial. Sobre incluir fotografía y huellas dactilares, Damián Zepeda dijo que el proyecto no contaba con protección de datos personales.

**PROPUESTA**

¿En qué consiste el fortalecimiento a la búsqueda de personas?



Se realizarán reformas a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Se crean la Base Nacional de Carpetas de Investigación de personas desaparecidas, el Banco Nacional de Datos Forenses y el Sistema Nacional de alerta, búsqueda y localización de personas.



Se fortalecen las capacidades de las comisiones nacional y estatales de Búsqueda.

Se propone la creación de la Plataforma Única de Identidad.



Una alerta inmediata en todo el país en caso de que una persona desaparezca.

El fortalecimiento de la CURP, que consiste en añadir las huellas dactilares y fotografía.





## PT PROPONE PROHIBIR USO DE CELULARES Y TABLETAS EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA

**CON EL** objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) propuso reformar la Ley General de Educación.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación y que plantea reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal, resalta que las horas de clase que tienen las niñas y niños de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) son vitales para su aprendizaje y conocimiento, a fin de fomentar el desarrollo y adaptación a su entorno educativo y social.

Advierte que las y los estudiantes de nivel básico pueden pasar muchas horas



**Aseguran que** esta medida evitará distracciones en los alumnos. **Especial**

en redes sociales en casa o en la escuela desde sus dispositivos electrónicos personales.

Las aplicaciones y plataformas, agrega, representan distracciones para las capacidades de aprendizaje, pero también

implican amenazas a la privacidad de sus datos.

Precisa que las distracciones tecnológicas incluyen toda red social, llamadas, notificaciones, mensajes de texto, videos y búsquedas que limitan el tiempo destinado a poner atención a las clases e influyen en un bajo rendimiento académico y, en caso de un uso excesivo, puede generar ansiedad.

Mientras que la OMS recomienda que menores de dos años no usen pantallas y que las y los niños de 2 a 5 años no las utilicen más de una hora al día; de 5 a 17 años, limitarlas dos horas al día. Algunos de los efectos del uso excesivo son problemas de conducta, trastornos del sueño, depresión infantil y ansiedad.

**Redacción ContraRéplica**



## Piden Prohibir Uso De Celulares, Tabletas Electrónicas Y Relojes Inteligentes En Planteles De Educación Básica



Con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) propuso reformar la Ley General de Educación.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación y que plantea reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal, resalta que las horas de clase que tienen las niñas y niños de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) son vitales para su aprendizaje y conocimiento, a fin de fomentar el adecuado desarrollo y adaptación a su entorno educativo, cultural y social.

Al aislarse por el uso del celular puede limitar sus interacciones sociales y dejar de lado la comunicación de frente para resolver conflictos, la empatía, asertividad o sumar amistades, agrega.

Advierte que las y los estudiantes de nivel básico pueden pasar muchas horas en redes sociales en casa o en la escuela desde sus dispositivos electrónicos personales y en ellos observan publicaciones de Facebook, Instagram, Tik Tok y Youtube, por mencionar algunas redes.

Las aplicaciones y plataformas, agrega, representan distracciones para las capacidades de aprendizaje, pero también implican amenazas a la privacidad de sus datos. "No existen limitaciones a estas distracciones, por lo que los estudiantes quedan expuestos, incluidos sus datos personales".

<https://hojaderutadigital.mx/piden-prohibir-uso-de-celulares-tabletas-electronicas-y-relojes-inteligentes-en-planteles-de-educacion-basica/>



Piden prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes en planteles de educación básica

**25.03.2025.- Con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) propuso reformar la Ley General de Educación.**

**La iniciativa, girada a la Comisión de Educación y que propone reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal, resalta que las horas de clase que tienen las niñas y niños de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) son vitales para su aprendizaje y conocimiento, a fin de fomentar el adecuado desarrollo y adaptación a su entorno educativo, cultural y social.**

**Las aplicaciones y plataformas, agregan, representan distracciones para las capacidades de aprendizaje, pero también implican amenazas a la privacidad de sus datos. "No existen limitaciones a estas distracciones, por lo que los estudiantes quedan expuestos, incluidos sus datos personales".**

<https://billieparkernoticias.com/piden-prohibir-el-uso-de-celulares-tabletas-electronicas-y-relojes-inteligentes-en-planteles-de-educacion-basica/>

## Proponen Prohibir Celulares en Escuelas Básicas para Mejorar el Aprendizaje



La diputada María Isidra De la Luz Rivas, del Partido del Trabajo (PT), presentó una iniciativa en el Congreso de la Unión para reformar la Ley General de Educación, con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes dentro de las escuelas de educación básica, es decir, en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria. La medida, sin embargo, no aplicaría para los estudiantes de educación especial, quienes requieren adaptaciones específicas debido a sus necesidades.

La propuesta, que ya fue turnada a la Comisión de Educación para su análisis, busca mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes, al señalar que las horas de clase son fundamentales para su desarrollo intelectual, social y emocional. La diputada De la Luz Rivas argumenta que el uso de dispositivos electrónicos personales en las escuelas puede aislar a los niños, reduciendo su capacidad de interactuar con otros y de aprender habilidades sociales esenciales, como la empatía y la resolución de conflictos cara a cara.

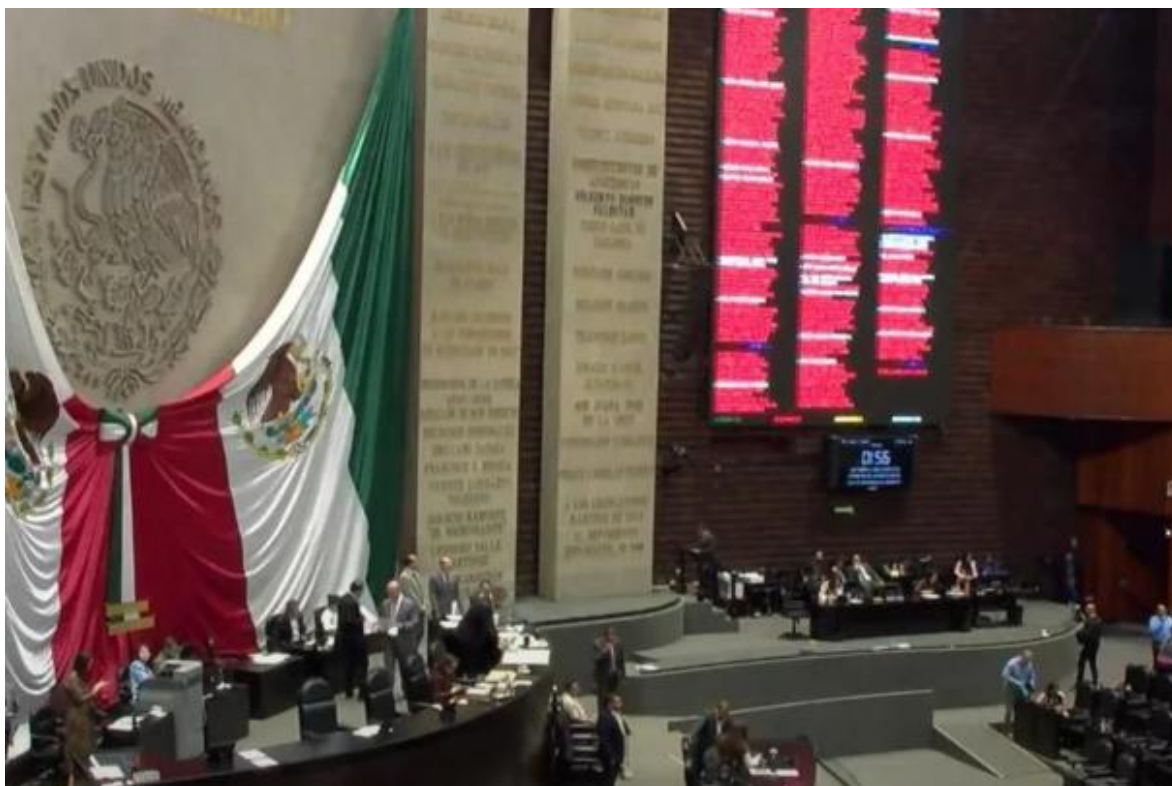
Uno de los puntos clave de la propuesta es que las redes sociales y las aplicaciones de entretenimiento en dispositivos como celulares y tabletas están afectando la atención de los estudiantes tanto dentro como fuera del aula. La diputada advirtió que los estudiantes pasan demasiado tiempo en plataformas como Facebook, Instagram, TikTok y YouTube, lo que no solo los distrae de sus estudios, sino que también pone en riesgo su privacidad. Al revisar constantemente sus redes y recibir notificaciones, los estudiantes no solo pierden tiempo, sino que se exponen a amenazas en línea que pueden afectar su bienestar.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-prohibir-celulares-en-escuelas-basicas-para-mejorar-el-aprendizaje/>



# Piden quitar fuero para legisladores

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una iniciativa de reforma constitucional para eliminar el fuero de diputados federales y senadores, así como gobernadores.



<https://www.mural.com.mx/piden-quitar-fuero-para-legisladores/ar2975341?v=6>



## Diputado propondrá incluir en estatutos de Morena dejar sin fuero a legisladores y gobernadores

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- **Alfonso Ramírez Cuéllar**, vicecoordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, anunció que va a buscar que el partido incluya en sus estatutos, la propuesta de dejar sin fuero a los gobernadores y legisladores federales

<https://drive.google.com/file/d/12yCW3iHPPEw7EQaQVhCq31-rx5HZEbPk/view>



## Piden quitar fuero para legisladores

**Ciudad de México.** - El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una iniciativa de reforma constitucional para eliminar el fuero de diputados federales y senadores, así como gobernadores.

El diputado, uno de los morenistas más cercanos a la Presidenta Claudia Sheinbaum, indicó que la figura que dota de inmunidad a los legisladores y mandatarios los ha protegido injustificadamente en los últimos años, además de darles privilegios excesivos y ser una vía arbitraria.

"Consideramos que ya no es necesario que exista esta figura para proceder a quitar la inmunidad, porque se ha convertido a lo largo de los últimos años en un mecanismo de protección injustificada, de privilegio excesivo y una vía para actos de arbitrariedad que están generando muchísimo enojo, una enorme indignación y una molestia social muy grande", manifestó.

La iniciativa precisa que se mantendría la protección del fuero respecto a las opiniones políticas emitidas por los legisladores, su actividad legislativa y la inviolabilidad de las Cámaras, de acuerdo con la ley vigente.

Desde la campaña por la Presidencia y ahora como Mandataria, Claudia Sheinbaum se ha pronunciado en favor de eliminar el fuero a legisladores.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2025/mar/24/piden-quitar-fuero-para-legisladores-687151.html>



## Piden quitar fuero para legisladores

**Ciudad de México.** - El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una iniciativa de reforma constitucional para eliminar el fuero de diputados federales y senadores, así como gobernadores.

El diputado, uno de los morenistas más cercanos a la Presidenta Claudia Sheinbaum, indicó que la figura que dota de inmunidad a los legisladores y mandatarios los ha protegido injustificadamente en los últimos años, además de darles privilegios excesivos y ser una vía arbitraria.

"Consideramos que ya no es necesario que exista esta figura para proceder a quitar la inmunidad, porque se ha convertido a lo largo de los últimos años en un mecanismo de protección injustificada, de privilegio excesivo y una vía para actos de arbitrariedad que están generando muchísimo enojo, una enorme indignación y una molestia social muy grande", manifestó.

La iniciativa precisa que se mantendría la protección del fuero respecto a las opiniones políticas emitidas por los legisladores, su actividad legislativa y la inviolabilidad de las Cámaras, de acuerdo con la ley vigente.

Desde la campaña por la Presidencia y ahora como Mandataria, Claudia Sheinbaum se ha pronunciado en favor de eliminar el fuero a legisladores.



<https://diario.mx/nacional/2025/mar/24/piden-quitar-fuero-para-legisladores-1058782.html>



## Por caso de Cuauhtémoc Blanco, piden quitar fuero para legisladores o Gobernadores de Morena



Para evitar que legisladores o Gobernadores de **Morena** evadan investigaciones judiciales, el vicecoordinador en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, pidió al partido eliminar el fuero desde sus estatutos.

El morenista **Ramírez Cuéllar** propuso la semana pasada una iniciativa para que los legisladores o gobernadores que sean requeridos por las distintas Fiscalías del País comparezcan directamente sin pasar por una solicitud de procedencia ante la Sección Instructora.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/por-caso-de-cuauhtemoc-blanco-piden-quitar-fuero-para-legisladores-o-gobernadores-de-morena-GA15374424>



## Piden quitar fuero para legisladores



CIUDAD DE MÉXICO: El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una iniciativa de reforma constitucional para eliminar el fuero de diputados federales y senadores, así como gobernadores.

El diputado, uno de los morenistas más cercanos a la Presidenta Claudia Sheinbaum, indicó que la figura que dota de inmunidad a los legisladores y mandatarios los ha protegido injustificadamente en los últimos años, además de darles privilegios excesivos y ser una vía arbitraria.

La iniciativa precisa que se mantendría la protección del fuero respecto a las opiniones políticas emitidas por los legisladores, su actividad legislativa y la inviolabilidad de las Cámaras, de acuerdo con la ley vigente.

Desde la campaña por la Presidencia y ahora como Mandataria, Claudia Sheinbaum se ha pronunciado en favor de eliminar el fuero a legisladores.

El diputado Ramírez Cuéllar pidió también a la dirigencia de Morena eliminar el fuero desde sus estatutos.

El legislador integra un grupo político al interior de Morena que ha exhortado a Cuauhtémoc Blanco, también legislador morenista acusado de violación, a que se presente de manera voluntaria ante la Fiscalía de Morelos.

<https://www.heraldo.mx/piden-quitar-fuero-para-legisladores/>



## Ramírez Cuéllar y la propuesta de eliminación del desafuero a legisladores



La iniciativa legislativa del diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar de eliminar el fuero a legisladores y el agregado que hizo de establecerlo también los estatutos de Morena no es un asunto menor. La propuesta parece traer la bendición de Claudia Sheinbaum. Además es un mensaje directo a los legisladores guindas que pretenden proteger en el Pleno de la Cámara Baja a Cuauhtémoc Baja ante las denuncias en su contra. Lo escriben en «Templo Mayor» de «Reforma». Foto de X Twitter.

<https://cronicadelpoder.com/2025/03/24/ramirez-cuellar-y-la-eliminacion-del-desafuero-a-legisladores/>



# Proponen eliminar fuero en estatutos de Morena

Historia de Agencia Reforma, Xairo Vazquez • 6 h •



Buscan quitar fuero a funcionarios / Especial

El vicecoordinador en la Cámara de Diputados, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, propuso eliminar el fuero desde los estatutos de Morena para **evitar que legisladores o gobernadores del partido evadan investigaciones judiciales**.

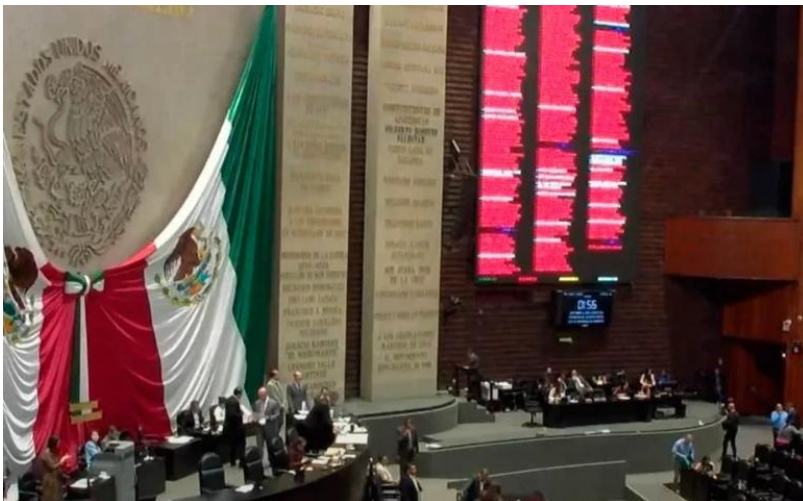
La semana pasada, **Ramírez Cuéllar** presentó una iniciativa para que los legisladores o gobernadores que sean requeridos por fiscalías comparezcan sin necesidad de una solicitud de procedencia ante la Sección Instructora. Ahora busca que esta medida se incluya en los estatutos del partido.

El legislador pertenece a un grupo político dentro de Morena que ha instado a **Cuauhtémoc Blanco**, también legislador del partido, a presentarse voluntariamente ante la Fiscalía de Morelos, luego de ser acusado de violación.

En entrevista, Ramírez Cuéllar afirmó que Morena debe aplicar el mismo criterio utilizado en casos de **nepotismo electoral**. Señaló que, a medida que el partido gana mayor presencia en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, es necesario establecer restricciones para evitar arbitrariedades y garantizar la buena conducta de los servidores públicos.

[Proponen eliminar fuero en estatutos de Morena](#)

## Piden quitar fuero para legisladores



Ciudad de México.- El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una iniciativa de reforma constitucional para eliminar el fuero de diputados federales y senadores, así como gobernadores.

El diputado, uno de los morenistas más cercanos a la Presidenta Claudia Sheinbaum, indicó que la figura que dota de inmunidad a los legisladores y mandatarios los ha protegido injustificadamente en los últimos años, además de darles privilegios excesivos y ser una vía arbitraria.

“Consideramos que ya no es necesario que exista esta figura para proceder a quitar la inmunidad, porque se ha convertido a lo largo de los últimos años en un mecanismo de protección injustificada, de privilegio excesivo y una vía para actos de arbitrariedad que están generando muchísimo enojo, una enorme indignación y una molestia social muy grande”, manifestó.

<https://www.codigo13parral.com/archivos/287202>



## **Legisladores tienen fuero para garantizar independencia y legitimidad en tribuna, no para cometer conductas reprobables: Gobierno**



Tras presentarse la iniciativa del vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, de reforma constitucional para eliminar el fuero de diputados federales y senadores, así como gobernadores, el secretario general de gobierno, Santiago De la Peña Grajeda declaró que, dicho tema siempre ha sido usado de manera perversa y con fines políticos.

“Siempre ha sido perversamente utilizado de manera política, los legisladores tienen fuero para garantizar la independencia y legitimidad de sus expresiones en tribuna, esa es la naturaleza del fuero para los legisladores”, dijo.

El funcionario estatal destacó que el politizar dicho tema y pretender eliminar el fuero se resolverán muchos de los problemas, malas prácticas que se han presentado a lo largo de la historia del país por legisladores, es irresponsable.

Agregó que, para evitar esta politización los ciudadanos tendrán que elegir a representantes que no tengan que hacer uso de esta “protección” por haber cometido conductas reprobables.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/367335/legisladores-tienen-fuero-para-garantizar-independencia-y-legitimidad-en-tribuna>



## Piden quitar fuero para legisladores



El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una iniciativa de reforma constitucional para eliminar el fuero de diputados federales y senadores, así como gobernadores.

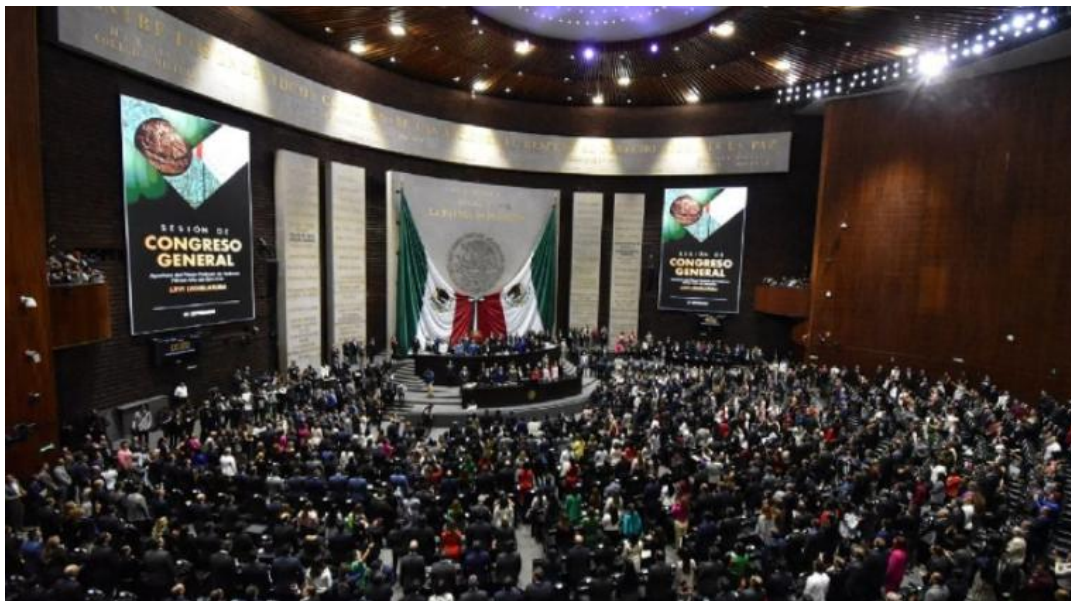
El diputado, uno de los morenistas más cercanos a la Presidenta Claudia Sheinbaum, indicó que la figura que dota de inmunidad a los legisladores y mandatarios los ha protegido injustificadamente en los últimos años, además de darles privilegios excesivos y ser una vía arbitraria.

El diputado Ramírez Cuéllar pidió también a la dirigencia de Morena eliminar el fuero desde sus estatutos.

El legislador integra un grupo político al interior de Morena que ha exhortado a Cuauhtémoc Blanco, también legislador morenista acusado de violación, a que se presente de manera voluntaria ante la Fiscalía de Morelos.



## Morena propone eliminar el fuero a legisladores y gobernadores



El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, presentó una iniciativa de reforma constitucional para eliminar el fuero de diputados federales, senadores y gobernadores. La propuesta busca permitir que estos funcionarios puedan ser procesados penalmente si cometen un delito.

Ramírez Cuéllar, cercano a la Presidenta Claudia Sheinbaum, argumentó que la figura del fuero se ha convertido en un mecanismo de protección injustificada que otorga privilegios excesivos y permite actos arbitrarios, generando molestia e indignación social.

“Ya no es necesario que exista esta figura para proceder a quitar la inmunidad, porque se ha convertido a lo largo de los últimos años en un mecanismo de protección injustificada, de privilegio excesivo y una vía para actos de arbitrariedad que están generando muchísima indignación”, declaró el diputado.

<https://revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/morena-propone-eliminar-el-fuero-a-legisladores-y-gobernadores-2/877786/>



## Llama Noemí Luna a legisladoras a hacer justicia a otra mujer en vez de proteger a un compañero

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La vicecoordinadora del PAN en la **Cámara de Diputados, Noemí Luna**, publicó en sus redes sociales un video donde manifestó, “en serio van a permitir que un hombre sea amparado por tener fuero, no concibo, me da mucha tristeza, al margen de las diferencias políticas que pueda haber entre diputadas, vaya a haber una sola mujer que prefiera cuidar a un compañero que hacerle justicia a otra mujer.

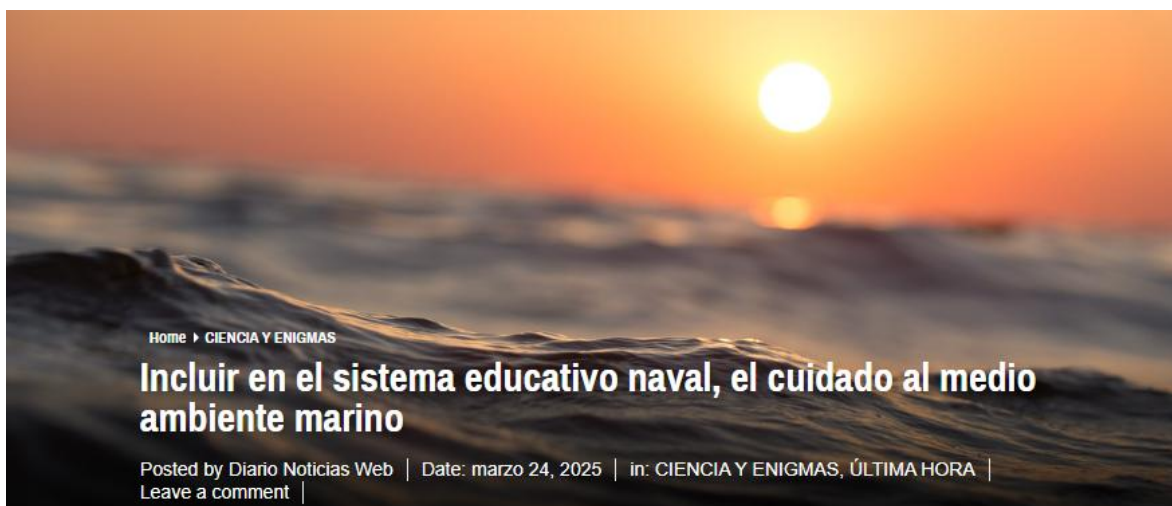
<https://drive.google.com/file/d/1lxkxJP-7NrEdHJgTdRh0xA8h17WUJqm5/view>



## Entrevista / María Teresa Ealy Díaz (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Mi postura es muy clara y me preocupa profundamente que las declaraciones de procedencia hayan sido rechazadas, ahora se va al Pleno y se necesita dos terceras partes para aprobar el proyecto de desafuero, es decir, 330 votos, lo que significa una mayoría absoluta. Todavía no se sabe si martes o miércoles se votará, pero, nosotros vamos a emitir un pronunciamiento para solicitar que se agregue al orden del día y que no se agregue de último momento para conocer qué día se tiene que votar y que sea en una sesión presencial, ya que hemos tenido sesiones semipresenciales”.

<https://drive.google.com/file/d/1qducSzrSLleu5Z4g9AIEL3HrWVFINofc/view>



Home > CIENCIA Y ENIGMAS

## Incluir en el sistema educativo naval, el cuidado al medio ambiente marino

Posted by Diario Noticias Web | Date: marzo 24, 2025 | in: CIENCIA Y ENIGMAS, ÚLTIMA HORA |  
Leave a comment |

La Comisión de Marina, que preside el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena), aprobó por 17 votos a favor el dictamen a la iniciativa por el que se reforma el artículo 10 de la **Ley de Educación Naval**, a fin de establecer que entre los objetivos del Sistema Educativo está el preparar profesionistas competitivos con una formación de **protección y conservación al medio ambiente marino y de sus recursos naturales**.

El diputado Coss y León Zúñiga puntualizó que la reforma no solo contribuye a mejorar la gestión de los recursos naturales, sino también al cumplimiento de los compromisos internacionales y constitucionales de México, en materia de **sostenibilidad**.

La diputada Rosalinda Savala Díaz (Morena) consideró que es una iniciativa muy productiva por la importancia de **cuidar los ecosistemas y las cuestiones marítimas**, además de que es un parteaguas en el compromiso con el medio ambiente.

Leoncio Alfonso Morán Sánchez, proponente de la iniciativa, dijo que *ésta refleja el sentir de muchas personas, además de que es para bien de México y de sus ecosistemas marinos*.

<https://diarionoticiasweb.org/incluir-en-el-sistema-educativo-naval-el-cuidado-al-medio-ambiente-marino/>

## Recicladores de Base: Reconocimiento Urgente para los Héroes del Medio Ambiente



En México, uno de los sectores más invisibilizados es el de las personas recicladoras de base, aquellos trabajadores que, desde los vertederos y basureros, desempeñan una labor crucial para la economía circular del país. Sin embargo, a pesar de su importancia, aún carecen de derechos laborales y de la protección mínima que cualquier trabajador debería tener. Esto es algo que busca cambiar el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena, quien encabezó una reunión de trabajo con recicladores y expertos para escuchar sus demandas y promover un cambio en la legislación.

Según Ramírez Cuéllar, más de 400 mil personas en México se dedican a la recolección de residuos sólidos, pero viven en condiciones de total desprotección laboral. La mayoría de ellos migran desde zonas rurales del sur y centro del país hacia los vertederos y centros de acopio, pero carecen de los derechos básicos como seguridad social, acceso a una vivienda digna o protección en caso de riesgos laborales.

El objetivo del evento fue compartir experiencias con otros países, analizar qué políticas públicas podrían aplicarse en México y, sobre todo, que las conclusiones de la reunión se transformen en iniciativas de ley que reconozcan finalmente a los recicladores de base como parte integral del sistema laboral mexicano.

Uno de los puntos que se destacó fue la necesidad de legislar en temas como seguridad social, salario digno, y protección en caso de accidentes laborales. Además, los legisladores aseguran que el tema de los recicladores debe ir más allá de una simple reforma laboral: se debe convertir en un tema de justicia social, especialmente para quienes, a pesar de hacer una labor fundamental para el medio ambiente, se encuentran en la informalidad, enfrentando discriminación y bajos salarios.

<https://mayacomunicacion.com.mx/recicladores-de-base-reconocimiento-urgente-para-los-heroes-del-medio-ambiente/>

## Desarrolla Oscar Bautista Programa Permanente de Apoyos Comunitarios



Rioverde, S.L.P. Como parte de su compromiso con la ciudadanía, el diputado federal Oscar Bautista Villegas continúa fortaleciendo el acercamiento con los habitantes del Tercer Distrito Federal, llevando programas y acciones que impactan positivamente en las comunidades.

A través del Programa Permanente de Apoyos Comunitarios se han implementado diversas iniciativas en beneficio de la población.

Recientemente, en conjunto con el Grupo Resplandor, se realizaron actividades como cortes de cabello y embellecimiento para las mujeres del ejido Puente del Carmen, en Rioverde, reafirmando el compromiso de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

“El trabajo y la cercanía con gente es la base para construir soluciones reales a sus necesidades. Seguiremos recorriendo cada comunidad, escuchando y apoyando a quienes más lo requieren”, destacó el legislador.

Con estas acciones, Oscar Bautista mantiene firme su compromiso de estar presente en cada rincón del distrito, atendiendo de manera directa a la ciudadanía y sumando esfuerzos para generar un mayor bienestar.

<http://www.mirioverde.com/regional/desarrolla-oscar-bautista-programa-permanente-de-apoyos-comunitarios/>



## Plantean Iniciativa Para Crear El Fondo Nacional Banco Del Agua



El diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) propuso expedir la Ley que crea el Fondo Nacional Banco del Agua, el cual tendrá entre sus propósitos financiar obras destinadas a la creación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que necesite el país.

La iniciativa, enviada a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para su análisis, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, señala que se dará preferencia a las obras que tengan como fin la reutilización y tratamiento del agua.

Asimismo, a la conservación de zonas de recarga, bordos, presas y cuencas para lograr la retención de las aguas superficiales, minimizar los riesgos de inundaciones y ayudar a la infiltración en los mantos acuíferos.

Detalla que el Fondo se integrará con los ingresos que se obtengan por concepto de aportaciones al Fondo Nacional Banco del Agua que cobren los organismos encargados de prestar el servicio público de suministro de agua potable, el cual deberá ser equivalente a un peso 00/100 m.n. por cada metro cúbico de consumo que se perciba y un tanto similar aportado por el Gobierno Federal, debiendo éste estar vigente y ser aplicado a partir del ejercicio fiscal 2026.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-iniciativa-para-crear-el-fondo-nacional-banco-del-agua/>

## El Fondo Nacional Banco del Agua: La Propuesta para Garantizar el Futuro del Agua en México



El agua es uno de los recursos más esenciales para la vida, pero en México, su escasez es una realidad que afecta tanto a las personas como a las actividades productivas, especialmente debido al cambio climático. Consciente de esta problemática, el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ha propuesto la creación de la Ley que establece el Fondo Nacional Banco del Agua, con el objetivo de financiar obras y proyectos destinados a la conservación y expansión de la infraestructura hidráulica en el país.

Esta iniciativa, que ya fue enviada a las comisiones correspondientes en el Congreso para su análisis, tiene como fin principal el financiamiento de proyectos que se enfoquen en la reutilización, tratamiento y conservación del agua. Astudillo Suárez señaló que el fondo dará prioridad a obras que busquen proteger las zonas de recarga de los acuíferos, mejorar la infraestructura de presas y bordos, y evitar las inundaciones, todo en un esfuerzo por garantizar que el agua disponible sea utilizada de la manera más eficiente posible.

El dinero que conformará este fondo provendrá de diversas fuentes. En primer lugar, los organismos encargados del servicio público de agua potable deberán aportar una cantidad fija por cada metro cúbico de agua consumido. Además, el Gobierno Federal se sumará con una contribución similar. A partir de 2026, esta medida comenzará a aplicarse, y los recursos se concentrarán en una cuenta específica bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encargará de distribuir los fondos de acuerdo a las reglas de operación que se emitan para su uso.

<https://mayacomunicacion.com.mx/el-fondo-nacional-banco-del-agua-la-propuesta-para-garantizar-el-futuro-del-agua-en-mexico/>



## Se Suman Diputados A Iniciativa De Mario Calzada, En Materia De Aguas Residuales



El legislador priista presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa que busca fortalecer la participación de la Federación en el tratamiento, aprovechamiento y reúso de las aguas residuales, como una medida esencial para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental y de derechos humanos.

“Actualmente la responsabilidad de tratar las aguas residuales recae principalmente en los municipios, quienes enfrentan limitaciones presupuestales y tecnológicas para operar las plantas de tratamiento. Por eso es imperativo que la Federación asuma un rol más activo en la coordinación, inversión y supervisión de las acciones para el tratamiento de aguas residuales”, señaló el congresista.

Mario Calzada explicó que, a esta iniciativa de su autoría, se sumaron diputados federales de su bancada, el PRI, del Partido Verde y de Movimiento Ciudadano.

Añadió que, esta reforma los artículos 9, 44 y adiciona una fracción al artículo 5, de la Ley de Aguas Nacionales; fortalece las atribuciones de la CONAGUA, permitiéndole coordinar y fomentar con los gobiernos estatales y municipales, las acciones necesarias para el tratamiento de las aguas residuales, lo que permitirá una gestión más eficiente y sostenible del recurso hídrico.

Tras señalar que, el reconocimiento de la participación de la Federación en la inversión en infraestructura y tecnología para el tratamiento de aguas residuales, es un avance significativo; el diputado del PRI por el estado de Querétaro, dijo: “este esfuerzo coordinado no solo permitirá atender la emergencia hídrica actual, sino que sentará las bases para un modelo de gestión sostenible que garantice el derecho humano al acceso al agua y a un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras”.

<https://hojaderutadigital.mx/se-suman-diputados-a-iniciativa-de-mario-calzada-en-materia-de-aguas-residuales/>



## Morelos aprueba reforma federal para la simplificación administrativa

El Congreso del estado de Morelos aprobó por unanimidad, el dictamen en sentido positivo emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, inherente a la Minuta con proyecto de Decreto relativa a la reforma federal en materia de simplificación administrativa y digitalización, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El documento reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción 29-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las materias citadas, y al dictaminarlo, la comisión legislativa encargada por parte del Congreso local expuso que la modificación reitera a la simplificación administrativa y digitalización como pilares de la transformación de México.

En su valoración, el dictamen avalado expone que “los trámites vía digital reducen enormemente los tiempos de espera de los trámites ante un ente de gobierno; los trámites digitales se demoran 74% menos que trámites presenciales, cuestan mucho menos y reducen la incidencia de corrupción”.

Además, destaca que el Poder Ejecutivo estatal se encuentra implementando la digitalización de todos los procedimientos que así lo permitan, y para el gobierno de Morelos la tecnología es una herramienta que permite tener mayor cercanía con la ciudadanía y sobre todo agilizar trámites y servicios.



<https://www.lajornadamorelos.mx/congreso/morelos-aprueba-reforma-federal-para-la-simplificacion-administrativa/>

## Transformación Sindical en México: Reforma Laboral y Empoderamiento del Trabajador



En México, el panorama laboral está viviendo una transformación importante, y una de las figuras que está impulsando esta nueva dinámica es la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo (PT). En la inauguración de la cuarta sesión del curso “La realidad del trabajo”, la legisladora destacó cómo la reforma laboral de 2019 ha cambiado radicalmente la forma en que los sindicatos operan en el país. Pero, a pesar de los avances, aún hay desafíos pendientes, especialmente por parte de los líderes sindicales.

Según García García, la reforma laboral de 2019 fue un parteaguas. Este cambio legislativo le dio a los sindicatos más transparencia, permitiendo que los trabajadores tuvieran más control sobre sus derechos y una mayor participación en las decisiones laborales. Sin embargo, la diputada señala que aún hay líderes sindicales que no terminan de adaptarse a la nueva era, y que siguen defendiendo intereses personales en lugar de los derechos de la base trabajadora.

Uno de los puntos clave que destacó García García durante su intervención es la necesidad de que los trabajadores asuman un rol más activo dentro de su entorno laboral. Asegura que es fundamental que los líderes sindicalistas se adapten a las nuevas dinámicas que están marcando las reformas y la Cuarta Transformación, cuyo objetivo principal es garantizar los derechos de los trabajadores y dignificar su labor.

La diputada dejó claro que su partido, el PT, está comprometido con la defensa de los derechos de la clase trabajadora y no con los llamados «líderes charros» que solo buscan beneficios personales. “Nosotros pugnamos por los derechos de las y los trabajadores, no por los intereses de los líderes ‘charros’ y vendidos, que ya ni saben para qué los ponen”, expresó con firmeza.

[https://mayacomunicacion.com.mx/transformacion-sindical-en-mexico-reforma-laboral-y-empoderamiento-del-trabajador/#google\\_vignette](https://mayacomunicacion.com.mx/transformacion-sindical-en-mexico-reforma-laboral-y-empoderamiento-del-trabajador/#google_vignette)



## Colaborador / Edmundo Jacobo Molina (Ex secretario Ejecutivo - INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Está anunciado para que se discuta en la **Cámara de Diputados** esta semana dos reformas a leyes muy importantes: la reforma a la Ley General de Seguridad Pública Nacional y la creación de una nueva ley que es un nuevo sistema de investigación e inteligencia en seguridad y yo creo que este último eslabón forma parte de todo este sistema.

“Todo este conjunto de iniciativas desde la reforma constitucional del año pasado, las dos reformas legales que se están anunciando, esta nueva iniciativa para atender el problema de personas desaparecidas, ¿quién no puede decir, enhorabuena, qué bueno que alguien haga esto? Cuidado, voy a tratar de ser muy cuidadoso, pero sí muy claro alrededor del tema. Sí, pero que no deba ser a costa de nuestras libertades”.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EXcA4FPXdbtEvRAB35u27hoBF5czY0fwd8XerikHEhgpUg?e=shnxh9>



**AUREOLES ES BUSCADO POR  
INTERPOL: RAMÍREZ BEDOLLA**

# Silvano Aureoles, con ficha roja de la Interpol

**El exgobernador michoacano es buscado** por peculado, administración fraudulenta, operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa

**CARLOS ARRIETA**

—nacion@eluniversal.com.mx

**Morelia, Mich.**— El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, confirmó que el exgobernador perredista Silvano Aureoles Conejo y tres exfuncionarios más de su administración se encuentran en calidad de prófugos de la justicia y ya son buscados también por la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

El mandatario michoacano sostuvo que “la situación jurídica del exgobernador Silvano Aureoles Conejo la clarificó el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, señalando que su calidad legal en este momento es de prófugo de la justicia, por los delitos que se le imputan”.

Ramírez Bedolla recordó que ya hay cuatro exfuncionarios de la administración silvanista detenidos.

Se trata de Carlos Maldonado Mendoza, exsecretario de Finanzas y Administración; Mario Delgado Murillo, exdelegado administrativo de la Secretaría de Finanzas y Administración; J. Antonio Bernal Bustamante, exsecretario de Seguridad Pública estatal, y Elizabeth Villegas Pineda, exfuncionaria de la Secretaría de Seguridad Pública. Junto a Aureoles Conejo, dichos exservidores públicos y tres más de su administración estatal son acusados de peculado, administración fraudulenta, operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa.

Con relación al proceso judicial,

Alfredo Ramírez Bedolla atajó la información falsa en redes sociales según la cual se advierte que el exsecretario de Finanzas, Carlos Maldonado, iba a abandonar la cárcel luego de que un juez federal le concediera un amparo.

“Sí, obtuvo un amparo, pero que no le otorga la libertad de ninguna manera; sólo solicita a las autoridades carcelarias que le permitan tener comunicación, que es lo que nosotros le llamamos en el argot jurídico un amparo *patito*, o sea, que no sirve para nada, en pocas palabras, pero su intención es generar desconcierto”, aclaró.

El gobernador recordó que la siguiente audiencia de los detenidos para el desahogo de pruebas es el próximo 7 de junio, fecha hasta la que permanecerán presos y lo demás dependerá del juez.

Además de Aureoles Conejo también se encuentran prófugos de la justicia los exsecretarios de Seguridad Pública Juan Bernardo Corona Martínez e Israel Patrón Reyes, además de Guillermo Loaiza Gómez, exdirector General del Comité de Adquisiciones durante la administración pasada.

Los exfuncionarios y el exgobernador ya son buscados en otros países, pues se encuentran en calidad de prófugos de la justicia.

“Se han girado fichas rojas ante la Interpol de los demás implicados, entre ellos el exgobernador, por los delitos que se le imputan”, enfatizó el actual mandatario Alfredo Ramírez Bedolla.

Los ocho implicados fueron de-

nunciados penalmente luego de que el gobierno de Michoacán, encabezado entonces por el perredista Silvano Aureoles Conejo, rentó a precios estratosféricos siete cuarteles regionales para la policía y después los compró.

Para los cuarteles, el gobierno de Aureoles Conejo pagó 3 mil 468 millones de pesos, que eran de procedencia irregular.

Dichas contrataciones se realizaron por adjudicación directa con la inmobiliaria DyF, S.A. de C.V., entre 2016 y 2017, mismas que, además de simular los contratos, estuvieron plagadas de ilegalidades.

## Presuntos desvíos

El pasado 4 de marzo, EL UNIVERSAL publicó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó posibles daños al erario por 43 mil 128 millones de pesos durante el sexenio en el que Silvano Aureoles gobernó Michoacán.

Estos recursos fueron observados en 245 auditorías que les practicó el máximo órgano fiscalizador del país a los recursos que la Federación le enviaba año con año a Michoacán entre 2015 y 2021, y que eran etiquetados como gasto federalizado.

Entre las irregularidades que se detectaron están el mal uso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, violaciones a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presuntos desvíos en el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población



sin Seguridad Social Laboral, contratos a sobreprecio suscritos por el gobierno de la entidad michoacana, financiados con recursos del Gasto Federalizado, y hasta mal uso de recursos que deberían destinarse a tratamientos de cáncer. ●

**ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA**

Gobernador de Michoacán

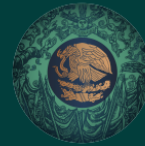
**“La situación jurídica del exgobernador Silvano Aureoles Conejo la**

**clarificó el fiscal general de la República (...) señalando que su calidad legal en este momento es de prófugo de la justicia”**

ESPECIAL



El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, recordó que ya hay cuatro exfuncionarios de la administración silvanista detenidos.



Otorga Cofepris tres de cada 10 solicitudes para uso lúdico

# Marihuana en México: restringen permisos y ocupan espacios

• En los últimos años, los aseguramientos de marihuana en México han tocado mínimos

Héctor Molina  
hector.molina@eleconomista.mx

**E**l olor tan característico aparece apenas se escalan los primeros peldaños de una de las salidas de la estación Hidalgo, del metro capitalino. A las afueras, la música y barullo asemejan un momento cualquiera de un festival de música, sin embargo, es sólo uno de los puntos de tolerancia en el centro de la Ciudad de México para consumir marihuana.

Personas jóvenes y también entradas en años ocupan jardineras, escalones o están de pie; todos inhalan y exhalan con un placer singular, el que obtienen del consumo lúdico del enervante.

Tres jóvenes que no sobrepasan los 30 años miran a sus costados, parecen buscar algo; ubican clientes. “Tres por 150”, lanza uno de ellos apenas se acercan personas. Muestra en su mano derecha tres cigarrillos espigados con marihuana: “sativa, índica o híbrida, lo que quieras”, asegura.

Otro de ellos saca de su bolsillo una pequeña bolsa con un cogollo pequeño de marihuana: “300 el gramo, es de invernadero”, jus-

## Crece interés en consumir

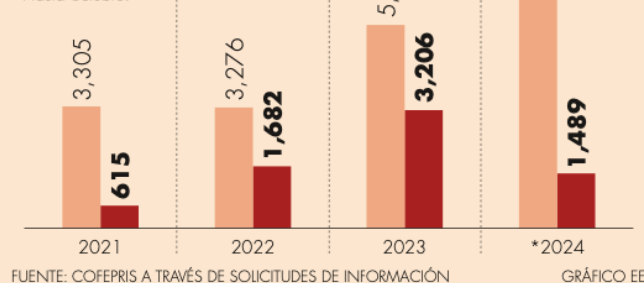
En los últimos años ha crecido el número de solicitudes de ciudadanos que buscan consumir marihuana de manera legal.

### Consumo de Marihuana | NÚMERO

● SOLICITUDES DE PERMISOS

● AUTORIZADOS

\*Hasta octubre.



tifica así el precio el hombre con pantalones azules y ojos enrojecidos, comunes alrededor.

Imágenes similares se replican, no muy lejos de ahí, frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Avenida Juárez, en otro centro de tolerancia de cannabis, los cuales han sido un espacio para los consumidores después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarara constitucional el uso lúdico del estimulante, en 2021, e instara a la Cofepris a emitir autorizaciones y ante el rezago, en el Congreso de la Unión, en la legislación necesaria que regule de manera clara el consumo, compra y venta de la droga en México.

El proceso para obtener un permiso legal para consumo de

marihuana no es un camino fácil, así lo muestran las cifras oficiales y testimonios de abogados que han tramitado los permisos para consumo ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

De acuerdo con datos de la dependencia, entre 2021 —cuando la SCJN declaró constitucional el uso lúdico— y hasta octubre del 2024, recibió 21,064 escritos en los cuales se solicitó la expedición de un permiso para el consumo de marihuana, de los cuales se habían otorgado 6,992, es decir, tres de cada 10.

El interés de los ciudadanos ha aumentado, arrojan las cifras oficiales: entre enero y octubre del año pasado se interpusieron 8,967 solicitudes, un alza de 62.5% en

# 62.5

**POR CIENTO**

se ha incrementado las solicitudes de permisos para el consumo de marihuana ante la Cofepris, en México.

**Las iniciativas** para regular la marihuana, desde 2021, han sido interpuestas por legisladores de Morena, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, sin embargo, ningún partido posiciona el tema en su agenda legislativa actual.



comparación con las 5,516 que se interpusieron en los 12 meses del 2023.

“Me atrevo a decir que a partir de que la presidenta (Claudia Sheinbaum) tomó posesión yo creo que hubo tal vez un cambio interno para el hecho de endurecer estas autorizaciones”, afirma Emmanuel Castro, abogado egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quien se ha especializado en los trámites para obtener permisos de consumo lúdico en el país.

Castro, quien se identifica como *Abogado Verde 420* en redes sociales, en donde presenta videos en los que viaja en avión desde y a la Ciudad de México y otros puntos de la República, portando marihuana, afirma que los permisos emitidos por la Cofepris han tenido, hasta ahora, unas siete versiones.

Cada una de ellas, explica el jurista, han incluido nuevas restricciones; en las últimas de ellas se especifica que el beneficiario del permiso sólo podrá consumir marihuana fumada y portar 5 gramos.

“En la portación hay un párrafo (en los nuevos permisos)... que señala que para ser considerado consumo personal no tiene que superar la cantidad (tolerada) que señala la Ley General de Salud, que son los 5 gramos y pues nos está poniendo en una disyuntiva porque para que puedas portar, en la actualidad, esa cantidad, pues no necesitas un permiso”, comenta.

Castro afirma que se han presentado casos al interior del país en donde se han detenido a personas con kilos de marihuana que han argumentado, ante las autoridades, que es para consumo lúdico.

En los últimos años, los aseguramientos de marihuana de las Fuerzas Armadas e instituciones policiales en el país han ido a la baja, según datos de los informes presidenciales ya que, mientras en 2005 se aseguraron 1,795 kilos de marihuana, para el 2022, la cifra fue de apenas 71 kilos; para el 2023 no hay datos disponibles y entre enero y junio del 2024 se habían asegurado sólo 32.7 kilos.

### Sin interés de regular

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, se han presentado 13 iniciativas en el Congreso de la Unión relacionadas con la marihuana y su uso desde julio del 2021 y hasta ayer, 24 de marzo del 2025; de ellas cuatro han sido desechadas y nueve se encuentran pendientes de ser analizadas: seis en la Cámara de Diputados y tres en el Senado.

Entre las pendientes se encuentran reformas a la Ley General de Salud para estipular que no se apliquen cargos penales a quienes porten marihuana para consumo personal, reglas para los permisos emitidos por la Cofepris y leyes completas para el uso lúdico e industrial de la marihuana en México.



**En algunos** puntos de la capital del país existen puntos de tolerancia para el consumo lúdico del ener-vante, en algunos de ellos se han presentado conatos de violencia.

FOTO: CUARTOS-  
CIURO



#BELÉMBOLAÑOS

# 'MÉXICO VIVE UNA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES'

*Cuando esto sucede hay más oportunidades para todas, asegura*

**POR VÍCTOR ORTEGA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La jueza Belém Bolaños aseguró que México vive una revolución de las mujeres donde hay más oportunidades para todas en la que se rompe el esquema de lo ordinario.

"Todas las revoluciones se han hecho por falta de justicia y en México estamos viviendo una revolución, la de las mujeres, porque cuando hay revoluciones femeninas hay más

oportunidades para todas, aunque alteren la estabilidad de lo ordinario y lo repetido y bien visto por otros", dijo.

Al recibir uno de los reconocimientos del Consejo Nacional de Mujeres Empresarias, en San Lázaro, Bolaños agregó que la inclusión de ellas en el sector empresarial y jurídico tendrá como resultado un México más justo, en donde las personas podrán desenvolverse sin discriminación.

Por su parte, la vicecoordinadora de los diputados de Morena, Gabriela Jiménez, adelantó que presentará una iniciativa para que las cámaras empresariales tengan representatividad equitativa, tras hacer un llamado para que la presencia femenina sea más relevante en la industria privada. [1](#)



**PREMIAN  
LUCHA**

**1** • En San Lázaro se llevó a cabo el reconocimiento a mujeres empresarias.

**2** • En la política ha sido un logro llegar a la paridad de género, admitieron.



## 2025, Año de la Mujer Indígena”



Piden prohibir uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes en planteles de educación básica

Con el objetivo de prohibir el uso de celulares, tabletas electrónicas y relojes inteligentes de uso personal dentro de los planteles de educación básica, con excepción de alumnos de educación especial, la diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) propuso reformar la Ley General de Educación.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación y que plantea reformar los artículos 42 y 84 de dicha norma legal, resalta que las horas de clase que tienen las niñas y niños de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) son vitales para su aprendizaje y conocimiento, a fin de fomentar el adecuado desarrollo y adaptación a su entorno educativo, cultural y social.

Al aislarse por el uso del celular puede limitar sus interacciones sociales y dejar de lado la comunicación de frente para resolver conflictos, la empatía, asertividad o sumar amistades, agrega.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/slider/2025-ano-de-la-mujer-indigena-5/>

# Diputado solicita comisión para atender muerte de ganado por consumo de gallinaza



El diputado federal Erubiel Lorenzo Alonso Que solicitó la creación de una comisión especial para atender la muerte de ganado a causa del consumo de gallinaza contaminada en varios municipios de Tabasco y Chiapas. La propuesta busca realizar un levantamiento del alimento distribuido para evitar mayores afectaciones a la salud pública y la economía ganadera.

En entrevista, el legislador advirtió que el problema no se limita a Huimanguillo, sino que también afecta a Cárdenas, la región de La Chontalpa y la zona de Los Ríos, así como el norte de Chiapas. "Es un problema grande de salud, porque hay testimonios de que la carne de los animales muertos ha sido vendida, lo que implica un riesgo sanitario para la población", señaló.

Asimismo, instó a la Secretaría de Salud a intervenir de inmediato para investigar y evitar que la carne contaminada siga comercializándose. Según información recabada, en Huimanguillo hay al menos dos naves llenas de pollinaza que deben ser aseguradas para su análisis, con el fin de frenar la propagación de este problema.

El diputado enfatizó que la situación representa un golpe severo a la economía de Huimanguillo y de Tabasco en general, dado que la ganadería y la agricultura son las principales actividades productivas del municipio. "Hablar de dos mil reses muertas no es un asunto menor; es una pérdida significativa para los productores locales", concluyó.



## Comisión de Igualdad de Género aprueba iniciativa de diputada Julieta Vences sobre violencia política y digital



La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la iniciativa de la diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia que reforma los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia política y digital.

La iniciativa impulsada por la legisladora poblana establece que se considerará violencia digital aquellos actos dolosos, con o sin connotación sexual, que causen daño a la intimidad, privacidad y dignidad de las mujeres y precandidatas, así como aquellos en los que se haga uso de las tecnologías de la información y la comunicación para acechar, acosar, denigrar, atemorizar, humillar o intimidar a las mujeres con el propósito de ejercer dominio sobre ellas.

También, con la finalidad, de calumniar, intimidar, difundir, campañas de desprestigio, sustraer y manipular datos personales, así como la usurpación de la identidad de una mujer con base en estereotipos de género.

Se entenderá como tecnologías de la información y la comunicación aquellos dispositivos, recursos, herramientas, programas informáticos, plataformas, tecnologías o digitales que se utilicen para crear, procesar, administrar y compartir, almacenar, transmitir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

Vences Valencia detalló que la violencia digital “no sólo está destinada a destruir tú identidad, tú reputación, tú dignidad, si no también tu carrera profesional, tu vida personal y tu vida laboral”.

Señaló que, aunque no se ve de manera física al agresor, “es un sicario digital que te roba tu identidad, que roba tus datos personales, que los utiliza para ir en contra de una campaña en contra de las mujeres”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-igualdad-de-genero-aprueba-iniciativa-de-diputada-julieta-vences-sobre-violencia-politica-y-digital/>



## Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- “Las compañeras tienen todo el derecho y la razón de querer que se investigue, todos queremos que se investigue cualquier caso de violación, violencia de género o cualquier tipo de violencia con cualquier mujer, es algo deseable, es algo que cualquiera que tiene mamá queremos que suceda. Estamos viviendo épocas de paridad de género e igualdad sustantiva y me parece que cualquier tipo de violencia en contra de una mujer, y más si está tipificado como delito, pueda llevarse al pleno de investigación”, comentó Arturo Ávila.

“Se ha abusado de esta figura a lo largo de la historia (fuero), a mí si me parece bien que deben tener una protección quien está haciendo una labor de rendición de cuentas, yo estoy a favor de la reforma que voté en mi momento y que hoy veo que revivió el vicecoordinador de Morena, eso ya se había votado y se quedó como minuta que es que te puedan enjuiciar, nada más que hasta que llega la sentencia es cuando te quiten del cargo, el problema de ahorita es que no te pueden ni siquiera llevar el proceso, lo único que pasaría si le quitan la protección a un legislador, es que el ministerio público pueda ir ante el juez y se pueda defender ante él”, aseguró Damián Zepeda.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/ERwB8TXCVXNKvrabhktUCOkB6KmgybOe0O7tgVrkXaEaZA?e=zukY6y>



# Diputado federal aclara

## Diputado federal aclara

Se publica resumen de 7 cuartillas de derecho de réplica del diputado federal Ernesto Prieto, de una información de la agencia El Universal, lugar a donde debía dirigir su aclaración.

### CUARTO PODER DE CHIAPAS

#### Presente

El que suscribe, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, por este medio, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 y demás relativos de la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6o., PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO DE RÉPLICA, ejerzo mi derecho de réplica respecto a información inexacta y falsa que me causa agravio en mi honor, imagen, reputación y vida privada, en relación a lo que ustedes han publicado en su columna de contenido informativo en el medio de comunicación Cuarto Poder de Chiapas, en fecha 27 de febrero del 2025, visible en la dirección electrónica de internet:

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/exigen-a-diputado-pagar-pension-a-su-hija/524928>

**Solicitando respetuosamente tenga a bien publicar lo siguiente, como réplica y precisiones a lo publicado por usted:**

**ES FALSO QUE NO ESTÉ CUMPLIENDO CON MIS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.**

El juzgado de Ciudad Juárez al acordar la radicación de la demanda, esto fue previo a que se me notificara, concedió varias medidas cautelares, entre estas, se me impuso la obligación de pagar una pensión alimenticia provisional, la cual se señaló bajo dos supuestos:

Se publica resumen de 7 cuartillas de derecho de réplica del diputado federal Ernesto Prieto, de una información de la agencia El Universal, lugar a donde debía dirigir su aclaración.

El que suscribe, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, por este medio, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 y demás relativos de la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6o., PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO DE RÉPLICA, ejerzo mi derecho de réplica respecto a información inexacta y falsa que me causa agravio en mi honor, imagen, reputación y vida privada, en relación a lo que ustedes han publicado en su columna de contenido informativo en el medio de comunicación Cuarto Poder de Chiapas, en fecha 27 de febrero del 2025, visible en la dirección electrónica de internet:

**ES FALSO QUE NO ESTÉ CUMPLIENDO CON MIS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.**

El juzgado de Ciudad Juárez al acordar la radicación de la demanda, esto fue previo a que se me notificara, concedió varias medidas cautelares, entre estas, se me impuso la obligación de pagar una pensión alimenticia provisional, la cual se señaló bajo dos supuestos:

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/diputado-federal-aclara/527992>



## Diputado federal del PAN presentará iniciativa para reducir pensión alimenticia



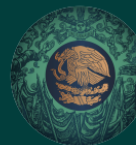
El diputado federal de Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, informó que en breve presentará una iniciativa con proyecto de decreto para que los jueces tansen el monto a pagar por pensión alimenticia en unidad de medidas y actualización (UMA) y no en salarios mínimos, lo que permitiría que los montos se vieran reducidos.

En conferencia de prensa, explicó que dicha propuesta pretende que quienes ganen menos de un salario mínimo puedan aportar económicamente a la manutención de sus hijos sin verse afectados o ser presentados ante el juez por deber la pensión.

“Un campesino, un albañil, una persona que trabaja en la informalidad, gana menos del salario mínimo, entonces cuando es demandado y el juez fija la pensión en salarios mínimos, debe pagar más de lo que gana o quedarse con mucho menos para pagar la pensión, dejando de lado a los demás dependientes de su salario”, justificó.

Sin embargo, al ser cuestionado que los menores serían los más afectados por recibir menos y dejar con la carga económica a sus cuidadores, quienes deberán buscar la manera de cubrir las necesidades del menor al verse disminuida la pensión, el panista reiteró que la propuesta es conveniente para quienes ganan menos; además, precisó que a ambas partes (padre y madre) les corresponde cubrir los gastos del menor.

<https://lajornadahidalgo.com/diputado-federal-del-pan-presentara-iniciativa-para-reducir-pension-alimenticia/>



## Comisión de Transparencia define reglas para discutir dictámenes a iniciativas presidenciales sobre adquisiciones y obras públicas

### Boletín No. 1153

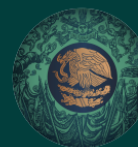
- Este 27 de marzo, sus integrantes realizarán reunión extraordinaria para su deliberación

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presidida por el diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT), aprobó por 11 votos a favor el acuerdo sobre las reglas para el debate y discusión de los dictámenes a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la ley de Economía Social y Solidaria y la General de Sociedades Cooperativa

El otro dictamen es al proyecto de iniciativa que reforma, adiciona y deroga diferentes disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, enviados por la presidenta de la República.

Ambos documentos serán discutidos en reunión extraordinaria que se realizará el jueves 27 de marzo.



El acuerdo indica que la discusión se dará de manera ordenada, sistematizada y con el fin de dar certeza a todas y todos sus integrantes. Iniciará con el posicionamiento de los grupos parlamentarios en cada dictamen, en orden ascendente MC, PRI, PT, PVEM, PAN y Morena, con una participación de cinco minutos.

Concluida la presentación de las posturas, empezará la discusión del dictamen, misma que comprenderá una ronda de oradores y oradoras quienes harán intervenciones hasta por 3 minutos cada uno y participarán hasta seis legisladores a favor y seis en contra.

Agotadas las intervenciones, la presidencia consultará si el asunto se encuentra suficientemente discutido y si la respuesta es negativa se abrirá una nueva ronda de hasta dos oradores u oradoras a favor y dos en contra.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) mencionó que este procedimiento ha funcionado bien, ya que ha sido implementado anteriormente en la discusión de otros dictámenes. "Este ejercicio funcionó muy bien, fue legítimo, incluyente, ordenado, respetuoso en donde participaron todos y al final se cumplió con el cometido de la aprobación de los dictámenes".

Sobre este tema, el diputado Mejía Berdeja dijo que se recibieron propuestas del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) de realizar un parlamento abierto sobre las iniciativas antes mencionadas.

El diputado Ramírez Barba señaló que es fundamental estudiar, analizar y dictaminar correctamente las cosas antes de su aprobación. "Nos da todo el tiempo para poder estudiar de mejor manera estas dos iniciativas, y nuestra solicitud es que no se procese el dictamen hasta que no exploremos lo que se está proponiendo".



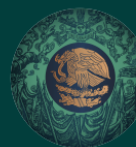
En tanto, la diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) comentó que todas y todos tienen la obligación de hacer trabajo de territorio, asamblea, escuchar a la ciudadanía y que esa retroalimentación después pueda ser externada en las mesas y reuniones de la Comisión.

De Morena, el diputado Eleazar Guerrero Pérez manifestó que desde hace tiempo han estado escuchando el sentir de los ciudadanos en estos temas tan sustantivos para la administración pública. “Sin duda que estas leyes que vamos a dictaminar ayudarán a seguir dando transparencia y combatir la corrupción”.

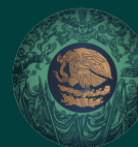
Se sometió a votación la propuesta de parlamento abierto sobre las dos iniciativas de ley, misma que no fue aceptada al emitirse 9 votos en contra y tres a favor.

En la reunión se avaló el orden del día de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como el de la segunda reunión extraordinaria, mismas que se llevarán a cabo este jueves 27 de marzo.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-transparencia-define-reglas-para-discutir-dictamenes-a-iniciativas-presidenciales-sobre-adquisiciones-y-obras-publicas>



## La Comisión de Recursos Hidráulicos aprobó opinión positiva sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

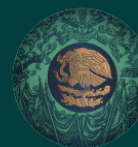
“2025, Año de la Mujer Indígena”

### Boletín No. 1154

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz (Morena), aprobó por 23 votos a favor, dos en contra y una abstención, con modificaciones y sugerencias, su opinión en sentido positivo respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El documento reconoce que el desarrollo y bienestar del pueblo solo pueden fortalecerse con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, por lo que considera prioritario una transición hacia las energías limpias, proteger los ecosistemas naturales, garantizar el derecho al agua y hacer frente a los efectos del cambio climático.

Destaca que la preservación del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático requieren un compromiso de todos los sectores, incluyendo el uso racional del agua, la protección de los ecosistemas estratégicos y la reforestación de bosques y selvas.



Además, hace un compromiso por la tecnificación de más de 2 mil hectáreas de riego y el desarrollo de proyectos estratégicos para el abastecimiento y el reciclamiento de agua, así como de tareas de saneamiento de los tres ríos más contaminados del país.

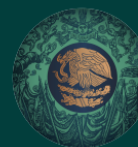
En su opinión, la Comisión sugiere incrementar de manera significativa el presupuesto asignado a la Comisión Nacional del Agua, con el fin de fortalecer sus capacidades operativas, garantizar una gestión eficiente de los recursos hídricos y llevar a cabo una revisión exhaustiva del marco normativo en materia hídrica, para identificar oportunidades de mejora y adecuarlo a las necesidades actuales del país.

También, formalizar el modelo de gestión que asegure la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos, proporcionando certeza sobre la ejecución del gasto público en el sector hídrico; reforzar las políticas públicas y que busquen la armonización de las acciones gubernamentales con las obras y proyectos realmente necesarios para garantizar el acceso a agua suficiente y de calidad para toda la población.

Además, replantear la colaboración entre los sectores público y privado, y fomentar una relación más eficaz orientada a lograr resultados concretos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM) planteó incluir la necesidad expresa de la prohibición del vertimiento de sustancias contaminantes y residuos tóxicos por parte de las industrias en arroyos, ríos y cuerpos de agua e incorporar medida de saneamiento y compensación para quienes actualmente llevan estas prácticas, así como aumentar recursos a las instituciones relacionadas.

Del PT, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal aclaró que el monto de hectáreas a tecnificar asciende a 200 mil.



En tanto, el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI, consideró que el documento que contiene la opinión es carente de argumentos y con proyectos estancados. Cuestionó que se ha postergado la creación de la nueva Ley General de Aguas, por lo que urgió a trabajar en el tema.

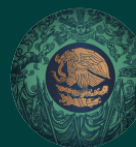
La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena) indicó que se debe anexar de manera explícita que se requiere expedir la Ley General de Aguas, y dar fecha de discusión sobre las iniciativas inscritas. Pidió que a partir de esta reunión se comience a revisar la demanda presupuestal para el sector.

A su vez, la diputada Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno (Morena) destacó que el Plan Nacional de Desarrollo tiene una mirada científica, técnica y tecnológica que ayudará a lograr cambios en beneficio de la gente.

También de Morena, el diputado Juan Hugo De la Rosa García sostuvo que dentro del Plan Nacional de Desarrollo el tema del agua juega un papel muy importante, además de que la construcción de infraestructura física es una tarea esencial para cumplir con el derecho del acceso al vital líquido, lo que se verá en el próximo presupuesto.

Del PVEM, el diputado Oscar Bautista Villegas señaló que respaldarán el Plan Nacional de Desarrollo pues es de suma importancia, aunque dijo que se deben fortalecer las acciones de corto, mediano y largo plazos para la cosecha de agua en tiempos de lluvia

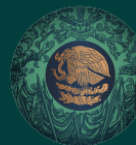
Eleazar Guerrero Pérez, diputado de Morena, enfatizó que los temas tratados son de interés nacional y hay un sentir por estos asuntos de las y los ciudadanos desde hace tiempo.



--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-recursos-hidraulicos-aprobo-opinion-positiva-sobre-el-plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030>



## La Secretaría General de la Cámara de Diputados organizó el conversatorio “El Derecho a la Verdad”.

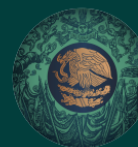
### Boletín No. 1152

En el marco del Día Internacional del Derecho a la Verdad, que se conmemora cada 24 de marzo, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, organizó el conversatorio “El Derecho a la Verdad”.

El director general del Espacio Cultural, Elías Robles Andrade, dijo que en el 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó ese día con relación a las violaciones graves de los derechos humanos y de la dignidad de las víctimas.

Recordó que, en 1976, en Argentina se dio un golpe de Estado cívico-militar, por lo que este derecho se convirtió en pilar fundamental de la justicia ante las violaciones a los derechos humanos.

“Año con año conmemoramos esta efeméride porque es muy importante el derecho a la verdad. La connotación se relaciona con los crímenes del pasado”, precisó.



El derecho a la verdad surgió durante las dictaduras

En su oportunidad, Iván García Gárate, primer visitador general de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, comentó que el derecho a la verdad surgió durante las dictaduras latinoamericanas al iniciar los procesos jurídicos en contra de personas consideradas responsables de ciertos acontecimientos.

Explicó que es el derecho que tienen las víctimas de acceder a toda la información relacionada con un caso de violación a los derechos humanos. Subrayó que, desde la perspectiva individual, se deriva del derecho a la justicia y protección judicial, y desde la sociedad de la libertad de expresión y del derecho a la información.

Refirió que dentro de los mecanismos para tener acceso están el jurisdiccional, amparo, litigio y proceso, de los más sencillos, y el más utilizado es el de las comisiones de la verdad, aunque, agregó, lamentablemente, no se ha tenido una experiencia exitosa e importante en estas.

El arte como un lenguaje para hablar sobre las verdades



Desde su experiencia como artista, Noel Rodríguez (Gráfika Urbana), artista mexicano de grafiti, mencionó que la gráfica en México ha sido una manifestación “tipo crónica” de los acontecimientos sociales que han ocurrido en nuestro país, como el movimiento estudiantil de 1968 y el caso Atenco.

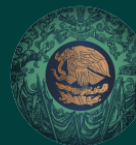
A nivel cultural, destacó el papel que del arte como un lenguaje para hablar sobre las verdades, para que llegue a las calles y se popularice la verdad. Un ejemplo de ello fue el movimiento estudiantil del 68, en el que utilizaban la propaganda para hablar de los discursos que eran opacados.

Señaló que sus obras reflejan el derecho a la verdad, desde un sentido de denuncia y a partir de una percepción que busca la reparación de los daños, la justicia, y memoria colectiva, evitando que estos hechos se repitan. “Siempre ha sido parte de mi inquietud hablar de estas cuestiones que indirectamente me duelen; por eso, hago énfasis en estas situaciones para que no se repitan”.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/a-secretaria-general-de-la-camara-de-diputados-organizo-el-conversatorio-el-derecho-a-la-verdad->



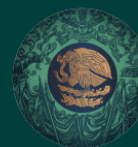
## **Presentan en el Espacio Cultural San Lázaro la exposición “Gráffika Urbana”, por el Día Internacional del Derecho a la Verdad**

### **Boletín No. 1151**

El Espacio Cultural San Lázaro de la Cámara de Diputados, en coordinación con las secretarías General y de Administración y Servicios Financieros de este órgano parlamentario, presentaron la “Exposición Gráffika Urbana”, del artista Noel Rodríguez, en el marco del Día Internacional del Derecho a la Verdad.

En su mensaje inaugural, Elías Robles Andrade señaló que la muestra, que se exhibe en el Pasaje Cultural de la Puerta 1 del Palacio Legislativo de San Lázaro, le da sentido a la idea original del Espacio Cultural, que él dirige, de tener una oferta variada, pero sobre todo de sentirse orgulloso de algo en lo que México es superpotencia, que es en manifestaciones de la diversidad artística.

En esta ocasión, dijo, en artes visuales con la presencia de Noel Rodríguez, cuya obra consta de 23 piezas en el contexto del Día Internacional de la Verdad, porque estas expresiones artísticas y urbanas



tienen detrás la manifestación libre de las ideas y muchas veces evidencian la verdad.

Agregó que se llevarán a cabo diversas actividades, con la finalidad de que la Cámara de Diputados no sea considerada solo un epicentro político, sino también cultural.

Por su parte, Noel Rodríguez afirmó que, en el marco del Día Internacional de la Verdad, es importante destacar que el grabado siempre acompañará a los movimientos sociales, en específico el de gráfica urbana que habla de la realidad social, y da cuenta de los privilegios y carencias de la población que habita en esta ciudad.

La idea de representar a esta urbe “es justo para aprovechar el lenguaje y expresar lo que pienso y creo conforme a lo que ocurre en la Ciudad de México; de ahí que existe la idea de seguir con la tradición de los grandes muralistas mexicanos y realizar grandes formatos que puedan hablar de una narrativa urbana contemporánea”, explicó.

El también licenciado en Artes Visuales señaló que cuenta con otras exposiciones cuyo tema son las tradiciones de México, con la finalidad de que continúen vivas; aplica la técnica de grabado en relieve sobre madera, bisel y linóleo, donde se talla la placa y se utiliza tinta de offset, para luego imprimirse sobre los soportes que en este caso es tela y da como resultado una estampa.



--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/representan-en-el-espacio-cultural-san-lazaro-la-exposicion-graffika-urbana-por-el-dia-internacional-del-derecho-a-la-verdad>



## Morena alista maquinaria electoral para captar votos en la elección Judicial

Alfonso Ramírez Cuellar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, echó a andar la plataforma ciudadana denominada Construyendo Justicia, la cual pretende tener presencia en los 32 circuitos judiciales para promover la elección judicial en el país y dar a conocer la reforma judicial.

Así como una serie de actividades entre conferencias en universidades y agremiados de los sindicatos de las centrales obreras y con grupos empresariales.

"El fin de semana estuvimos en Jalisco, en el Estado de México, en la Ciudad de México, en Querétaro, en el mes de marzo vamos a tratar de concluir la totalidad de los 32 circuitos judiciales con sus respectivos comités, para estar preparados y el día 1 de abril, ya iniciar formalmente una campaña de promoción", aseguró Ramírez Cuellar en entrevista con 24 horas.

Además, el vicecoordinador de Morena, dijo estar preocupado porque la sociedad no esta enterada que se llevarán a cabo elecciones de jueces, magistrados y ministros.

"Cinco personas de cada 10 no saben, todavía estamos en una situación difícil, necesitamos intensificar la información, cuando es la elección y su importancia. Nadie así en particular tiene liderazgo, eso es una una una plataforma muy horizontal, muy flexible, todos se pueden incorporar. El único objetivo es promover, informar, promover", dijo.

En la plataforma digital, explican en qué consiste la reforma judicial y la importancia de participar en los comicios de la elección judicial del próximo 1 de junio.

<https://24-horas.mx/mexico/morena-alista-maquinaría-electoral-para-captar-votos-en-la-elección-judicial/>



## Construyendo Justicia: la plataforma de Ramírez Cuéllar para impulsar la participación en elecciones judiciales

A dos meses de que se lleven cabo las votaciones, el político exhorta a la población a generar un cambio desde las urnas

24 Mar, 2025 08:28 a.m. MX



Por Mariana Campos



El político mexicano alienta a toda la población a sumarse a la jornada electoral para elegir nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF). (Cortesía)

En un evento clave para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana de cara a las elecciones judiciales, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, líder nacional del movimiento ciudadano **Construyendo Justicia**, tomó protesta este fin de semana a diversos liderazgos del Estado de México.

El acto tuvo como propósito principal la conformación del **Comité de Justicia** en la entidad, con la finalidad de impulsar la participación de la población en las elecciones judiciales del próximo 1 de junio.

Durante su intervención, Ramírez Cuéllar destacó la importancia histórica de estas elecciones, ya que es la primera vez que la ciudadanía tendrá la oportunidad de elegir directamente a jueces y magistrados, un proceso que anteriormente se caracterizaba por designaciones a puerta cerrada, basadas en relaciones de poder y no en el mérito o la trayectoria judicial.

[A meses de que se levan cabo las votaciones, el legislador exhorta a la población a generar un cambio desde las urnas - Infobae](#)



# Exhorta el TEPJF a que candidatos judiciales respeten normas comiciales

## El próximo día 30 se abre el periodo de campaña electoral

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Tras asegurar que las impugnaciones al proceso electoral judicial durante las campañas y después de la jornada electoral “se resolverán con la misma vara”, como se ha hecho en otros comicios, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, exhortó a los más de 3 mil 400 candidatos a “atenerse” a las restricciones para promover sus aspiraciones.

De lo contrario, advirtió que podrían perder el registro de sus candidaturas, ya que el Instituto Nacional Electoral (INE) estableció criterios específicos de lo que pueden y no hacer en periodo de campaña, el cual fue ajustado aún más por el Tribunal Electoral, a fin de cumplir con lo que estipula la ley.

“Es cierto que las reglas no son las mismas y los candidatos tienen acotada la participación”, por lo cual aseveró: “deben atenerse a lo que está permitido”, considerando en qué pueden gastar y cuánto es lo que pueden utilizar.

A tan sólo cinco días de que inicien las campañas de los candidatos a cargos del Poder Judicial, el 30 de este mes, Soto Fregoso demandó a los aspirantes “hacer un esfuerzo” en el uso de recursos y la propaganda que pueden difundir en esta fase,

pues de no sujetarse a las restricciones podrían perder el registro.

En un encuentro con periodistas mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la magistrada presidenta admitió que no tienen definido un calendario electoral judicial para resolver las impugnaciones que han llegado y recibirán antes y después del 1º de junio (día de la jornada electoral), pero subrayó que, sin duda, tendrán que resolver todas las inconformidades en tiempo y forma, por lo que el límite para atender las quejas sería el 31 de agosto, un día antes de que tomen protesta los próximos ministros, magistrados y jueces.

Del 29 al 31 de mayo, el proceso estará en una etapa de reflexión en la cual las candidaturas no pueden difundir propaganda, resultados de encuestas o sondeos de opinión para que la ciudadanía razone su voto.

Soto Fregoso comentó que no puede señalar si las limitaciones que se les impusieron a los candidatos para hacer campaña son restrictivas, ya que “son las cualidades y las condiciones de este proceso electoral. Yo no me atrevería a pronunciar si es restrictivo o no; me parece que dada la particularidad de la elección, que tiene que ver con personas juzgadoras, el diseño es éste y podrá haber quien lo considere restrictivo, pero podrá también haber quien lo considere justo porque no van a utilizar recur-

sos públicos, solamente privados y con un tope. Entonces es *ad hoc* al diseño especial y novedoso de este proceso electoral”.

Después de que concluya esta elección judicial tendrán que hacer una valoración si fue positiva o no esta forma de campaña, a fin de hacer ajustes al modelo, por lo que en este momento no se pronunciará sobre el particular.

### Con menos fe

Respecto al ofrecimiento que hizo la Iglesia católica a los aspirantes para usar sus plataformas digitales y el semanario *Desde la Fe*, que publica cada domingo, para promover sus candidaturas, Soto Fregoso dijo que es una acción impugnabile.

“

Impugnaciones  
y quejas deberán  
ser resueltas  
antes del 31  
de agosto,  
asegura jurista



## La Jufed llevará a la ONU su queja sobre la reforma judicial

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) denunciará ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) “el peligro de invasión a la división de poderes en el país”.

En un comunicado, la Jufed informó que la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de Jufed, realiza una gira de trabajo a Ginebra, Suiza, en el marco del 58 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, donde manifestará “que el gobierno de México y la mayoría de su partido en el Congreso han violado de manera sistemática las resoluciones judiciales que ordenan detener la reforma al Poder Judicial, actuando en abierto desacato constitucional y evidenciando su desprecio por el orden legal vigente”.

Fuentes Velázquez se reunirá con la relatora especial de Naciones Unidas para abordar “la necesidad de hacer un llamado al Ejecutivo de este país para que se respete la independencia de magistrados y abogados”. Además se reunirá con

representantes de la Organización Internacional del Trabajo, para actualizarlos sobre “los crecientes temores que genera la concentración de poder y el desmantelamiento del sistema de contrapesos que garantizan el estado de derecho”, expuso la representante de jueces y magistrados.

Asimismo, sostendrá encuentros con integrantes del Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos y el Centro para los Derechos Civiles y Políticos.

“Venimos a Ginebra a encender las alarmas internacionales. La comunidad global debe saber que la democracia mexicana está siendo socavada desde adentro. Hoy más que nunca necesitamos una solidaridad activa con quienes defendemos la justicia desde los tribunales”, dijo.

Además, la visita tiene el objetivo de actualizar la información sobre “las innumerables violaciones a la independencia judicial en México, en el curso de la implementación de la mal llamada reforma judicial que ha generado una creciente preocupación internacional, en el contexto de la crisis de derechos humanos que se vive en el país”, sostuvo la jurista.



## Acusan daño a división de poderes

ABEL BARAJAS

La principal agrupación de juzgadores federales denunciará ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, el desacato de sentencias contra la reforma judicial y buscará “encender la alarma” por la anulación de la división de Poderes en México.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) informó que su directora Juana Fuentes acudió a reuniones en Suiza con funcionarios de la ONU para informarles de la situación que prevalece en México por la reforma judicial.

“No se trata de una modernización ni de una aper-

tura democrática. Lo que está en riesgo es el último contrapeso institucional que sostiene la democracia mexicana: un Poder Judicial libre, profesional y constitucionalmente independiente”, señaló Fuentes en Ginebra.

“La comunidad internacional debe saber que la democracia mexicana está siendo socavada desde adentro. Necesitamos una solidaridad activa con quienes defendemos la justicia desde los tribunales”, concluyó la Jueza.

Según la Jufed, Fuentes denunciará que el Gobierno de México y la mayoría de su partido en el Congreso han violado sistemáticamente las resoluciones judiciales que ordenan detener la reforma judicial.



## La JUFED denunció ante la ONU la anulación de división de poderes en México por la reforma al PJJ

**A**PRO.- La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), denunció, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH), violaciones a la independencia judicial en México, a raíz de la reforma al Poder Judicial.

El JUDEF también acusó el desmantelamiento del sistema de pesos y contrapesos, en medio de una crisis de derechos humanos en el país.

“No se trata de una modernización ni de una apertura democrática. Lo que está en riesgo es el último contrapeso institucional que sostiene la democracia mexicana: un Poder Judicial libre, profesional y constitucionalmente independiente”, señaló la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la JUFED, tras su llegada a Ginebra, Suiza, sede del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

En un comunicado, la asociación informó que el objetivo central de la visita es sostener reuniones con representantes del sistema de Naciones Unidas.

Fuentes Velázquez se reunirá con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, así como con representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Asimismo, la directora nacional de la asociación sostendrá encuentros con integrantes del Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IRESODH) y el Centro para los Derechos Civiles y Políticos.

Fuentes Velázquez denunciará ante dichas instancias que el gobierno de México y la mayoría de su partido en el Congreso “han violado de manera sistemática las resoluciones judiciales que ordenan detener esta reforma, actuando en abierto desacato constitucional y evidenciando su desprecio por el



orden legal vigente”, apuntó el comunicado. La reforma al Poder Judicial ha recibido múltiples críticas por la implementación de la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

Las primeras elecciones judiciales se llevarán a cabo el 1 de junio de este año.

JUFED recuerda que una elección judicial en el contexto del avance del crimen organizado posibilita su infiltración en los procesos de selección de juezas y jueces.

“Lo que está en juego no es solo la carrera judicial, sino la seguridad, la justicia y la libertad de millones de mexicanas y mexicanos”, afirmó la jueza.

Fuentes Velázquez plantea que dicha reforma es en los hechos “un despido masivo de las personas juzgadoras y someter su elección a mecanismos populares carentes de garantías, plagados de irregularidades, intromisiones y manipulación desde el propio gobierno federal y el Instituto Nacional Electoral”.

“Venimos a Ginebra a encender las alarmas internacionales. La comunidad internacional debe saber que la democracia mexicana está siendo socavada desde adentro.

Hoy más que nunca necesitamos una solidaridad activa con quienes defendemos la justicia desde los tribunales”, concluyó la jueza Fuentes Velázquez.



**Foto Cuartoscuro**



# Jueces mexicanos alertan a la ONU de la infiltración del crimen en la elección judicial

24 marzo 2025 - 19:43

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 24 mar (EFE).- La directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED), Juana Fuentes Velázquez, alertará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU de que tras la primera elección judiciales de México, el 1 de junio, podría infiltrarse el crimen organizado en el Poder Judicial.

“JUFED recuerda que una elección judicial en el contexto del avance del crimen organizado posibilita su infiltración en los inaceptables procesos de selección de juezas y jueces”, destacó este lunes la asociación en un comunicado.

En una gira de trabajo en Ginebra, Fuentes Velázquez dijo que el objetivo de su visita es informar a dicho organismo sobre las “graves violaciones a la independencia judicial” que ocurren en el país al implementar la “regresiva” reforma judicial del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Advirtió de que estas elecciones se producirán en medio de una “crisis de derechos humanos” denunciada por varios actores nacionales e internacionales tras el descubrimiento de presuntos campos donde personas desaparecieron.

[Jueces mexicanos alertan a la ONU de la infiltración del crimen en la elección judicial - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/jueces-mexicanos-alertan-a-la-onu-de-la-infiltracion-del-crimen-en-la-eleccion-judicial)



#FABIANAESTRADA

## 'EL CAMBIO ES NECESARIO'

FOTO: ESPECIAL



### ENTREVISTA

- La aspirante a ministra de la Suprema Corte.

1 • La magistrada hizo un balance de la situación actual del sistema de justicia.

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La magistrada Fabiana Estrada aseguró que existe la necesidad de transformar por completo el sistema de impartición de justicia, y la reforma judicial da una oportunidad histórica.

“Lo que tenemos es una necesidad de transformar por completo nuestro sistema de impartición de justicia, creo que la reforma nos plantea la oportunidad histórica de repensar la justicia que queremos”, señaló en entrevista para **Heraldo Televisión**.

Estrada, quien busca ser ministra de la Suprema Corte, destacó que el sistema de justicia es disfuncional y no da solución a los casos que se atienden.

“Yo creo que todas las personas pueden coincidir en que hoy en día tenemos un sistema de justicia disfuncional, que no brinda solución profunda a los casos”. ●



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
marzo 24, 2025 @ 4:41 pm

## Reforma judicial no garantiza paridad de género en altos cargos: magistrada

*Faltan reglas para lograr una verdadera equidad, dice Celia Marín Sasaki, magistrada de la Quinta Sala Penal del Poder Judicial de la CDMX.*



La reforma al Poder Judicial en México no garantiza la paridad de género en los altos cargos judiciales, advirtió este lunes la magistrada Celia Marín Sasaki, tras recibir y entregar un galardón que lleva su nombre en la capital mexicana.

Luego de presidir los premios 'Defensoras 2025' y la 'Presea Justicia y Equidad Celia Marín Sasaki', la magistrada señaló a EFE que aún existen grandes retos en la justicia mexicana ante la primera elección popular del Poder Judicial el 1 de junio.

“A pesar de que ahorita estamos ante una reforma de profundo calado, no garantiza la presencia de mujeres en los niveles altos de decisión, en dónde se toma la decisión, no que integren el cuerpo colegiado y que el presidente sea un hombre”, indicó Marín Sasaki, magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

La magistrada de la Quinta Sala Penal del Poder Judicial de la capital mexicana opinó que “faltan reglas” para lograr una verdadera equidad, pues ya existe “el principio de paridad numérica”, pero falta la “paridad de conciencia” y “una regla de alternancia”.

[Reforma judicial no garantiza paridad de género en altos cargos: magistrada • Forbes Política • Forbes México](#)



## Soto Fregoso: hay retraso en la anulación de amparos contra la reforma judicial

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

A cinco semanas de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció un plazo de 24 horas a los jueces de distrito para revocar los amparos contra la reforma judicial, los imputados de justicia no han sido notificados.

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, informó que a pesar de que el fallo de la Corte determinó que las suspensiones de los jueces de amparo estuvieron mal concebidas por versar sobre materia electoral y debían ser revocadas, la SCJN no ha enviado las notificaciones a los juzgadores, por lo que el plazo de 24 horas no ha podido aplicarse.

Soto Fregoso lamentó que el máximo tribunal no haya elaborado los engroses correspondientes para enviar lo antes posible las notificaciones a los jueces y aplicar el plazo de 24 horas, lo cual retrasa las sentencias que fueron aprobadas por un órgano colegiado, que además ya decidió disminuir las sesiones del pleno antes de concluir sus cargos.

No obstante, aclaró que la SCJN es quien tiene la responsa-

bilidad de informar porqué no ha notificado a los jueces que otorgaron amparos contra la reforma judicial, “pero tal vez deberíamos preguntar en la Corte para dar el dato exacto y no caer en alguna imprecisión”.

Por otro lado, la magistrada Soto admitió que funcionarios del TEPJF ya pidieron licencia sin goce de sueldo para hacer campaña electoral rumbo al día de la votación, el 1º de junio, ya que son aspirantes a un cargo del Poder Judicial, por lo que se ausentarán de sus labores para dedicarse de lleno a la propaganda de sus candidaturas del 30 de marzo al 28 de mayo.

La magistrada Janine Otálora reconoció en su cuenta de la red social X al personal de su ponencia que participa en el proceso electoral judicial “y que solicitó licencia sin goce de sueldo, en respeto a los principios que rigen la materia electoral y a fin de preservar valores como la equidad, la independencia y la imparcialidad”.

El TEPJF, en tanto, informó que desde el 30 de septiembre de 2024 hasta el 23 de marzo de este año, la Sala Superior ha recibido 3 mil 212 asuntos relacionados al proceso electoral del Poder Judicial, de los cuales 3 mil 159 han sido resueltos.


 Política  
 y Sociedad


Todas las personas que iniciarán en unos días sus campañas para obtener un cargo en el Poder Judicial de la Federación, están obligadas a conocer lo que pueden hacer en materia de propaganda y financiamiento, entre otros aspectos.

**Mónica Soto, presidenta del TEPJF**

# Piden a candidatos del PJ apegarse a las reglas de elección


 Maritza Pérez  
 maritza.perez@eleconomista.mx

A pocos días de que arranquen de manera oficial las campañas electorales para el Poder Judicial, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, recordó que todas y todos los aspirantes

deben apegarse a las reglas de esta elección, sin importar el cargo por el que compiten.

La presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), subrayó que, incluso, un posible desconocimiento de la norma no los puede eximir de la obligación de cumplirla.

La magistrada Soto Fregoso también aseguró que el máximo tribunal en materia electoral cuenta con los recursos necesarios para resolver todos los asuntos relacionados con esta elección, al tiempo que confió en que se realizará en orden, paz y con apego a la ley y la Constitución.

## Impulsan foros

Por su parte, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei recalcó que este proceso electoral “está sucediendo” y “organizándose”, por lo que aseguró que el próximo 1 de junio, toda la ciudadanía tendrá una boleta en sus manos para elegir jueces, magistrados y ministros, en un acto que hará historia.

Mientras que el presidente de la Concanaco-Servytur, Octavio de la Torre, destacó que las 258 Cámaras que conforman la Confederación organizarán e impulsarán foros, mesas de diálogo y debates, entre otras actividades, para que la población mexicana participe en primer ejercicio democrático por el que se darán a conocer y elegir a quienes impartirán justicia en el país y en cada entidad federativa.

El INE y la Concanaco-Servytur firmaron un convenio que busca fortalecer la participación ciudadana en la elección judicial.

**La presidenta** del TEPJF dijo que todos los aspirantes deben apegarse a las normas de la elección.

FOTO: ESPECIAL



#MÓNICASOTO

# LLAMA A RESPETAR LEYES

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A seis días de que arranquen las campañas electorales de la elección judicial, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, lanzó un llamado a

30

DE MARZO  
INICIAN  
LAS CAM-  
PAÑAS.

todos los candidatos a que respeten las leyes y la Constitución en los 60 días que durarán las campañas.

A partir del 30 de marzo, los 3 mil 422 candidatos a juzgadores comenzarán a realizar campañas de manera oficial.

Sin embargo, esta elección tiene reglas más estrictas, tales como las prohibiciones al uso de recursos públicos y de privados, contratación de propaganda en prácticamente todas las vías, evitar mítines y otros aspectos.

Ante esto, la magistrada hizo un llamado a los candidatos a apearse a la Constitución y leyes del proceso electoral, "que las conozcan bien, lo que se permite o no

se permite que se apeguen a ello. Que las personas que participan como candidatos pues deben tener claras cómo son las reglas, tienen acotada la participación, recursos, y hay que atenerse a lo que sólo está permitido", dijo la magistrada presidenta en un encuentro con mujeres periodistas.

En tanto, previo a que el 30 de marzo arranquen las campañas electorales judiciales, magistrados y trabajadores del Tribunal Electoral, que competirán por un cargo público, comenzaron a solicitar licencias sin goce de sueldo y renunciaron a sus cargos actuales para dedicarse de lleno a las elecciones a juzgadores. ●


**INVITA**

● La magistrada presidenta del TEPJF hizo petición a aspirantes.



Descarta focos rojos para elección judicial

# Soto: Se medirá con la misma vara a aspirantes

**LA MAGISTRADA** presidenta del TEPJF dice que cuentan con el presupuesto suficiente para los comicios; confirma que algunos integrantes del tribunal solicitaron licencia para participar



**REFORMA AL PJ**  
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, aseguró que evaluarán “bajo la misma vara” a las y los candidatos que contendrán en los comicios para renovar a jueces, ministros y magistrados el próximo 1 de junio.

Aunque recordó que se trata de un proceso sin precedentes en la historia mexicana, señaló que es ahora cuando se construyen con base en las normas que se han fijado en la ley al respecto.

“A ver, claro que vamos a medir con la misma vara, siempre lo hacemos, digamos, no resolvemos conforme a los nombres que llegan, sino que resolvemos siempre conforme a lo que establece la ley, nuestros precedentes. Si bien es cierto que aquí no tenemos esos precedentes, los estamos construyendo. Es con base en lo que la ley establece”, dijo.

Consultada sobre si han identificado zonas de riesgo para las y los candidatos, descartó que se hayan levantado alertas y sostuvo que por ahora lo que se espera es que las próximas semanas transcurran en calma. “Hasta ahorita me parece que no tenemos identificado un foco rojo. En general tenemos una preocupación porque el proceso electoral se lleve a cabo, pues con todo el orden, por supuesto, en paz y con apego a lo que esta nueva ley y la Constitución establecen al respecto”, declaró la magistrada presidenta.

Por otro lado, Mónica Soto aseguró que el tribunal cuenta con el presupuesto y recursos humanos suficientes para hacer frente a estas elecciones.

“Tenemos un presupuesto que, por supuesto, es suficiente para resolver los medios de impugnación. Tenemos también, igual que en el proceso electoral federal pasado, una plantilla temporal para el proceso electoral. Entonces, en materia de personal y de capacidad estamos resueltos”, sostuvo.

También confirmó que hay personal del mismo tribunal que participará en la elección judicial y que dejó su cargo, aunque no es el caso de todos. Sin dar detalles de cuántas personas se trata, mencionó que es una cantidad reducida y afirmó que no es obligatorio que dejen su empleo si son candidatos.

“La obligación es cumplir con los límites que se establecen. Cuando empiece la campaña, ¿qué pueden hacer? Solamente fuera de los horarios. En fin, no en horarios de labores y tendrán que pedir permiso o algo cuando vayan a hacer algo de campaña. Hay quien decidió

presentar una licencia sin goce de sueldo, y hay quien decidió renunciar para tener toda la libertad de competir y ya ver después si quedan en el cargo o si se reintegran, en fin, pero esta es una decisión de cada trabajador o trabajadora de cómo va a manejar. No hay una obligación de renunciar o de presentar licencia, pero aquí, digamos, respetamos”, dijo.

La presidenta del TEPJF recalcó que las y los contendientes en los comicios deben tener las reglas claras y revisar lo que se permite, pues recordó que, aunque se tratará de una elección federal, no aplican las mismas reglas.

“Creo que ahí hay una claridad en eso, en qué tipo de campaña pueden hacer, qué es lo que pueden gastar, qué es lo que no pueden gastar, en qué sí y en qué no y cuánto. Entonces, yo creo que ahí tienen que hacer un esfuerzo por tener absoluta claridad, porque finalmente ahí hay aspectos que ponen fuera de inmediato”, dijo.

**EL  
DATO**

**MÓNICA SOTO** indicó que hoy el país vive una experiencia de democracia diferente, nueva, con la elección de personas juzgadoras, la cual, resaltó, nace paritaria.



Foto Especial

LA MAGISTRADA presidenta del TEPJF, ayer, en la Sala Regional Ciudad de México.



## A una semana de iniciar la campaña por el Poder Judicial, la magistrada Mónica Soto pidió a los candidatos respetar las restricciones

POR CARLOS MONTESINOS  
@calesmont

La Suprema Corte de Justicia de la Nación será responsable de las impugnaciones que presenten los candidatos a cargos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así lo confirmó la magistrada Mónica Soto a una semana de que inicien las campañas, por lo que pidió a los candidatos acatar las restricciones que marca la ley.

Sobre los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que competirán en la elección, dijo que hubo quienes solicitaron licencia sin goce de sueldo o incluso presentaron su renuncia, pero "el personal que deja los cargos es muy poco. No tengo ahorita todavía el dato exacto, pero no es una obligación. La obligación es cumplir con los límites que se establecen".

Reconoció que la legislación aprobada para esta primera



**Los medios de impugnación que tienen que ver con las candidatas o candidatos electorales, Salas Regionales y Sala Superior, los va a resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este caso y nosotros resolveremos todos los demás"**

**Mónica Soto**  
Magistrada presidenta del TEPJF

elección del Poder Judicial limita tanto la participación como el financiamiento de los candidatos.

"Yo haría un llamado general porque la ley es general, las prohibiciones son generales. No tienen más garantías ni más

prohibiciones según el cargo que desempeñan", fue el mensaje de la magistrada a días de la campaña. Acotando que "claro que vamos a medir con la misma vara, siempre lo hacemos. No resolvemos conforme a los nombres que llegan".

**Tribunal Electoral reconoce complejidad de elección**

Soto adelantó que el Tribunal Electoral tendrá hasta el 1 de septiembre, fecha en que asumirán los nuevos miembros del Poder Judicial, para resolver las impugnaciones. Explicando que "cada etapa del proceso va quedando cerrada. Tenemos que resolver todos los medios de impugnación que tienen que ver con la etapa del proceso que se está viviendo".

Aunque el TEPJF cuenta con un presupuesto y una plantilla temporal similares a los de la elección federal del 2024, dijo que no se puede comparar con este proceso inédito.



# INE: Concanaco promoverá el voto en la elección del PJ

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Con el fin de promover la participación de los ciudadanos en la elección judicial, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de México (Concanaco-Servytur) y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron un convenio para promover foros y mesas de diálogo sobre este proceso en todo el país.

Se busca, expusieron, que los mexicanos conozcan más de lo que hace el Poder Judicial y quiénes van a ocupar dichos cargos, ya que “es importante que sepan que los juzgadores resuelven las controversias entre los ciudadanos y el gobierno federal o los gobiernos estatales”.

El presidente de la Concanaco, Fabián Octavio de la Torre de Stéfano, consideró que el convenio permitirá conocer las propuestas y trayectorias de quienes aspiran a impartir justicia, mediante espacios en las instalaciones de las cámaras

y, con ello, fomentar la democracia.

“El país va a vivir un momento histórico con la celebración de esta primera elección popular de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, la cual representa una oportunidad sin precedente para fortalecer la democracia y justicia”, dijo el representante de 2 millones de afiliados de la confederación.

Las instituciones referidas organizarán eventos informativos y de capacitación dirigidos a incentivar la participación del electorado y colaborar en la promoción del voto, así como proporcionar, en la medida de sus recursos, material de promoción del sufragio.

Además, se desarrollará un programa de sensibilización entre los patrones sobre la importancia de brindar facilidades a las personas seleccionadas para desempeñarse como funcionarios de casilla y fortalecer la cooperación para proponer personas de sus cámaras que deseen participar como observadoras electorales.



# INE y Concanaco acuerdan difundir perfiles de candidatos a juzgadores



La jefa del órgano autónomo, Guadalupe Taddei, junto al presidente de la confederación, Octavio de la Torre. CUARTOSCURO

## Colaboración.

La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, pide a los candidatos apegarse a las reglas de campaña

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ Y  
JANNET LÓPEZ PONCE / CDMX

El Instituto Nacional Electoral (INE) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) firmaron un acuerdo de colaboración para difundir perfiles y propuestas de los can-

didatos que participarán en la elección del Poder Judicial.

La consejera presidenta del instituto, Guadalupe Taddei, celebró el acuerdo que le permitirá al INE tener acceso a más de 2 millones de comercios que se encuentran afiliados a la cámara, lo que garantiza una amplia difusión del proceso electoral que comenzará el próximo 30 de marzo.

“Estos dos millones de afiliados representan industrias, esfuerzos y comercios, y eso nos hace pensar que estaremos siendo promovidos como institución autónoma”, dijo Taddei.

La responsable del INE agradeció la colaboración de la Concanaco Servytur, porque afirmó que en estos momentos se requiere de organizaciones que no sean omisas a las necesidades del país y que se integren a las nuevas dinámicas electorales que surgieron con la reforma judicial.

“Estamos próximos el primero de junio a emitir por primera vez en nuestro país un voto que hará historia: elegiremos a nuestros jueces y juezas, juzgadores del Poder Judicial”, aseguró.

Por su parte, el presidente de la Concanaco Servytur, Octavio de

la Torre, señaló que este convenio es de gran importancia para el sector empresarial, pues permite velar por las buenas prácticas y por la imparción de justicia en beneficio de la población.

“El acuerdo nos va a permitir conocer las propuestas, las trayectorias de quienes aspiran a impartir justicia en nuestro país; nos va a permitir fomentar este diálogo abierto entre el sector empresarial y los filtros y los futuros responsables de impar-

ción de justicia”, dijo durante el acto realizado en las instalaciones del INE.

El representante del sector empresarial aseguró que para la Concanaco Servytur “es un hábito velar por las buenas prácticas” en la administración de la justicia.

En tanto, Mónica Soto, magistrada presidenta del Tribunal Electoral, hizo un llamado a los candidatos de la elección judicial a “atenerse solamente a lo permitido” en las campañas, pues sostuvo que aunque las reglas de proselitismo son novedosas, “la ignorancia de la ley no te exime de responsabilidad”.

A unos días de que arranquen las campañas judiciales, en conferencia de prensa la magistrada señaló que es muy importante que las personas que están participando como candidatas tengan “muy claras cuáles son las reglas; si bien es cierto que no son las mismas que en una elección federal y ahora tienen acotada la participación, los recursos, hay que atenerse a lo que solamente está permitido.

“Qué tipo de campaña pueden hacer, qué es lo que pueden gastar, en qué día y en qué hora y cuánto; creo que tienen que hacer un esfuerzo por tener absoluta claridad”.

A la par, la magistrada Janine Otálora dio a conocer en sus redes sociales que integrantes de su ponencia que tienen una candidatura para la elección judicial renunciaron para no violar la equidad en la contienda.

Sin embargo, Soto precisó que debido a que la reforma no obliga a quienes tienen un cargo público a renunciar durante la campaña, estos pueden seguir trabajando y enfocarse en proselitismo solo fuera del horario laboral. ■

meta  
2025  
ELECCIÓN  
JUDICIAL



# Concanaco se suma a elección

RAFAEL RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) firmaron un convenio de colaboración para impulsar la participación ciudadana y promover la observación electoral en el proceso del 1 de junio, cuando México elegirá por primera vez a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación.

Durante el acto protocolario celebrado en la sede del INE, la consejera presidenta Guadalupe Taddei Zavala destacó que, con esta colaboración, se impulsarán cursos de capacitación, materiales didácticos, promoción del voto y espacios de observación electoral, en un contexto donde la reforma judicial no contempla candidaturas ni representación partidista.

Por el sector empresarial, el presidente de Concanaco-Servytur, Fabián Octavio de la Torre de Stefano, enfatizó que el gremio, además, impulsará foros, mesas de diálogo y encuentros en todo el país para que los ciudadanos conozcan a quienes aspiran a impartir justicia.



NADYA MURILLO

**INE y Concanaco** firmaron un convenio



#ELECCIONES LOCALES

# AVALAN ESTADOS LEGISLACIONES

*El INE define ahora los marcos geográficos locales para tener el número adecuado de casillas*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 19 entidades cumplieron con la aprobación de sus leyes secundarias para organizar las elecciones judiciales locales.

En comisiones, se notificó que 100 por ciento (19 entidades) ya cuentan con sus leyes secundarias, por lo que el INE está definiendo ya la elaboración de los marcos geográficos locales para que se lleven a cabo las elecciones locales.

El trabajo se realiza con los Organismos Públicos Locales para tener el número adecuado de casillas electora-

19

ENTIDADES  
AVALARON  
SUS LEYES  
PARA LOS  
COMICIOS.

les que se instalarán en las elecciones del primer domingo de junio.

Las comisiones aprobaron los marcos geográficos para los estados de Nayarit, Quintana Roo, Veracruz, Zacatecas y Yucatán, que son los que faltaban para que continúen las elecciones locales.

Para la mayoría de estas entidades que fueron ya aprobados los marcos geográficos para la instalación de las casillas, se avaló una circunscripción única para todas las elecciones locales.

De acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) los congresos de los estados aprobaron sus propias reformas judiciales para estar en concordancia con la reforma judicial federal.

“Se cierra el conjunto de 19 entidades que tuvieron reforma a su poder judicial para estas elecciones concurrentes del primero de junio”, indica el acuerdo del Instituto electoral.

Por otro lado, ayer, el INE y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) signaron un convenio para difundir los perfiles y las propuestas de los candidatos a juzgadores, donde la consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei, detalló que podrán tener acceso a más de dos millones de comercios que se encuentran afiliados a la cámara para la difusión del proceso electoral judicial.

“Cada uno de estos dos millones (de afiliados) representan industrias, esfuerzos, comercios, representa una actividad económica y eso nos hace pensar que estaremos siendo promovidos como institución autónoma”, sostuvo la consejera presidenta del INE. 🗳️



**FIRMAN  
ACUERDO**

- 1 • El INE y la CONCANACO acordaron difundir la elección judicial.
- 2 • Con ello se fomenta la educación ciudadana del ejercicio comicial.



# INE concluye entrega de claves a candidatos

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

**EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) concluyó el envío de usuarios y contraseñas para que un total de tres mil 208 candidaturas a los cargos de magistraturas de circuito y personas juezas de distrito, que participarán en la elección del próximo 1 de junio, puedan ingresar al Mecanismo Electrónico para la Fiscalización de Personas Candidatas a Juzgadoras (MEFIC).

Esto, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3 de los Lineamientos para la Fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial, Federal y Locales, luego de que el Consejo General del instituto aprobara la publicación del listado definitivo de las personas candidatas a magistraturas de circuito, así como juezas y jueces de distrito el pasado viernes.

Ya que los candidatos recibieron sus credenciales para ingresar al MEFIC, cuentan con tres días para registrar su información complementaria a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de fiscalización.

Estos usuarios y contraseñas

también servirán como credenciales de acceso para el sistema Conóceles. Los candidatos a los diferentes cargos de la elección judicial podrán realizar el registro de sus datos en ambos sistemas de cara al arranque de las campañas el próximo domingo 30 de marzo.

Los listados definitivos se encuentran publicados en la página del instituto para la consulta pública de la ciudadanía que podrá participar en la jornada electoral del domingo 1 de junio.

Más tarde, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de México (Concanaco-Servytur) y el INE firmaron un convenio de apoyo y colaboración, en el marco de la elección del Poder Judicial (PJ).

El objetivo del convenio es establecer las bases y los mecanismos de colaboración para fomentar la educación ciudadana respecto del ejercicio libre, responsable e informado del voto, al coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a la participación de las cámaras integrantes de la confederación, así como en la observación de la jornada electoral.

## 3

Mil 210 candidatos a jueces de distrito y magistrados de circuito hay



## ■ La elección judicial inicia la cuenta regresiva para 60 días de campaña con recursos limitados

Los inéditos comicios electorales pondrán a cientos de candidatos a la caza del voto ciudadano para ocupar algún cargo de impartición de justicia



**ELIA CASTILLO JIMÉNEZ**

México - 24 MAR 2025 - 22:30 CST

La elección judicial ha entrado en cuenta regresiva con las campañas de candidatos a jueces, magistrados y ministros a nada de comenzar. Los 3.422 aspirantes a alguno de los 881 cargos de impartición de justicia a nivel federal saldrán del 30 de marzo al 28 de mayo a la caza del voto ciudadano, como lo hacen regularmente los políticos. [El Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) ha acordado las reglas del juego para este proceso, único en el mundo, y ha puesto restricciones que cambian lo acostumbrado en las campañas políticas. Tan inusual como los mismos comicios será la promoción que los postulantes hagan para hacerse visibles ante los votantes y sus propuestas. Las campañas judiciales estarán muy lejos de los actos masivos o los grandes mítines que acostumbra la clase política. Para los aspirantes a juzgadores, este tipo de actos están prohibidos. La contaminación visual también se ha acotado en esta elección. [Las](#)



[normativas de este juego prohíben la contratación de espectaculares, bardas o autobuses para promocionarse.](#)

Tampoco pueden comprar publicidad en medios de comunicación, redes sociales o espacios físicos para promover a ningún candidato. Queda excluida la participación de partidos políticos, y tampoco se puede pagar o difundir encuestas. El reto es mayúsculo para los candidatos para darse a conocer con esas limitaciones y para los ciudadanos que busquen conocer a los cientos de candidatos entre los que tendrán que elegir a sus próximos impartidores de justicia.

En cinco días se dará el banderazo de salida para los más de 3.000 candidatos a cargos federales de impartición de justicia. En los siguientes días se sumarán 2.000 aspirantes de los 19 Estados que tendrán elección judicial local y en donde el inicio de las campañas será escalonado. Los candidatos contarán con 60 días para promocionarse y ganar el favor de los ciudadanos con recursos propios. A diferencia de las campañas a cargos en el gobierno, diputados y senadores, la de los impartidores de justicia será una campaña sin financiamiento público.

El arranque de las campañas marcará el preámbulo de los comicios del 1 de junio, un proceso que [ha sorteado todo tipo de obstáculos y sigue sumando polémicas y dificultades.](#) Los topes de campaña han sido el último pendiente que ha resuelto el INE luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial ordenó topes diferenciados dependiendo de la postulación. Con ello, ha



quedado estipulado que los postulantes a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a magistrados de la Sala Superior podrán gastar hasta un millón 468.000 pesos; mientras que los aspirantes a magistraturas regionales tienen como tope hasta 881.000 pesos; los candidatos a magistraturas de circuito, 413.000 pesos; y los jueces de distrito, 220.000 pesos. Los topes de campaña y el cumplimiento de las reglas del juego marcan la pauta de una nueva etapa en el camino para la elección judicial. [La violación de estas disposiciones hará la diferencia en las próximas semanas](#) entre mantener o perder el registro de las candidaturas y es el precio más alto que tendrían que pagar los aspirantes en caso de infringir las disposiciones.

“Un gran mitin masivo fácilmente estaría rebasando algunas de las restricciones que hay”, comentó Jaime Rivera, consejero del INE. Los aspirantes pueden dar entrevistas en los medios de comunicación y participar en foros informativos, mesas de diálogo o encuentros organizados gratuitamente por los sectores público, privado y social. “Pueden participar en foros, imprimir propaganda en papel y hacer uso de sus redes sociales”, comentó la consejera Rita Bell López.

En un inusual giro, la Iglesia católica ha buscado entrar de una forma directa en la promoción de los candidatos. La Arquidiócesis Primada de México, en su editorial *Desde la Fe*, ha puesto a disposición de los aspirantes sus canales de comunicación para que puedan promocionar los proyectos o propuestas que tengan el objetivo de defender los derechos



humanos. “Entender qué hace cada uno de estos jueces, cuál es su materia y ámbito de acción, es ahora, más que nunca, un deber ciudadano, si se quiere participar con responsabilidad en esta elección”, ha dicho la autoridad eclesiástica. Además, ha destacado la importancia de conocer a los aspirantes y sus propuestas. Por ello, la Iglesia mexicana ha convocado a los postulantes a enviar sus propuestas a través de grabaciones que serán publicadas en los distintos canales informativos de la Iglesia a partir del 10 de abril. La Constitución mexicana establece que México es un Estado laico, por lo que ninguna institución religiosa debe intervenir en la vida política del país.

[La elección judicial inicia la cuenta regresiva para 60 días de campaña con recursos limitados | EL PAÍS México](#)



## Polarización, una constante hacia la jornada judicial en cuatro estados

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

— Representantes de Ople de Michoacán, Chihuahua, Veracruz y Edomex temen falta de recursos y violencia. PÁGS. 14 Y 15

### Marisol Delgadillo/Veracruz

# “Estamos listos para acompañar a los candidatos”

## Entrevista

ISABEL ZAMUDIO  
VERACRUZ

**A** casi un mes de que inicien las campañas de los aspirantes a las 212 alcaldías de Veracruz, que se elegirán en las urnas el 1 de junio junto con 98 jueces y magistrados locales, además de los cargos del Poder Judicial federal, el ambiente en la entidad se torna complicado debido a hechos violentos.

Apenas en febrero pasado se registraron dos agresiones contra precandidatos a las alcaldías en Cotaxtla y Paso del Macho.

En un primer evento privado de la libertad a Vicente Domínguez Aparicio, aspirante a la candidatura de Morena por la presidencia municipal de Cotaxtla, quien días después fue liberado con vida.

A este crimen se sumó la privación de la libertad en Paso del Macho de los hermanos Carlos y Daniel Neri Rodríguez, uno de ellos aspirante de Morena y Partido Verde a esa alcaldía, cuyos cuerpos fueron hallados poco después.

En Veracruz se instalarán más de 16 mil casillas, de las cuales 5 mil corresponden a la elección del Poder Judicial local y federal, que deberán estar en la misma zona, aunque “no demasiado cerca”, que las instaladas

para las alcaldías, indicó la presidenta del Consejo del Organismo Público Local Electoral, Marisol Delgadillo.

La funcionaria señaló que, a través de las mesas de seguridad, atenderán el tema de protección y acompañamiento para que los candidatos puedan llevar a cabo sus campañas.

También responderán a las solicitudes de aquellos que piden medidas de protección, como ya han anticipado algunos candidatos de MC.

“A nosotros nos corresponden el acompañamiento en temas de seguridad en el periodo de campañas, es ahí cuando reforzamos esos procedimientos de protección a los candidatos.

“Se mapea junto con la mesa de seguridad cuál es el acompañamiento que se tendrá que dar a aquellas candidaturas que lo soliciten para que puedan ejercer su derecho a ser votados, insisto, lo hacemos en esa mesa donde intervienen todas las instancias en la materia, no solo del ámbito local. También vamos con estos representantes intercambiando información de manera que se pueda blindar el proceso electoral y acompañar a las aspirantes”.

“Si los candidatos necesitan algún mecanismo de protección, nosotros gestionamos esa solicitud formal con las instancias de seguridad pública correspondientes para que les pueda prestar el acompañamiento correspondiente”. ■



La funcionaria recordó que se disputarán 212 alcaldías. ESPECIAL



**Amalia Pulido/Edomex**

# “El mayor reto será que la gente vote”

## Entrevista

MARIO C. RODRÍGUEZ  
TOLUCA

La elección del 1 de junio representará un reto para el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), ya que se renovará 17 por ciento del Poder Judicial local y será la antesala de los comicios más grandes en su historia, en 2027, cuando se electo 83 por ciento de magistraturas, además de 125 presidencias municipales y 75 diputaciones.

La titular del IEEM, Amalia Pulido Gómez, recordó que la entidad tiene el padrón más grande del país con 13 millones 229 mil 292 electores.

Este año se renovarán 91 cargos del Poder Judicial mexiquense, entre ellos la presidencia y 30

magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y 55 puestos en Juzgados de Primera Instancia.

De acuerdo con la última lista publicada por las autoridades locales, además, competirán 534 candidatos, de los cuales 14 aspiran a la presidencia, 177 a magistraturas, 45 al Tribunal de Disciplina Judicial y 298 a jueces.

La autoridad electoral ha desarrollado protocolos de seguridad en elecciones anteriores hasta para más de 7 mil 700 candidatos, como ocurrió en 2024, por lo que ya está sobre la mesa la posibilidad de implementarlos.

“Estamos previendo el tema de la protección a candidatos. En 2024 firmamos un convenio de colaboración entre la fiscalía, la Secretaría de Seguridad y el gobierno estatal para generar mecanismos de protección, con el objetivo de combatir riesgos”.



Los diagnósticos de seguridad están disponibles para todos los involucrados con base en la incidencia delictiva, por lo que también ya trazan una ruta para la paquetería electoral.

“Tenemos que cuidar nuestra cadena de custodia, entonces, hicimos un análisis de cuáles son las rutas carreteras por las cuales es más seguro que nuestro per-



La presidenta del IEEM aseguró que ya analizan la protección de aspirantes. ESPECIAL

sonal y los paquetes electorales regresen a las juntas distritales”.

A los retos que significan las cifras de electores, los cargos en juego y los candidatos, se suma la impresión de más de 53 millones de boletas.

Después de un análisis se “emitió un dictamen favorable para la empresa Formas Inteligentes SA de CV, que se encarga-

rá de elaborar la documentación electoral; mientras que la fabricación de material fue asignada a 3H Empaque y Cartón S. de R.L de C.V y Cajas Graf S.A de CV.”, explicaron las autoridades a través de un comunicado.

Cada mexiquense recibirá 10 boletas en la jornada del 1 de junio. “En el caso del Estado de México se están contemplando

cuatro adicionales a las seis que recibirá la ciudadanía por parte del INE... estamos hablando de 54 millones de papeletas que se tendrán que producir y lo mismo pasa con el tema del material”.

“Uno de los mayores retos, sin duda, es fomentar la participación ciudadana, e incentivar a la gente a que acuda a las urnas”, resaltó Pulido Gómez. ■



**Yanko Durán/Chihuahua**

## “Quedamos entre una elección politizada y una reforma difícil”

### Entrevista

NORMA PONCE  
CHIHUAHUA

**E**n el contexto de una “elección politizada, inédita y complicada”, el reto para el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua será “informar a los ciudadanos” sobre la renovación del Poder Judicial.

La presidenta del órgano electoral, Yanko Durán, sostuvo que

“quedamos en medio de una reforma muy politizada que tuvo muchos íres y venires, pero ya la tenemos aquí enfrente, y como órgano electoral no podemos decir que no... Uno de los retos más grandes que enfrentamos es el de informar a la ciudadanía sobre qué se va a elegir y qué hacen esas personas por las que se votará.

“Se hizo la reforma pensando en que se podría hacer de cierta forma, pero no se pensó realmente en darle operatividad y en los obstáculos a los que nos íbamos a enfrentar quienes tenemos

la obligación de asegurar que el 1 de junio las personas de nuestras entidades puedan acudir, tengan su boleta y puedan elegir a aquellos que consideren más aptos, más capacitados y más competentes para ocupar los espacios del poder”.

Durán resaltó la ampliación al presupuesto de 328 millones de pesos para llevar a cabo este proceso electoral, descartando que el tema económico sea un problema para la entidad.

“En Chihuahua serán suficientes los 328 millones de pesos que

nos aprobaron. Tuvimos mucho respaldo de nuestras autoridades tanto de Hacienda, como del gobierno estatal y del Congreso. No estamos en esa situación crítica”.

Para la elección se imprimirán 17 millones de boletas y cada chihuahuense tendrá en sus manos 13 papeletas para votar por los 305 cargos del Poder Judicial de Chihuahua.

Al respecto, señaló que el tema del diseño de la boleta es muy importante para que los ciudadanos ubiquen a su favorito, a través de colores y un diseño amable.

“Ya tenemos palomeado por el INE el diseño y ya las enviare-

mos a Talleres Gráficos de México... el reto es la información, que la gente sepa cómo va a votar en esa boleta”.

Otro desafío será informar a los medios sobre qué pueden hacer para no incurrir en algún tipo de responsabilidad, al igual que a los candidatos sobre su campaña: “Cómo se van a fiscalizar sus gastos y qué información tienen que proporcionar al INE semana con semana respecto a los espacios en los que se les van a abrir la puerta para entrevistas.

Recordó que en este proceso no hay partidos, de ahí la importancia de los observadores en la contienda.

“Queremos que la ciudadanía esté segura de que no estamos haciendo nada por debajo del agua... ya estamos muy señalados con ese tema aún y cuando nosotros no pedimos la reforma, siendo el órgano que va a ser absolutamente todo con nada o nula presencia de las candidaturas”. ■



La representante del organismo estatal. ESPECIAL



## Ignacio Hurtado/Michoacán

# “Esperamos una ampliación presupuestal”

### Entrevista

ELIZABETH GUZMÁN  
MORELIA

El consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Ignacio Hurtado Gómez, informó que el Poder Ejecutivo estatal será quien otorgue el recurso económico para organizar la elección judicial del 1 de junio.

Hurtado Gómez explicó que por acuerdo del Consejo General del instituto se aprobó solicitar una ampliación presupuestal de 293.9 millones de pesos y resaltó que la entrega de estos recursos se realizará a través de un esquema directo con la Secretaría de Finanzas del gobierno michoacano.

“Hasta el momento, lo que nos ha dicho la Secretaría de Finanzas es que no habrá mayor problema con el recurso para que vaya avanzando el proceso”, dijo.

Sin embargo, señaló que el IEM aún no recibe el dinero solicitado, pues se encuentran a la espera de que confirmen la ampliación presupuestal o el monto específico.

Hurtado Gómez descartó una crisis financiera en el IEM para organizar y llevar a cabo la jornada electoral extraordinaria de junio.

Incluso señaló que la instalación de los 26 Consejos Distritales en Michoacán confirma que sus integrantes tienen experiencia en otros procesos electorales, además que son

personas que han participado en mecanismos de evaluación de desempeño.

“De este cúmulo de funcionarios realmente la mayoría ya tiene alguna experiencia, están bien evaluados y, en consecuencia, me parece que hay todas las condiciones para que ejerzan de manera muy profesional y muy puntual sus atribuciones en cada comité”, acotó.

Mencionó que los 3.9 millones de michoacanos y michoacanos que podrán elegir por primera vez a juzgadores recibirán cinco boletas estatales.

“En el caso de Michoacán el legislador local estableció que va a ser una boleta donde aparecerá el órgano que está compitiendo, el cargo y la relación de personas postuladas por cada uno de los poderes, en algunos casos con columna de hombres, de mujeres y cuántos cargos se van a elegir por cada uno de estos”, finalizó.

En la entidad se elegirán 112 cargos judiciales, entre los que destacan magistrados civiles regionales y penales, jueces penales e integrantes del Tribunal de Disciplina.

En días pasados, Hurtado Gómez señaló que, a diferencia de las elecciones convencionales, este proceso no se trata de elegir representantes políticos, sino de seleccionar perfiles con conocimientos técnicos especializados en la impartición de justicia: “No queremos estar frente a un juez, pero todo podríamos estar en esa situación, La pregunta es: ¿qué tipo de juzgador queremos que resuelva nuestros asuntos?”



El consejero descarta una crisis por recursos. ESPECIAL



# Comienzan en el Senado entrevistas a aspirantes a magistrados electorales

Hay 56 vacantes y mil 20 candidatos, confirma la comisión

**GEORGINA SALDIERNA**

La Comisión de Justicia del Senado comenzó ayer a realizar las entrevistas a los aspirantes a magistrados electorales estatales. Se trata de personas que han estado vinculadas a temas comiciales, al haber trabajado o estar laborando en el Instituto Nacional Electoral, los órganos públicos locales o bien en los organismos jurisdiccionales de los estados.

En lapsos de 10 minutos, cada interesado en ocupar alguna de las 56 vacantes de los tribunales electorales de 30 entidades expusieron a los senadores parte de su trayectoria y las razones por las cuales se consideraron aptos para el cargo; además, en ese tiempo también respondieron preguntas de los legisladores, quienes abordaron en su cuestionario temas electorales

o el aborto, en su aspecto jurídico.

Los integrantes de la comisión se dividieron en seis grupos que trabajarán de manera simultánea con el propósito de desahogar en 11 días las comparecencias de mil 20 aspirantes, ya que el 4 de abril deben

“

*El 4 de abril se conocerá la lista de quienes cumplen en idoneidad y elegibilidad*

presentar a la Junta de Coordinación Política el listado de quienes cumplieron con los requisitos de idoneidad y elegibilidad.

Dado el corto periodo del que disponen, cada grupo deberá entrevistar a 170 personas provenientes de 20 entidades de la República.

Los magistrados electorales estatales tendrán entre sus tareas inmediatas la de resolver las impugnaciones que se presenten en la elección de juzgadores que se llevará a cabo en junio.

Algunos de los tribunales especializados en temas comiciales llevaban más de dos años incompletos, debido a que en el Senado no hay consenso sobre los nombramientos.

Morena y sus partidos aliados ya cuentan con la mayoría calificada, lo que les permitirá hacer las designaciones sin requerir el voto de la oposición.



TANYA ACOSTA

“**Jóvenes, su voz transforma la justicia**”, dijo la **ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Yasmín Esquivel Mossa**, durante una reunión que llevó a cabo **con la juventud que estuvo con ella en la capital del país**.

**“Destaqué la importancia de la participación de la juventud en la reforma judicial. Su colaboración activa es fundamental en la creación de un nuevo modelo de justicia federal que responda a las necesidades de toda la sociedad. Empoderemos a la juventud para construir un México más justo”**.

Al participar en un foro con los jóvenes, la ministra de la SCJN resaltó que la reforma judicial contiene un nuevo modelo de elección de jueces, magistrados y ministros, lo que será inédito en el país y en el mundo.

**Yasmín Esquivel Mossa destacó el papel fundamental de los jóvenes en la transformación del sistema judicial durante su participación en el Foro “Jóvenes y Justicia”**.

En el acto, realizado en la colonia Portales de la Ciudad de México, Esquivel Mossa subrayó la relevancia de la próxima elección judicial del 1 de junio, un proceso sin precedentes que permitirá a los ciudadanos elegir a sus jueces y magistrados mediante voto directo, libre y secreto.

La ministra explicó que la reforma constitucional al Poder Judicial de la

## Jóvenes deben ser protagonistas de reforma judicial: **Yasmín Esquivel**



**Federación (PJF) busca fortalecer la transparencia, la austeridad, la democratización y la equidad de género** en la impartición de justicia.

Asimismo, **enfatizó que el sistema judicial debe evolucionar hacia un modelo más humanista**, cercano a la población y con un acceso más equitativo a la justicia.

**Esquivel Mossa reiteró que la transformación del Poder Judicial debe responder a las necesidades sociales y ser una institución de puertas abiertas**. Afirmó que **los jóvenes juegan un papel crucial en este proceso**, ya que son quienes impulsan los cambios para un México más justo.

Vale destacar que **la ministra Esquivel es una de las tres togadas de la Suprema Corte que no renunciaron a su cargo, con efectos al 31 de agosto**, sino que eligió el pase automático a la candidatura a

**ministra de la Suprema Corte**.

Hay que recordar también que **será el próximo 30 de marzo cuando la ministra Esquivel Mossa, junto con otros 63 candidatos al Alto Tribunal**, arrancarán su campaña, que será inédita y con un cúmulo de restricciones, por lo que **el proselitismo será mayor en redes sociales**.

Cabe resaltar que **las candidaturas tienen prohibido erogar recursos públicos o privados**, así como contratar encuestas o cualquier tipo de publicidad.

**Lo que sí tendrán permitido es imprimir publicidad en papel reciclable y repartirla, así como asistir a foros a los que sean invitados y se desarrollen de manera equitativa**.

**La campaña culminará el 28 de mayo** y la jornada electoral, a la que están llamados a votar casi **100 millones de mexicanos, será el 1 de junio**.





MÉXICO

# Sin el Inai, datos personales en manos de las contralorías

por **Ángel Cabrera**

La nueva **Ley de Transparencia protegida por el Inai** empodera a los órganos internos de control, contralorías de los **estados** y **municipios** para resolver recursos de revisión sobre el acceso a la **información** y datos personales.

Tras la desaparición del **Inai**, **Transparencia para el Pueblo** se encargará de la sustanciación de quejas de sujetos obligados y datos personales de la Federación, es decir, secretarías, empresas paraestatales y órganos desconcentrados.

Sin embargo, la nueva legislación establece otros tipos de autoridades garantes: la de la **Federación que es Transparencia para el Pueblo**; en lo local, serán las contralorías u homólogos de los estados y municipios.

Te puede interesar:

Las contralorías o equivalentes del **Poder Judicial**, órganos autónomos, **Congreso de la Unión**, **Instituto Nacional Electoral**, por cuanto hace al acceso a la información pública de los partidos políticos; el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por cuanto hace a sindicatos, serán los encargados de resolver recursos de revisión y quejas de datos personales.

Esas autoridades, además de **Transparencia para el Pueblo**, serán las encargadas de resolver los recursos de revisión sobre acceso a la información y datos personales, bajo los mismos mecanismos que operaban antes.



## Búsqueda de transparencia sin Inai

Las autoridades garantes podrán enviar ante la Secretaría Anticorrupción los recursos de revisión de interés nacional que deben ser resueltos; igual Transparencia para el Pueblo podrá hacerlo por oficio.

Se crea el **Consejo Nacional de Transparencia**, integrado por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, que lo presidirá; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; el Archivo General de la Nación, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y el Instituto Nacional Electoral.

Dicho consejo se reunirá cada seis meses, los integrantes tendrán voz y voto y podrán discutir los asuntos de trascendencia e interés nacional en materia de acceso a la información y datos personales.

A su vez, la reforma ordena al Poder Judicial a crear, en un plazo de cuatro meses, tribunales y juzgados especializados en acceso a la información y protección de datos, que funcionarían como instancia impugnativa mediante juicio de amparo cuando no se considere favorable la respuesta.

Además, la ley establece un procedimiento expedito en temas de seguridad nacional, pues otorga a los ministros de la Suprema Corte de Justicia la facultad de dar a conocer información reservada o confidencial.



## **Advierte diputado del PAN que afiliar maestros en evento de Sheinbaum es ventajoso**

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado del PAN, **Héctor Saúl Téllez**, advirtió que las afiliaciones que realizaron integrantes del sindicato durante un evento de la presidenta Sheinbaum, representa una actividad ventajosa de Morena y del gobierno federal.

<https://drive.google.com/file/d/1bfzZ6UpDeBDUHS1p-tsfNXZlaTRZKGSr/view>



## **Afirma diputada morenista que afiliaciones del CNTE no forman parte de la estrategia del partido**

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada de Morena, **Claudia Rivera**, advirtió que las afiliaciones del CNTE son inválidas y afirmó que no forman parte de la estrategia oficial del partido.

<https://drive.google.com/file/d/18Tqzi6ajb4l3TVgxVPgIDur6c9ThWib4/view>